# Anexo Estadístico

## Tabla de contenido

D	itos s	sobre Costa Rica
1.	Pro	oceso de elaboración del <i>Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005</i>
2.	No	tas metodológicas
	2.1	Índice de seguridad cantonal
	2.2 2.3	Índice de desarrollo humano a nivel cantonal
	2.4	éntrevistadas en grupos de temor
	2.5	Índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas, 1995-2003
	2.6	Brecha entre victimización y percepción de inseguridad
		Índice de tolerancia a la diversidad
	2.8	Índices de medidas extremas
	2.9	Índices de desempeño policial y de desempeño de los jueces
		Índice del nivel socioeconómico de los hogares
	2.11	Clasificación de los delitos
		Clasificación de la agresión según tipo de violencia
	2.13	Estimación de los gastos directos asociados a la seguridad en que incurren las familias
3. 4.		sultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04) tos generales
	4.1	Indicadores de desarrollo humano para Costa Rica
	141	4.1.1 Datos para Costa Rica de los índices globales de desarrollo
		humano
		4.1.2 Índice de seguridad cantonal (ISC) para el año 2003
		4.1.3 Índices y dimensiones del desarrollo humano a nivel cantonal.  Años 2000-2004
		4.1.4 Ordenamiento de los cantones según el valor del índice de desarrollo humano. Años 2000-2004
		4.1.5 Índice de desarrollo humano corregido por seguridad.
		Año 2003

4.2	Series	de datos	574
4	4.2.1	Casos de homicidio doloso según provincia y cantón.	
		Período 1980-2004	574
4	4.2.2	Tasas de homicidio por 100.000 habitantes, según sexo y	
		grupos de edad. Período 1990-2004	577
4	4.2.3	Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública,	
		según motivo, por provincia. Años 2000-2003	579
4	4.2.4	Casos penales entrados al sistema judicial, según título	
		del Código Penal y tipo de denuncia. Período 1991-2003	583
4	4.2.5	Casos de robo y hurto entrados en el Organismo	
		de Investigación Judicial, según provincia y cantón.	
		Años 2000, 2001, 2003	593
4	4.2.6	Población atendida, penitenciaria y tasas por 100.000	
		habitantes, según año. Período 1979-2004	596
4	4.2.7	Población atendida por la Dirección General de Adaptación	
		Social, según provincia, centro de atención y ubicación	
		geográfica. Promedios anuales 2000-2004	597
4	4.2.8	Población atendida por la Dirección General de Adaptación	
		Social, según nivel y centro. Promedios anuales 2000-2004	599
4	4.2.9	Armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de	
		Armamento, según año. 1989-2003	601
4	4.2.10	Armas de fuego matriculadas según año, por tipo. 1999-2003	601
4	4.2.11	Armas de fuego matriculadas según año, por tipo de persona.	
		1996-2003	601
4	4.2.12	Permisos de portación de armas otorgados, según año, por tipo	
		de registro. 1989-2003	602
4	4.2.13	Permisos de portación de armas otorgados, según año,	
		por solicitante. 2000-2003	602

#### Costa Rica

#### Generalidades

Extensión territorial (km²): 51.1001

División territorial administrativa: 7 provincias, 81 cantones, 470 distritos

**Capital:** San José **Moneda:** Colón

#### Datos al 2004

#### Población<sup>2</sup>

Población total: 4.248.5083

Densidad de población (hab/ km²): 83,1 Población menor de 15 años: 29,0% Población de 60 años y más: 8,0%

Población urbana: 59,0%

#### Salud<sup>4</sup>

Esperanza de vida al nacer: 78,75

Tasa bruta de natalidad (nacimientos por cada 1.000 habitantes): 17,0 Tasa bruta de mortalidad (muertes por cada 1.000 habitantes): 3,8 Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacimientos): 9,2

#### Educación<sup>6</sup>

Alfabetismo (población de 15 años o más): 95,0%

Población de 5 años o más con educación primaria: 90,0% Población de 5 años o más con educación secundaria: 36,8% Población de 5 años o más con educación universitaria: 11,7%

#### Economía<sup>7</sup>

Hogares en pobreza: 21,7% Tasa de desempleo abierto: 6,5%

Población económicamente activa (PEA): 1.768.7598

Tasa neta de participación: 54,4%

#### Producción<sup>9</sup>

PIB en millones de dólares (a precios de mercado): 18.351,7 PIB per cápita en dólares (a precios de mercado): 4.353,3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> División territorial administrativa de la República de Costa Rica. Instituto Geográfico Nacional. San José, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), www.inec.go.cr.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Estimación al 1 de julio del 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), www.inec.go.cr.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Página web del Centro Centroamericano de Población (CCP), http://ccp.ucr.ac.cr/observa/CRindicadores/evida.htm.

<sup>6</sup> INEC, IX Censo de Población y V de Vivienda, del año 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2004, www.inec.go.cr.

<sup>8</sup> Corresponden a la población de 12 años o más.

<sup>9</sup> Datos preliminares al 16 de setiembre de 2005. Página web del Banco Central de Costa Rica, http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?Idioma =1&CodCuadro=184).

# Proceso de elaboración del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005

#### Proceso participativo de elaboración del INDH 2005

## 1. Procesos participativos y desarrollo humano

El paradigma del desarrollo humano trasciende la esfera económica para abarcar todas las dimensiones de la vida en sociedad; presta atención a factores políticos, culturales y sociales, y considera que el empoderamiento individual y colectivo, uno de los cuatro pilares fundamentales de una visión holística del desarrollo, posibilita a las personas ejercer sus opciones y constituirse en verdaderos agentes de cambio de su entorno. Por ende, se ha procurado que durante la elaboración y preparación del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH 2005), y en el marco de la Red Nacional de Desarrollo Humano (RNDH), se cuente con mecanismos capaces de dar sustento y vigor a la participación, por medio de la creación de espacios de análisis, formación y discusión en torno a diversos asuntos de importancia nacional, pero primordialmente alrededor al tema escogido para el informe.

#### 2. Organización del Proyecto INDH/ RNDH 2005

Antes de describir las actividades realizadas durante la elaboración del INDH 2005, es oportuno conocer los distintos componentes e instancias que constituyen el Proyecto INDH 2005/RNDH y cómo fueron involucrados en este proceso.

La estructura organizativa del Proyecto contempló un Comité Directivo, un Comité Asesor y un Equipo Coordinador.

El Comité Directivo estuvo compuesto por el Representante Residente y el Representante Adjunto del PNUD, el Coordinador del Proyecto INDH 2005/RNDH y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica del Gobierno de Costa Rica. El Comité Asesor reunió a dieciséis miembros de diversos sectores, que conformaron el cuerpo consultivo del informe. El Equipo Coordinador administró, ejecutó y coordinó el planeamiento, la elaboración y la divulgación del INDH 2005, así como la constitución y manutención de la RNDH. Este grupo, compuesto por nueve personas, coordinó el Equipo Técnico de veintidós especialistas que proporcionó los insumos de investigación para la producción del INDH en el tema de la seguridad ciudadana. También coordinó la RNDH para complementar y trascender la elaboración del informe. Este grupo estuvo constituido inicialmente por cuarenta personas; posteriormente se unieron las y los representantes de gobiernos locales de cinco cantones del país -San Carlos, Escazú, San José, Montes de Oca y Limón- donde tuvieron lugar las primeras discusiones y actividades de la Red. A este conjunto de comunidades se le denominó Red Cantonal.

## 3. Consulta, investigación y redacción del INDH 2005

#### 3.1 Consulta

La fase de consulta previa se centró en determinar, con base en diferentes criterios y la opinión de un conjunto de personas, el tema que motivaría la elaboración del INDH 2005. Los posibles asuntos por tratar surgieron de una serie de talleres en los que participaron la Representación del PNUD en Costa Rica, la Unidad de Programas del PNUD y el Equipo Coordinador del INDH 2005. En estas actividades, realizadas entre septiembre y octubre de 2003,

se analizó la situación del país a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como de estudios sobre la realidad nacional. Los temas definidos como prioritarios, en el contexto del desarrollo humano, fueron los siguientes:

- Ciudades sostenibles, gobernabilidad local y desarrollo humano.
- Juventud y educación: prioridades para asegurar el desarrollo humano.
- Seguridad ciudadana, violencia y desarrollo humano.
- Cultura e identidad costarricenses en el contexto de la globalización.

Una vez identificadas las principales problemáticas que debían enfocarse en cada tema, el Equipo Coordinador del INDH 2005 se abocó, durante el mes de octubre e inicios de noviembre de 2003, a elaborar un conjunto de perfiles temáticos para facilitar la elección. Para ello, se efectuó una reunión con académicos y especialistas en cada área establecida, con el propósito no solo de enriquecer la visión del Equipo Coordinador del INDH 2005 y de la Unidad de Programas, sino además de cifrar el grado de conocimiento e investigación sobre los asuntos respectivos.

Concluidos los perfiles temáticos, se procedió a establecer los criterios para valorar la elección del tema, con base en la Política Corporativa del PNUD para la elaboración este tipo de informes.

La definición del tema se basó en dos consultas: una al Comité Director (octubre de 2003) y otra al Comité Asesor del INDH 2005/RNDH (noviembre de 2003). Durante ese proceso, a cada persona se le proporcionaron los perfiles temáticos y una matriz que exponía los criterios que debían orientar la valoración. Las opiniones de las personas ausentes fueron recogidas durante una última reunión, celebrada en diciembre de 2003.

Durante la primera semana de enero del 2004 se determinó que el tema "Seguridad ciudadana, violencia y desarrollo humano", fue el que abarcó la mayoría de los criterios aportados por los participantes en la consulta, quienes lo calificaron como un asunto urgente para el país y de mayor incidencia en la calidad de vida de las y los costarricenses.

#### 3.2 Proceso de investigación

 Actividades de investigación: alcance nacional

La escogencia del tema para el INDH 2005 se divulgó por primera vez en la reunión inicial de la Red Cantonal, en la cual participaron alcaldes, alcaldesas y representantes municipales. La actividad se realizó con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el 23 de enero del 2004.

Durante el mes de febrero de 2004 se llevó a cabo una serie de conversatorios entre el Equipo Coordinador del INDH 2005 y especialistas nacionales en materia de seguridad ciudadana y violencia. El objetivo de esos encuentros fue generar insumos para el diseño del proceso de investigación del informe y, particularmente, de una propuesta conceptual para abordar el tema.

En los conversatorios participaron Laura Chinchilla, ex-Ministra de Seguridad Pública; Douglas Durán, Director de la Maestría en Criminología de la UNED; Elías Carranza, Director del ILANUD; José Manuel Arroyo, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; Fernando Cruz, Juez de Casación; Marco Vinicio Fournier, ex-Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR; Guido Miranda, ex-Presidente Ejecutivo de la CCSS; José María Rico, criminólogo y consultor internacional; Gonzalo Elizondo,

consultor en derechos humanos, y Teresita Ramellini, Directora de la Maestría de Estudios de la Mujer de la UCR.

Los objetivos del INDH 2005 y de la RN-DH, así como el planteamiento conceptual del proyecto fueron dados a conocer a la opinión pública en el seminario-taller "Venciendo el temor: violencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica", celebrado en el hotel Radisson-Europa durante los días 26 y 27 de febrero del 2004. Participaron 63 personas, quienes en diferentes mesas de trabajo discutieron la ponencia conceptual de las nociones de violencia e inseguridad propuestas para el Informe, y reflexionaron sobre los diversos enfoques que este debía contemplar.

Más adelante, los días 30 de marzo, 12 de abril y 2 de junio de 2004, se efectuaron talleres entre el equipo técnico de la firma Unimer, la Viceministra de Seguridad Pública y el Equipo Coordinador del PNUD, con el fin de elaborar, y posteriormente afinar, el cuestionario de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04), que se realizaría durante el mes de junio del mismo año. En forma paralela, el Equipo Coordinador y el Comité Director establecieron los términos de referencia para el desarrollo de las investigaciones nacionales y locales que vendrían a nutrir el INDH 2005. En esta etapa fue designado el grupo de investigadores que pasaría a formar parte del Equipo Técnico.

La primera sesión del Equipo Técnico tuvo lugar el 11 de junio del 2004. En esa oportunidad, cada uno de los y las integrantes expuso los objetivos de su investigación y la metodología que utilizaría para cumplir con los objetivos trazados. Posteriormente, el 21 de julio, el Equipo Coordinador, el Equipo Técnico y el Comité Director participaron en un taller organizado para informar sobre las fuentes de datos disponi-

bles para elaborar el INDH y exponer los resultados preliminares de la ENSCR-04. De igual modo, el 27 de agosto los grupos citados asistieron a un taller en el que los miembros del Equipo Técnico presentaron los avances de investigación logrados hasta esa fecha.

Otro insumo que resultó fundamental para la preparación del Informe fueron los hallazgos del proceso de exploración cualitativa, realizado con base en la técnica de grupos focales. Entre los días 28 de agosto y 2 de septiembre del 2004 se efectuaron doce encuentros de este tipo, en los cuales se contó, en promedio, con seis participantes por grupo (72 personas en total). El día 8 de octubre la coordinadora de estas actividades, Ana Brenes, expuso los resultados ante el Equipo Coordinador y una cantidad importante de miembros del Equipo Técnico del INDH 2005.

Para cerrar el proceso de investigación, durante los días 17 y 18 de noviembre del 2004, en el Hotel Radisson-Europa, se llevó a cabo el seminario "(In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica: resultados de las investigaciones realizadas en el marco del INDH 2005". En esta actividad participaron alrededor de 60 personas de organizaciones de la sociedad civil, representantes gubernamentales, académicos y autoridades con competencias en el tema.

Por último, el 1 de abril de 2005 se realizó un taller para discutir los resultados de la investigación "Inseguridad ciudadana, desprotección social y violencia en la niñez y adolescencia en Costa Rica", comisionada por el PNUD y UNICEF a Dina Krauskopf y Sergio Muñoz. En esa ocasión estuvieron presentes representantes del PANI, el Consejo de la Persona Joven, el IMAS, la Fundación Paniamor y académicas y académicos vinculados a la temática de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

### Actividades de investigación: alcance local

El proceso de investigación del INDH 2005 también fue nutrido por un conjunto de consultas locales que se desarrollaron con base en un proceso participativo en cada una de las localidades de la Red Cantonal (Escazú, Limón, Montes de Oca, San Carlos y San José -cuadro 1-). El primer paso fue contactar a los gobiernos locales, para luego presentar los objetivos de los estudios a autoridades y miembros de cada comunidad. Seguidamente se aplicaron diversos métodos de investigación y consulta a la población, con el fin de conocer el impacto de la inseguridad ciudadana en sus vidas.

Durante los meses de mayo y septiembre del 2004 se realizó la devolución de resultados a las autoridades municipales y, en algunos casos, a los miembros de las comunidades respectivas. Básicamente se trató de encuentros en los que se analizó con las autoridades y organizaciones locales los hallazgos de las investigaciones, entendiéndolos como insumos que podrían ser tomados en cuenta a la hora definir políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana.

#### Actividades de información y difusión

En forma paralela al proceso de investigación, se organizaron diversas actividades con el fin de dar a conocer a un público más amplio los avances y alcances de algunas de las investigaciones en marcha.

El 12 de julio del 2004, en conjunto con la UNED y la Municipalidad de San José, se llevó a cabo una jornada de reflexión denominada "Fortalecimiento de entornos seguros. Una mirada desde la comunidad".

La discusión contó con el aporte de Tony Peters, profesor titular de Criminología y Director de la Maestría en Criminología Europea de la Universidad de Lovaina, Bélgica. En esa oportunidad la invitación se dirigió particularmente a personas que formaban parte de comités de seguridad comunitaria y al público interesado en el tema de los entornos seguros. Se contó con la participación y comentarios de la Viceministra de Seguridad Pública, María Fulmen Salazar, la Vicealcaldesa de San José, Mauren Clark, Alfredo Chirino, Director de la Escuela Judicial y Johnny Araya, Alcalde de San José.

El 10 de septiembre se presentó al Consejo Consultivo del INDH 2005/RNDH un "Informe de Actividades" para dar cuenta del proceso seguido por el Equipo Coordinador a lo largo de diez meses de trabajo (noviembre 2003-septiembre 2004). En esa ocasión, el experto en Estadística del proyecto, Johnny Madrigal, expuso los principales resultados de la ENSCR-04.

Posteriormente, el día 3 de noviembre, en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San José se efectuó la segunda jornada de reflexión sobre entornos seguros. En este encuentro se presentaron los resultados del estudio "Percepción de seguridad e inseguridad en niños y niñas de edad escolar en el cantón central de San José", que fue comisionado a la Fundación Paniamor a solicitud del ayuntamiento josefino. Ligia Quesada, Directora de Desarrollo Humano de la Municipalidad, expuso los antecedentes del trabajo realizado y Milena Grillo, de la citada Fundación, dio a conocer los principales hallazgos de la investigación, así como un marco de propuestas para mejorar la situación de la niñez en las comunidades estudiadas. En horas de la tarde, grupos de trabajo conformados por representantes de

:uadro

Encuentros y reuniones efectuadas durante el año 2004 en los cinco cantones participantes en el proceso de investigación

Cantón	Reunión de contacto	Presentación de objetivos	Consulta a la comunidad local	Devolución de resultados
Escazú	30 de marzo: Alcalde municipal y representantes de la Oficina de la Mujer	9 de junio: Alcalde municipal, representantes de la Oficina de la Mujer y Contralor de Seguridad del cantón	Julio de 2004: 80 personas entrevistadas	6 de septiembre: Alcalde municipal, repre- sentantes de la Oficina de la Mujer y miem- bros del Comité de Seguridad del cantón
Limón	23 de enero: Alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal, representantes del Ministerio Público, Olu, Fuerza Pública y el PANI	23 de abril: Alcalde municipal y miembros de la Fuerza Pública	Noviembre-diciembre de 2003: 188 personas entrevistadas	20 de mayo : Alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal, representantes del Ministerio Público, OlJ y Fuerza Pública
Montes de Oca	27 de marzo : Alcaldesa y Vicealcaldesa municipal, representantes de organizaciones sociales (juventud y mujeres)	6 de mayo 6: Alcaldesa municipal, vecinos, representantes del comercio, miembros de la Fuerza Pública, miembros del Comité Interinstitucional de la localidad y representantes de las organizaciones sociales	Junio: Entrevistas en profundidad a doce personas clave de la comunidad	9 de septiembre: Alcaldesa y Vicealcaldesa municipal, Rectora de la UCR, funcionarios de la UCR y PRODUS
San Carlos	24 de marzo: Vicealcalde municipal y representantes de la Oficina de la Mujer	11 de mayo: Representantes de la Oficina de la Mujer, miembros de la Fuerza Públi- ca, organizaciones sociales, miembros de los comités de seguridad comunitaria	Agosto de 2004: Entrevistas a representantes calificados de diez comités de seguridad comunitaria de la localidad	7 de septiembre: Vicealcalde municipal, representantes de la Oficina de la Mujer, miembros de la Fuerza Pública
San José	24 de marzo: Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad	18 de junio : Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad, representantes de la Fundación Paniamor	Julio-agosto de 2004: Estudio exploratorio con un total de 230 niños y niñas 50 adolescentes participaron en el Proyecto TECNOBUS	14 de septiembre: Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad, representantes de la Fundación Paniamor

cada una de las comunidades involucradas discutieron los resultados y la viabilidad de las propuestas presentadas.

Ya en el año 2005, específicamente durante los días 15 y 16 de febrero, se realizó en el ICAES el seminario-taller "El papel de los gobiernos locales para la creación de condiciones de seguridad para sus habitantes". En esta actividad, que contó con la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública y el IFAM, participaron 30 alcaldes, alcaldesas y representantes municipales de todo el país. Pablo Sauma y Rosendo Pujol, miembros del Equipo Técnico, expusieron los resultados de sus investigaciones sobre la incidencia de la inseguridad a nivel cantonal. También se presentaron algunas experiencias generadas por gobiernos locales, cuya difusión podía propiciar la concreción de líneas de trabajo en el futuro. Por último, los asistentes los asistentes analizaron el impacto de la inseguridad ciudadana en el ámbito local y examinaron las competencias que recaen sobre las municipalidades en esta materia.

#### 3.3 Redacción del informe

La redacción del INDH 2005 estuvo a cargo del Equipo Coordinador. Los miembros del Comité Asesor y el Comité Directivo revisaron las versiones preliminares y generaron recomendaciones sobre diversos tópicos. Con el propósito de velar por los cuatro enfoques del Informe (conceptual, jurídico, de género y estadístico) se nombraron cuatro referees, uno por cada enfoque. Por ende, aparte del Equipo Coordinador, la redacción del Informe fue supervisada por veintidós personas.

#### 4. Sectores que participaron la elaboración del INDH 2005

Durante la elaboración del INDH 2005 se procuró la participación de la mayor cantidad posible de personas: tanto mujeres como hombres, representantes del sector público y la sociedad civil organizada, instancias académicas, etc. El Cuadro 2 sintetiza la diversidad de participantes en las distintas etapas del proceso, cuyo número ascendió a 435 personas. Tal como se había previsto al inicio del proyecto, la mayoría colaboró en la fase de investigación del informe y durante la difusión de las investigaciones específicas comisionadas a los miembros del Equipo Técnico.

De las personas que participaron en la elaboración del Informe, el 55,6% son hombres y el 44,4% mujeres, lo que indica un balance adecuado en términos de género. En lo concerniente al sector de procedencia, hubo una presencia importante del sector público (22,3%), seguido por las municipalidades (18,9%) y diferentes tipos de organizaciones comunales (17,7%).

Estos resultados sugieren que, en el seno del Proyecto INDH 2005/RNDH, se hizo un esfuerzo por realizar procesos participativos con la sociedad civil, en los que hombres y mujeres fueron vinculados al análisis del fenómeno de la inseguridad ciudadana en el país. También indican que las y los funcionarios públicos tuvieron una participación significativa. Este logro es importante porque ellos y ellas tienen en sus manos la posibilidad de transformar los resultados del informe en políticas y acciones institucionales que favorezcan el desarrollo humano de la sociedad costarricense.

#### Cuadro 2

## Participantes en las diversas etapas de elaboración del INDH 2005, según sexo y sector de procedencia

Sexo/sector	Etapas del INDH			Total	
de procedencia	Elección del tema	Proceso de investigación (5)	Redacción del Informe	Abs.	Rel.
Total	21	429	22	435	100,0
Sexo					
-Hombres	12	240	16	242	55,6
-Mujeres	9	189	6	193	44,4
Sector de procedencia					
-Sector público (1)	2	96	3	97	22,3
-Municipalidades	1	82	1	82	18,9
-Organizaciones comunales (2)		77		77	17,7
-Instancias académicas y técnicas (3)	4	42	6	42	9,7
-ONG e instancias de representación	4	35	4	35	8,0
-Organizaciones intergubernamentales (4)	7	23	2	28	6,4
-Indeterminable		24		24	5,5
-Otros	4	50	4	50	11,5

Notas: (1) Considera las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se contemplan también las instituciones autónomas, con excepción de las universidades estatales. No incluye municipalidades y gobiernos locales. (2) Incluye comités de barrio, asociaciones locales de desarrollo y grupos locales organizados. (3) Se consideran personas vinculadas al ámbito académico, investigadores e investigadoras por cuenta propia y consultores asociados a centros o institutos de investigación de las universidades estatales. (4) Los funcionarios del PNUD que tomaron parte en el proceso han sido incluidos en esta categoría. (5) En el caso del proceso de investigación no se sumaron las personas entrevistadas o consultadas para los estudios realizados por el Equipo Técnico.

Fuente: Archivos del Proyecto INDH/RNDH.

# 2 Notas metodológicas

## Nota 2.1 Índice de seguridad cantonal

El índice de seguridad cantonal (ISC) es una iniciativa del INDH 2005 para medir el grado de violencia que se vive en cada uno de los cantones del país. Tres dimensiones fueron integradas para medir la victimización: la violencia doméstica, los robos (y hurtos) y los homicidios dolosos.

La información sobre violencia doméstica fue proporcionada por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP)<sup>1</sup> y consiste, básicamente, en el número de partes de intervenciones policiales por violencia doméstica en el 2003. Dado que no se disponía de datos para períodos anteriores, se optó por calcular el ISC solo para ese año. Por otra parte, los datos de robo y hurto, así como los de homicidios dolosos, fueron obtenidos de los registros del Poder Judicial.

Antes de describir el proceso para llegar al ISC son necesarias al menos tres observaciones sobre los datos recolectados:

• Es de esperar que exista un subregistro importante tanto en los datos sobre robo y hurto, como en los de intervenciones policiales por violencia doméstica, dada la renuencia de las víctimas a denunciar estos casos. La disponibilidad y acceso a los mecanismos de denuncia, el temor a posibles represalias, la falta de confianza en que se obtendrá justicia y otros similares, son factores que pueden incidir en el subregistro de la información. Esto no sucede con el homicidio doloso, pues la gravedad del hecho generalmente conlleva su denuncia, por lo que es previsible que el subregistro sea mínimo.

- La combinación de cantones escasamente poblados (pequeños en número de habitantes) con un bajo registro de casos en algunas de las variables de estudio, hace que los cálculos de ciertas tasas cantonales estén sujetos a una variabilidad significativa. Esto será importante sobre todo en el futuro, cuando se desee comparar el ISC entre diversos años. Aunque los promedios móviles son una solución ampliamente conocida y practicada para minimizar este efecto, no fueron incorporados en este trabajo porque la información sobre violencia doméstica estaba disponible solo para el año 2003.
- Aunque el ideal habría sido construir un índice de seguridad ciudadana cantonal más completo, la disponibilidad de información no lo permitió. Los datos existentes únicamente proporcionan la oportunidad de considerar la dimensión de la inseguridad objetiva, es decir, la victimización. Sin embargo, se carece de información para las dimensiones que hacen referencia a la inseguridad subjetiva (percepción de inseguridad) y a la segurabilidad. Dicha información, aunque es tema de investigación por medio de encuestas, no está disponible a nivel cantonal, por el alto costo que implica obtener muestras representativas en cada uno de los cantones del país.

Las primeras dos limitaciones antes descritas invitan a interpretar los resultados obtenidos con cautela y a dar continuidad al cálculo del ISC en el futuro, para seguir analizando alternativas que mejoren la medición.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Departamento de Planes y Operaciones de la Sección Estadística del Ministerio de Seguridad Pública.

Para construir el ISC se procedió de la siguiente manera:

- 1. Se calculan tasas por 100.000 habitantes para las tres variables de estudio.
- Cada tasa es escalada de cero a uno, utilizando los valores mínimos y máximos de cada una de las variables de estudio.
- 3. Cada tasa obtenida en el punto anterior se pondera por un mismo factor de 0,33, de manera que conserve el rango de variación entre cero y uno.
- 4. Finalmente, el ISC es uno menos el paso anterior, lo que puede resumirse en la siguiente fórmula:

$$ISC = 1 - (0.33*VD + 0.33*RH + 0.33*H)$$

donde:

ISC = índice de seguridad cantonal.

VD = tasa estandarizada del número de intervenciones policiales por violencia doméstica.

RH = tasa estandarizada del total de robos y hurtos.

H = tasa estandarizada para el total de homicidios dolosos.

De esta manera, los cantones con bajos niveles de victimización alcanzan valores cercanos a uno y aquellos con altos niveles tienen valores cercanos a cero (ver cuadro 4.1.2 de este Anexo).

Dos observaciones finales son necesarias. La primera tiene que ver con la fórmula que se aplicó para calcular el ISC. Con esto, lo que se desea lograr es que el ISC tenga igual escala y dirección que el IDH cantonal. La construcción de este último índice se describe en la Nota 2.2, la cual incluye un apartado final que explica la corrección del IDH cantonal introduciéndo-le el componente de victimización.

La segunda observación se relaciona con las ponderaciones dadas a las variables que componen el ISC. Como puede deducirse, se dio igual ponderación a cada una de las variables (0,33). Surge entonces la pregunta: ;por qué el homicidio doloso, siendo el acto violento de mayor gravedad, recibe igual importancia que las otras variables incluidas en el ISC? En realidad, se asume que el subregistro en los casos de robo y de violencia doméstica, mas no en los de homicidio, hace la diferencia. En teoría se otorga la misma importancia a las tres variables, pero en la práctica es el homicidio, por lo fidedigno del dato, el que tiene mayor peso en el índice propuesto.

## Nota 2.2 Índice de desarrollo humano a nivel cantonal

La medición del desarrollo humano en los cantones de Costa Rica tomó en cuenta las mismas dimensiones que utiliza el PNUD para construir el índice de desarrollo humano (IDH) a nivel mundial: longevidad, conocimiento y nivel de vida. No obstante, para operacionalizarlo en los 81 cantones del país fue necesario aproximar de una manera distinta las dimensiones del IDH.<sup>1</sup>

El principal problema que debe enfrentar cualquier esfuerzo por calcular este índice en áreas pequeñas es la ausencia de información. Por este motivo, los datos disponibles fueron evaluados y analizados cuidadosamente, mediante diferentes procedimientos y técnicas específicas, buscando siempre la mejor estimación posible de cada dimensión del IDH.

Se considera que el trabajo realizado aporta una metodología viable para estudiar la evolución del IDH a nivel cantonal. Por esta razón, en el INDH 2005 el índice fue calculado para el período 2000-2004 y ahora es posible obtenerlo para años previos o seguir calculándolo en el futuro con una metodología estándar. A continuación se presenta una síntesis del procedimiento empleado.<sup>2</sup>

#### Longevidad

Para construir el índice de longevidad se recurrió a la recomendación técnica de Swanson<sup>3</sup>, quien presenta un modelo de regresión para estimar la esperanza de vida en áreas pequeñas cuando existen problemas de falta de información. Originalmente, este modelo toma en cuenta, para áreas mayores, la tasa bruta de mortalidad, el logaritmo del porcentaje de personas mayores de 65 años, los términos cuadráticos de ambos y su interacción, como variables independientes para estimar la esperanza de vida en áreas pequeñas. No obstante, los coeficientes estimados a partir de los datos nacionales resultaron muy diferentes a los propuestos en el artículo, por lo que se ajustó otro modelo para estimar la esperanza de vida en los cantones.4

Para cada provincia, desde 1970 hasta el año 2003<sup>5</sup>, se aplicó la estructura del modelo siguiente:

$$EV_{est} = \alpha + \beta_1 (TBM^{0,2}) + \beta_2 (\%65 \text{ y.más}^{0,2})$$

Una descripción detallada de la metodología para construir este indicador se encuentra en Readings in Human Development: concepts, measures and policies for a development paradigm, editado por Sakiko Fukuda-Parr y A. K. Shiva Kumar. Human Development Report Office, United Nations Development Programme. New York, Oxford University Press, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Una explicación amplia sobre esta iniciativa la ofrece el documento Metodología para la construcción del Índice de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica, escrito por la Bachiller Paola Omodeo y el Dr. Edgar Gutiérrez, del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Swanson, David (1989). "A Stated-Based Regression Model for Estimating Substate Life Expectancy", en *Demography*, 26, 161-170.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se eliminaron el logaritmo, los términos cuadráticos y la interacción, y se introdujo el exponente 0,2 a las dos variables independientes, para lograr un mejor ajuste de los residuos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Datos del Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.

donde:

EV<sub>est</sub> = esperanza de vida estimada.

TBM = tasa bruta de mortalidad (defunciones/población) x 1000).

% 65 y más = porcentaje de la población con edad de 65 años y más.

Las ecuaciones resultantes para las provincias fueron:

San José 
$$EV_{est} = 76,400 - 43,274(TBM^{0,2}) + 41,716(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Alajuela 
$$EV_{est} = 72,332 - 43,067(TBM^{0,2}) + 44,941(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Cartago 
$$EV_{est} = 83,874 - 43,708(TBM^{0,2}) + 37,084(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Heredia 
$$EV_{est} = 75,848 - 46,645(TBM^{0,2}) + 45,654(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Guanacaste 
$$EV_{est} = 84,359 - 36,910(TBM^{0,2}) + 30,330(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Puntarenas 
$$EV_{est} = 91,329 - 37,175(TBM^{0,2}) + 25,431(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$
 Limón 
$$EV_{est} = 57,203 - 40,952(TBM^{0,2}) + 55,148(\%65ym\acute{a}s^{0,2})$$

Seguidamente, se calculó la esperanza de vida de cada cantón de acuerdo con la provincia correspondiente. Para corregir algunos errores de registro de las variables independientes se hizo un análisis de valores extremos. Los cantones con este problema fueron objeto de un nuevo cálculo de la esperanza de vida, tomando como variables independientes el promedio de los valores respectivos a los cantones vecinos.

Para hacer variar el índice entre cero y uno, lo que facilita la interpretación y la agregación con los demás índices (donde cero es el peor valor y uno es el mejor), se realizó el mismo ajuste que utiliza el PNUD, a saber:

$$IEV = \frac{\left(EV_{est} - 50\right)}{\left(85 - 50\right)}$$

donde:

IEV =índice de esperanza de vida.  $EV_{est} =$ esperanza de vida estimada.

Unicamente se modificó el límite inferior de la ecuación anterior, ya que se pasó de 25 (tal como lo trabaja el PNUD) a 50 años, debido a que en Costa Rica hace muchas décadas la esperanza de vida es superior a 25 años y, además, para contribuir a que el índice posea mayor sensibilidad.

Los cálculos realizados para el cantón de San José en el año 2000 ilustran el procedimiento adoptado con la longevidad.

TBM<sup>0,2</sup> = 
$$((1.744/318.643) \times 1.000)^{0,2}$$
  
=  $(5,473)^{0,2}$  =  $1,405$ .  
%65 y más<sup>0,2</sup> =  $((23.149/318.643) \times 100)^{0,2}$   
=  $(7,2649)^{0,2}$  =  $1,487$ .

Utilizando la ecuación para esta provincia, se obtiene que:

$$EV_{\text{est}} = 76,400 - 43,274(1,405) + 41,716(1,487) = 77,627$$

Y por lo tanto:

$$IEV = \frac{(77,627 - 50)}{(85 - 50)} = 0,789$$

#### Conocimiento

El índice de conocimiento que se calculó para este trabajo, igual que el del PNUD, incluyó los siguientes indicadores:

- Tasa de alfabetización adulta: número de personas mayores de 18 años que saben leer y escribir, entre la población total con la misma edad, multiplicado por 100.
- Tasa neta de matriculación para escuela y colegio: número de estudiantes matriculados en la educación primaria (o secundaria) según su edad y cantón de residencia, entre la población con edad escolar y colegial, multiplicado por 100.

Para estimar la tasa de alfabetización adulta se analizó la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y, además, los datos del Tribunal Supremo de Elecciones para los años electorales 1990, 1994 y 1998, con el propósito de estudiar si existían diferencias significativas entre esos años. Era de esperar que no hubiera cambios en la alfabetización de las personas a través de los años, y las pruebas Chi-Cuadrado así lo corroboraron.

Debido a lo anterior, se utilizó el promedio de las tasas como constante para todos los años de estudio. De esta manera, el índice de alfabetización adulta fue calculado de la siguiente forma:

$$IAA = \frac{\left(TAA_{est} - 50\right)}{\left(100 - 50\right)}$$

donde:

IAA = índice de alfabetización adulta. TAA<sub>es</sub> = tasa de alfabetización adulta estimada. El PNUD establece como mínimo el valor cero, pero en este caso se modificó a 50 para sensibilizar más el índice, ya que el país cuenta con tasas de alfabetización muy altas en todos los cantones.

Con respecto a la tasa neta de matriculación se emplearon datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre la matrícula inicial, el desplazamiento de estudiantes a centros educativos ajenos a su cantón de residencia y las edades simples de matriculación (para primaria y secundaria). Los datos de población se tomaron de las proyecciones del INEC y del Centro Centroamericano de Población para los grupos quinquenales de 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años, con el fin de hacer los ajustes necesarios para obtener la información referente a los grupos de 7 a 12 y de 13 a 17 años, que son las edades que deberían tener las y los alumnos matriculados en la escuela y el colegio.

Si se utiliza únicamente la matrícula inicial para calcular las tasas de matriculación, se obtienen tasas brutas que exceden el 100% en la mayoría de los cantones. Esto se debe a que esas tasas son afectadas por dos factores importantes: la edad de los niños, niñas y jóvenes matriculados, y el desplazamiento a otros centros educativos. En virtud de ello, se aplicó a la matrícula inicial dos factores de corrección, a fin de estimar una matrícula neta.

Para el primer factor, referido a la edad, el MEP tiene información de los alumnos matriculados en primaria y secundaria de acuerdo con su edad, para los años 2002, 2003 y 2004; de ahí se obtuvo la proporción de niños y niñas de 7 a 12 años matriculados en primaria, con respecto al total de matriculados, para cada cantón. El mismo proceso se llevó a cabo para encontrar la proporción de jóvenes de 13 a 17 años matriculados en secundaria, en relación con el

total. Estas proporciones fueron utilizadas como el factor de corrección para eliminar de la matrícula inicial a las personas que no deberían estar matriculadas, por no tener la edad para estarlo.

Dado que solamente se tiene información para los años 2002, 2003 y 2004, se calculó un promedio de las proporciones y el resultado obtenido se usó como factor de corrección por edad para 2000 y 2001.

En cuanto al segundo factor, el de residencia, el MEP cuenta con datos para los años 2003 y 2004 acerca de los alumnos matriculados según el cantón en que se ubica su centro educativo y el cantón en que residen. Esta información fue útil para calcular una razón de los matriculados que residen en un cantón, entre el total de alumnos matriculados en centros educativos de esa misma localidad. Este resultado corresponde al segundo factor para la corrección de la matrícula inicial, el cual se calculó tanto para primaria como para secundaria. Por lo anterior, si un cantón tiene un valor mayor que 1, se considera "expulsor", es decir, que algunos estudiantes residentes se desplazan a centros educativos de otros cantones. Por el contrario, si el valor es menor que 1, el cantón es "receptor", pues tiene matriculados en sus centros educativos más estudiantes de los que en realidad residen en él.

Igual que en el primer factor, para los años 2000, 2001 y 2002 se utilizó el promedio de las razones obtenidas para los años 2003 y 2004.

La tasa neta de matriculación en primaria se obtuvo de la siguiente manera:

$$TNM_{P,est} = \frac{MI_P * FCE_P * FCR_P}{Población de 7 a 12 años}$$

donde:

TNM<sub>P,est</sub> = tasa de neta de matriculación primaria estimada.

 $MI_p$  = matrícula inicial en primaria.  $FCE_p$  = factor de corrección por edad en primaria.

FCR<sub>p</sub> = factor de corrección por residencia en primaria.

El mismo procedimiento se aplicó a secundaria y la tasa neta de matriculación global es:

$$TNMG_{est} = 1/4(TNM_P) + 3/4(TNM_S)$$

donde:

TMG<sub>est</sub> = tasa neta de matriculación global estimada.

TNM<sub>p</sub> = tasa neta de matriculación en primaria.

TNM<sub>S</sub> = tasa neta de matriculación en secundaria.

La ponderación que se empleó en la fórmula anterior se justifica porque en Costa Rica la matriculación primaria muestra valores muy constantes en todos los cantones. Por el contrario, en secundaria se presentan diferencias más evidentes en las oportunidades de la juventud para asistir a un centro educativo, por lo que se les asignó un mayor peso. Teniendo esto en cuenta, el índice de matriculación global se calculó como:

$$IMG_{t} = \frac{\left(TNMG_{est} - 0\right)}{\left(100 - 0\right)}$$

donde:

IMG<sub>t</sub> = índice de matriculación global.

 $TNMG_{est}$  = tasa neta de matriculación global estimada.

El PNUD utiliza los mismos límites (0 y 100) en su metodología.

Por último, el índice de conocimiento se estima de la siguiente manera:

$$IC = 1/3(IMG) + 2/3(IAA)$$

donde:

IC = índice de conocimiento.

IMG = índice de matriculación global.

IAA = índice de alfabetización adulta.

A continuación se presenta un ejemplo de los pasos seguidos para calcular el índice de conocimiento en el cantón de San José, para el año 2000.

Para las tasas de alfabetización, los valores para San José son: 98,353, 98,441, 98,554 y 97,545 para 1990, 1994, 1998 y el 2000, respectivamente. Por lo anterior, el promedio, es decir, el valor constante de la tasa de alfabetización adulta para este cantón, es 98,224.

Entonces, el índice de alfabetización adulta es:

$$IAA = \frac{(98,224 - 50)}{(100 - 50)} = 0,964$$

Para el índice de matriculación global, la información es la siguiente:

- Estimación de población de 7 a 12 años: 34.792.
- Estimación de población de 13 a 17 años: 30.922.
- Matrícula inicial en primaria: 42.372.
- Matrícula inicial en secundaria: 28.699.

- Factor de corrección por edad en primaria: 0,862.
  - ✓ Matriculados de 7 a 12 años / Total de matriculados
    - ◆ 2002: 34.202/39.740 = 0,861.
    - ◆ 2003: 33.316/38.601 = 0,863.
    - **2004**: 32.480/37.633 = 0,863.
    - ◆ Promedio = 0,862.
- Factor de corrección por edad en secundaria: 0,837.
  - ✓ Matriculados de 13 a 17 años / Total de matriculados
    - ◆ 2002: 23.308/28.047 = 0,831.
    - ◆ 2003: 24.263/28.570 = 0,849.
    - ◆ 2004: 24.189/29.150 = 0,830.
    - ◆ Promedio = 0,837.
- Factor de corrección por residencia en primaria: 0,870.
  - ✓ Matriculados residentes del cantón / Matriculados en centros educativos del cantón
    - ◆ 2003: 32.957/38.594 =0,854.
    - ◆ 2004: 33.341/37.633 = 0,866.
    - ◆ Promedio = 0,870.
    - Cantón receptor en primaria.
- Factor de corrección por residencia en secundaria: 0,773.
  - ✓ Matriculados residentes del cantón / Matriculados en centros educativos del cantón
    - ◆ 2003: 22.046/28.570 =0,772.
    - ◆ 2004: 22.580/29.150 = 0,775.
    - ◆ Promedio = 0,773.
    - Cantón receptor en secundaria.

Por lo tanto, las tasas netas de matriculación (primaria, secundaria y global) se definen así:

$$TNM_{P,est} = \frac{42.372 * 0,862 * 0,870}{34.792} = \frac{31.784}{34.792} = 91,355$$

$$TNM_{s,est} = \frac{28.699 * 0,837 * 0,773}{30.922} = \frac{18.565}{30.922} = 60,037$$

$$TNMG_{est} = 1/4(91,355) + 3/4(60,037) = 67,866$$

El índice de matriculación global es:

$$IMG = \frac{(67,866 - 0)}{(100 - 0)} = 0,679$$

Y, por último, el índice de conocimiento es:

$$IC = 1/3(0,679) + 2/3(0,964) = 0,869$$

#### Nivel de vida

Para operacionalizar el nivel de vida se recurrió al poder adquisitivo de las personas en los distintos cantones, tomando como referencia el consumo de electricidad residencial por vivienda. Esta decisión se basa en evidencias de las encuestas realizadas por la Dirección Sectorial de Energía del MINAE, en las que se ha encontrado una alta correlación entre ingreso del hogar y consumo eléctrico. Además, se calculó el coeficiente de correlación entre el consumo eléctrico residencial por vivienda y una estimación del ingreso por vivienda que efectuó el INEC con datos del Censo 2000, y resultó de 0,878, por lo que se consideró como un indicador aceptable del poder adquisitivo de los hogares.

En este caso, los datos fueron obtenidos del informe anual de variables relacionadas con el consumo eléctrico, que el ICE elabora cada año.

El consumo eléctrico por cliente se define como:

$$CEC_{est} = \frac{CER}{Clientes}$$

donde:

CEC<sub>est</sub> = consumo eléctrico por cliente estimado.

CER = consumo eléctrico residencial kw/h.

Clientes = número de clientes o abonados en el cantón.

Los límites definidos para el cálculo de este índice son los siguientes:

$$\hat{\mu}_{v} \pm 3\hat{\sigma}_{v}$$

donde:

 y<sub>i</sub> = consumo eléctrico por cliente para cada cantón i en el año 2000.

 $\hat{\mu}_{v}$  = media de la distribución de y<sub>i</sub>.

 $\hat{\sigma}_y$  = desviación estándar de la distribución de  $y_i$ .

Cuando un valor sobrepasó el límite superior se le consideró como un valor extremo y, además, fue reemplazado por el valor de ese límite. Se usaron los datos referentes a un solo año (2000) para tener límites comunes y hacerlos comparables.

Por último, el índice de poder adquisitivo se calculó del siguiente modo:

$$IPA = \frac{\left(CEC_{est,t} - (\hat{\mu}_y - 3\hat{\sigma}_y)\right)}{\left((\hat{\mu}_y + 3\hat{\sigma}_y) - (\hat{\mu}_y - 3\hat{\sigma}_y)\right)}$$

donde:

IPA = índice de poder adquisitivo.

CEC<sub>est</sub> = consumo eléctrico por cliente estimado.

 $\hat{\mu}_y$  = media de la distribución del consumo por cliente para el año 2000.

 $\hat{\sigma}_{y}$  = desviación estándar de la distribución del consumo por cliente para el 2000.

A continuación se detallan los pasos seguidos para determinar los límites de este índice, de acuerdo con el procedimiento señalado:

- 1. Los valores para la media y la desviación estándar de la distribución del consumo para el año 2000 fueron:  $\hat{\mu}_y = 2515.8 \text{ y}$   $\hat{\sigma}_y = 664.4 \text{ respectivamente.}$
- Por lo tanto, los límites para el índice de poder adquisitivo son, límite inferior = 522,6 y límite superior = 4509,1.
- En todos los años, únicamente el valor de Escazú excedió este límite superior, por lo que su valor fue reemplazado por 4509,1.

Para el cantón San José, en el año 2000, el índice de poder adquisitivo se estima así:

- CER = 267.318.904 kW/h.
- Clientes = 80.924.

El consumo por cliente estimado es:

$$CEC_{est} = \frac{267.318.904}{80.924} = 3303,3$$

Y el índice de poder adquisitivo es:

$$IPA = \frac{(3303, 3 - 522, 6)}{(4509, 1 - 522, 6)} = 0,698$$

El IDH para cada cantón se calcula como un promedio simple de los tres índices antes descritos, gracias a que comparten una misma escala de medición. Su cálculo es el siguiente:

$$IDH = \frac{IEV + IC + IPA}{3}$$

donde:

IDH = índice de desarrollo humano.

IEV = índice de esperanza de vida.

IC = índice de conocimiento.

IPA = índice de poder adquisitivo.

Retomando el ejemplo del caso de San José, el IDH para el año 2000 es:

$$IDH = \frac{0,789 + 0,869 + 0,698}{3} = 0,785$$

Lo anterior da origen a la información que se presenta en el cuadro 4.1.3.

#### Corrección del IDH por seguridad

Como se indicó anteriormente, el IDH cantonal tomó en cuenta las tres dimensiones del IDH que calcula el PNUD para los países del mundo. No obstante, dado el impacto que puede tener la victimización en el desarrollo humano, al limitar las posibilidades de disfrutar una vida larga y saludable, se consideró necesario introducir esta dimensión en el índice propuesto.

Dado que el ISC (Nota 2.1) fue calculado para el 2003, la corrección del IDH cantonal se hizo también para ese año, con el objetivo de estudiar cuánto se modificaba el IDH original al introducir esta nueva dimensión. El procedimiento es simple, ya que al integrársele una dimensión adicional, el IDH cantonal corregido por seguridad es el promedio de las cuatro dimensiones. Este procedimiento arrojó los resultados que se presentan en los cuadros 4.1.4 de este Anexo.

#### Nota 2.3

## Índices de percepción de inseguridad y clasificación de las personas entrevistadas en grupos de temor

En el INDH 2005 se define la percepción de inseguridad como el riesgo que perciben las personas de sufrir actos violentos o de despojo por parte de otros. Para hacer operativo este concepto se comenzó por establecer cuatro dimensiones:

- Patrimonial: riesgo que se percibe de perder objetos o bienes propios como resultado de actos delictivos.
- Física: riesgo que se percibe de ser víctima de actos que lesionen la integridad física -como amenazas, lesiones por golpes o armas- o que conlleven a la muerte.
- Emocional: riesgo que se percibe de recibir agresión por medio de gritos, groserías, malacrianzas, miedo, amenazas y otros actos de este tipo.
- Sexual: riesgo que se percibe de ser víctima de hostigamiento sexual, abuso sexual o violación.

Cada una de las cuatro dimensiones fue transformada en un índice. De esta manera se construyeron los índices de percepción de inseguridad (IPI) de la integridad patrimonial, física, emocional y sexual, utilizando el cuestionario de la ENSCR-04. La parte de esta encuesta relacionada con la percepción estuvo conformada por 66 preguntas (ver pregunta E1 a E7 en la

sección 3.1 de este Anexo), distribuidas de la siguiente manera:

- Patrimonial: 17 preguntas.
- Física: 14 preguntas.
- Emocional: 14 preguntas.
- Sexual: 21 preguntas.

Durante las entrevistas, se les solicitó a las personas responder cada pregunta valorando si la posibilidad de que le sucediera la situación descrita era "muy alta", "alta", "ni alta ni baja", "baja", "muy baja", "ninguna", "no aplica" o "Ns/Nr". Para elaborar los cuatro índices se procedió así:

- Cuando no se obtuvo respuesta de la persona entrevistada (Ns/Nr), se asignó el código 3, que denota una posibilidad "ni alta ni baja".
- Cuando la respuesta fue "no aplica", se interpretó como "ninguna" posibilidad.
- Se trabajó entonces con la siguiente escala de posibilidades: muy alta (5), alta (4), ni alta ni baja (3), baja (2), muy baja (1), ninguna (0).
- La confiabilidad de los índices se corroboró usando el Alfa de Cronbach. El Cuadro 1 muestra que los cuatro índices son confiables (valores superiores a 0,8).

	ıa		

Dimensión ( i )	Total de	Va	alores	- Alfa de Cronbach	
Difficusion (1)	preguntas	Mínimo	Máximo	Alla de Ciolibacii	
Patrimonial	17	0	85	0,875	
Física	14	0	70	0,921	
Emocional	14	0	70	0,923	
Sexual	21	0	105	0,947	

 Para calcular los índices se hizo una suma de las respuestas en cada dimensión y luego fueron escaladas de cero a 100, de la siguiente forma:

$$IPI_{i} = \frac{\left(\sum_{n=1}^{N} X_{in} - Min_{i}\right)}{\left(Max_{i} - Min_{i}\right)} * 20$$

donde:

 $IPI_{i}$  = índice de percepción de inseguridad para la dimensión i.

i = patrimonial, física, emocional ysexual

n = preguntas que conforman en la dimensión i.

 $Min_i$  = valor mínimo que se puede obtener para la dimensión i (Cuadro 1).

 $Max_i$  = valor máximo que se puede obtener para la dimensión i (Cuadro 1).

De este modo, el valor mínimo (0) revela una persona que no percibe inseguridad. Por el contrario, el valor máximo (100) denota a una persona que percibe el nivel más alto de inseguridad.

#### Los grupos de temor

Aunque la reducción de las 66 preguntas de la ENSCR-04 a cuatro índices de percepción de inseguridad facilita el análisis, se decidió construir una única variable que resumiera la percepción de inseguridad. Para ello, la información proporcionada

por los índices fue utilizada para clasificar a las personas de acuerdo con su grado de temor. La idea fue formar grupos de personas con grados de temor similares, minimizando las diferencias dentro de los grupos y maximizando las existentes entre ellos.

Este objetivo se logra aplicando el análisis de conglomerados (AC). Por esta razón, mediante el procedimiento K-Medias (un tipo especial de AC), se realizaron cálculos con dos, tres, cuatro y cinco grupos. Para los propósitos de este trabajo, la alternativa que formó cuatro grupos fue satisfactoria.

El Cuadro 2 presenta los cuatro grupos de temor encontrados, según los valores promedio de cada uno de los índices, además de la respectiva cantidad de individuos que los conforman.

Los resultados evidencian que el comportamiento de los índices promedio entre los grupos es consistente, ya que empiezan bajos en las cuatro dimensiones del primer grupo (primera columna de resultados del Cuadro 2) y se incrementan sistemáticamente hasta el último grupo (de izquierda a derecha). Esto revela un patrón que describe un nivel de temor creciente entre los diferentes grupos construidos.

Como los integrantes del primer grupo presentan un bajo nivel de temor, se les denominó "tranquilos" (25,1% de la muestra). En el siguiente grupo los índices se incrementan, revelando la existencia de

personas más temerosas (principalmente desde el punto de vista patrimonial), por lo que se les llamó "nerviosas" (36,6%). En el tercer grupo los índices crecen aún más y se observa ya un nivel de temor importante en todas las dimensiones, por lo que a sus miembros se les dio el calificativo de "asus-

tados" (28,5%). En el último grupo se ubicaron los índices promedio más altos (casi todos superiores a 60), que representan a las personas que, por temor, probablemente dejan de hacer planes en su vida diaria, razón por la cual se les clasificó como "sitiadas" (9,8%).

Cuadro 2	
	Clasificación de los entrevistados según los niveles de percepción de inseguridad
	(valores promedio)

Índice	Anális	sis de conglomerados- Grupos de		as
	Tranquilos (1)	Nerviosos (2)	Asustados (3)	Sitiados (4)
Patrimonial	26,5	44,5	54,9	68,3
Física	12,8	28,6	47,0	64,3
Emocional	11,5	26,1	43,6	65,4
Sexual	8,2	16,5	33,9	57,8
Número de personas	602	880	684	236

#### Nota 2.4 Índices de libertades individuales

La construcción de estos índices asume que el concepto de libertad individual refiere a la posibilidad de movilizar la voluntad y ejercer las acciones que se derivan de ella, en pro de la consecución de un proyecto de vida. Para operacionalizar este concepto se consideraron tres dimensiones básicas:

- Autodeterminación (libertad de movimiento): los seres vivos se reconocen por su movimiento. Cualquier persona requiere desplazarse para satisfacer sus necesidades más elementales. Esta capacidad resulta un supuesto necesario para el ejercicio de todas las demás; por ello tiene una importancia central, y el análisis parte de su consideración.
- Disponer de un nido y un patrimonio: todas las personas necesitan un lugar dónde vivir en condiciones de seguridad y dignidad, donde puedan compartir en el círculo íntimo de sus afectos. La noción de "nido" comprende más que la simple casa, más que los hijos e hijas, o que el patrimonio familiar; es el resultado unitario de la síntesis de todos estos factores, que las personas pueden disfrutar en su ámbito más íntimo. Los indicadores elegidos para esta dimensión tienen, además de una relación con la noción de disfrute de la casa y el núcleo estructural del nido, un vínculo directo con el uso de los bienes y el patrimonio.
- Gozar, vivir con alegría: en el INDH el disfrute de la vida se considera una necesidad humana esencial. Aunque esto parece obvio, se ha observado que

la inseguridad ciudadana tiene un grave efecto en la realización de actividades orientadas al gozo. La angustia persistente constituye una fuente de enfermedad mental y frustración, la lamentable circunstancia que significa interdecir la alegría.

En síntesis, se empleó la figura de una persona capaz de autodeterminarse, de llevar a cabo proyectos que incluyen la formación de un núcleo afectivo, y con una vocación para el gozo y la alegría. A partir de los datos de la ENSCR-04 se seleccionó un grupo de preguntas para operacionalizar cuatro índices que reflejan cada una de las dimensiones citadas (cuadro 1).

En el caso de la autodeterminación (libertad de movimiento) se elaboraron dos índices, denominados Restricción del desplazamiento y Restricción de las libertades de la niñez. Para la dimensión que hace referencia a disponer de un nido y un patrimonio se construyó el índice Restricción del disfrute del patrimonio, a partir del promedio simple de los subíndices Restricción del disfrute de los bienes y Restricción del disfrute personal de la casa. La dimensión de gozar y vivir con alegría dio lugar a un único índice, llamado Restricción de la libertad de recreación.

Por medio del Alfa de Cronbach se determinó que la confiabilidad de los índices es alta, 0,70 o más; éstos además fueron escalados de cero (sugiere baja restricciones) a 100 (sugieren alta restricción) para facilitar la comparación e interpretación.

Dimensión	Índ	Índices	Variables	Escala de la pregunta	N° de ítemes	Conf. (1)
			H4.1. ¿Evita salir solo(a) de su casa durante el día? H4.2. ¿Evita salir solo(a) de su casa durante la noche?			
		,	H4.3. ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale durante el día?	Sí (a veces		
	Restric	Restricción del	H4.4. ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale por la noche?	casi siempre,	7	0,86
Autodeterminación	9999	Zamienio	H4.7. ¿Evita tomar el bus durante la noche?	siempre)		
(iii bertad de movimiento)			H4.8. ¿Evita tomar taxi durante la noche?			
•			H4.13. ¿Evita salir de noche a realizar actividades como estudiar o trabajar?			
			H4.22. ¿Evita que los niños(as) de su casa jueguen en la calle?	Sí (a veces		
	Restricción d	Restricción de libertades de la niñez	H4.23. ¿Evita que los niños vayan solos a hacer mandados?	casi siempre,	က	0,93
	2	1	H4.24. ¿Evitan que los niños(as) que viven con usted visiten casas de otros niños o niñas?	siempre)		
			H4.16. ¿Evita llevar con usted más dinero del que necesita?			
		Restricción	H4.17. ¿Evita usar el cajero automático durante las noches?			
	2000	de los bienes	H4.18. ¿Evita dejar la casa sola durante el día?	000000000000000000000000000000000000000		
Disponer de un nido	del disfrute		H4.19. ¿Evita dejar la casa sola durante la noche?	or (a veces, casi siempre,	c	0
y un patrimonio	del	Doctrionión	H4.5. ¿Evita estar solo(a) en su casa durante las noches?	siempre)	ю	0,0/
	patrimonio	del disfrute	H4.12. ¿Evita comprar cosas que le gusten porque se las pueden robar?			
		personal de	H4.20. ¿Evita estar solo(a) en la casa en cualquier momento del día?			
		la casa	H4.21. ¿Evita estar en su casa?			
			H4.6. ¿Evita realizar ejercicios al aire libre?			
			H4.9. ¿Evita lugares de entretenimiento como bares, discotecas, etc.?			
Gozar, vivir con alegría	Restricción d recre	Restricción de la libertad de recreación	H4.10. ¿Evita lugares donde se reúne mucha gente como conciertos, estadios, plazas públicas, festejos populares, etc.?	Si (a veces, casi siempre,	2	62'0
			H4.11. ¿Evita lugares de recreación: parques públicos, piscinas, parques de diversiones, etc.?	(aldillale		

Nota: (1) La confiabilidad fue calculada con el Alfa de Cronbach.

#### Nota 2.5

# Índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas, 1995-2003

Los índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas valoran, a partir de una serie de criterios e indicadores, hasta qué punto dichas entidades proveen a la población los bienes y servicios básicos contemplados dentro de su mandato institucional.¹ Para ello, se construyen tres índices de desempeño: uno para las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana, otro para las dedicadas a la administración de la justicia y, por último, uno para las comisionadas a promover la integración social. El procedimiento seguido se detalla a continuación.

Para seleccionar los entes públicos de interés se elaboró una lista inicial de las instituciones en ejercicio (activas) en el país durante el último decenio. Estas fueron clasificadas en las tres categorías antes mencionadas. Las instituciones incluidas en la taxonomía fueron las siguientes:

Instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana:

- Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación y Policía<sup>2</sup>
   Instituciones de administración de la justicia:
- Poder Judicial<sup>2 3</sup>
- Organismo de Investigación Judicial<sup>2</sup>
- Ministerio de Justicia y Gracia

Instituciones de integración social:

- Caja Costarricense de Seguro Social<sup>2</sup>
- Ministerio de Educación Pública<sup>3</sup>
- Instituto de Desarrollo Agrario
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Alcoholismo y Farmacodependencia
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Patronato Nacional de la Infancia

Debido a las limitaciones de tiempo para valorar el desempeño de las 16 instituciones de interés, el Grupo Coordinador del INDH seleccionó las más útiles para los propósitos del informe, que corresponden a las señaladas con el número 2. Para valorar el desempeño de las funciones básicas se definieron cuatro dimensiones: eficacia, eficiencia, calidad del servicio y asignación de recursos.<sup>4</sup>

La **eficacia** se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos o metas trazadas.

Se usa el término "valoración", y no evaluación, debido a que se establece un balance del desempeño institucional de las funciones básicas, no una evaluación integral de ese desempeño, ni de la gestión de las instituciones. En ese sentido, la consecución (o desempeño) de las funciones básicas de las entidades públicas se visualiza tan solo como una pequeña parte del desempeño institucional, concepto de por sí más amplio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Indica las instituciones que fueron seleccionadas para la construcción de índices.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Incluye únicamente a los tribunales de justicia y al Ministerio Público. Por su trascendencia para el INDH, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fue considerado por aparte.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Los factores que llevaron a la elección de estos criterios se explican en el documento de trabajo "Desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas en materia de seguridad ciudadana, integración social y administración de la justicia: balance situacional, percepción de desempeño y confianza en las instituciones", preparado por Alonso Villalobos en el marco del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*.

En otras palabras, esta dimensión busca determinar hasta qué punto la institución (o parte de esta) cumple sus objetivos iniciales, sin considerar -necesariamente- los recursos (o cantidad de ellos) asignados. Por lo general, la eficacia se expresa en términos porcentuales de cumplimiento.

Por su parte, la **eficiencia** describe la relación entre la producción física de un bien público o la prestación de un servicio por parte de una institución pública, y los insumos o recursos empleados para generarlos. Así, el grado de eficiencia tiene un nexo directo con las posibilidades de proveer un bien o servicio en el contexto de las restricciones de recursos o limitaciones -materiales, financieras- existentes.

La **calidad del servicio** tiene que ver con la capacidad de una institución para responder, en forma rápida y directa, a las necesidades de sus usuarios. Dentro de esta noción de calidad pueden valorarse varios factores, como accesibilidad, continuidad, cobertura, satisfacción o atención del usuario, etc. Debido a su importancia analítica y a la disponibilidad de información, se establecieron tres subdimensiones:

- Accesibilidad: consiste en el grado de acceso de la población a los bienes y servicios públicos sin limitación alguna por razón de pertenencia (a un grupo social específico, por ejemplo) o discapacidad.
- Cobertura: se relaciona con la población meta beneficiada o asistida mediante las acciones incluidas en el mandato legal de una institución en particular. Depende, por lo general, del emplazamiento geográfico de las entidades públicas o de la facilidad con que los usuarios pueden acudir a una oficina o dependencia pública.

 Atención del usuario: corresponde al nivel y calidad de la atención brindada al usuario de un bien o servicio público con el fin de aumentar su bienestar o satisfacción.

Por último, se definió una dimensión de naturaleza económica, denominada **asignación de recursos**, que abarca el conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos disponibles en una institución para proveer a los beneficiarios los bienes públicos o servicios que son de su competencia.

La elección de los indicadores para cada una de las dimensiones contempló el período 1995-2003 y fue realizada a partir del criterio de expertos. En junio del 2004 los especialistas Alfredo Chirino (Escuela Judicial), Carlos Navarro (Unidad de Análisis-OIJ), Elías Carranza (ILANUD), Francisco Antonio Pacheco (ex-Ministro de Educación Pública) y Guido Miranda (ex-Presidente ejecutivo de la CCSS) aportaron sus puntos de vista al respecto; a cada uno se le solicitó que recomendara, para una institución específica, al menos dos indicadores que respondieran a los criterios preestablecidos. Asimismo, se les consultó sobre posibles fuentes de información para construir los indicadores sugeridos.

Durante la recolección de datos se corroboró que algunos de los indicadores recomendados no estaban disponibles o que el tiempo para construirlos excedía el plazo establecido. Cuando esto ocurrió, se buscó el segundo indicador propuesto o, en su defecto, se recolectaron otros. Los especialistas consultados para el caso de las instituciones de integración social (CCSS y MEP) plantearon la necesidad de usar más de un indicador para cada criterio, debido a la amplitud de las funciones básicas

correspondientes a esas instituciones. De ahí que, en lo concerniente al MEP y a la CCSS, se utilizaron ocho indicadores para cada uno, en tanto que para el Ministerio de Seguridad se emplearon siete, para el Sistema Judicial seis y para el OIJ cinco. En total se consideraron 34 indicadores (Cuadro 1).

Con base en estos indicadores fueron construidos los tres índices ya mencionados. Estos fueron escalados de cero a 100, asignándole el valor de cero al mínimo posible en la serie numérica (mínimo desempeño) y 100 al valor más alto (máximo desempeño).

# Cuadro

Indicadores elegidos por institución pública con base en criterios preestablecidos

				Calidad		
Insti- tución	Eficacia	Eficiencia	Accesibilidad	Cobertura	Atención	Asignación de recursos
MSP	-Razón entre el número de aprehensiones del MSP y entradas netas a las ofici- nas del Ministerio Público	-Cantidad de aprehen- siones por efectivo policial	-Cantidad de efectivos poli- ciales por cada 100.000 ha- bitantes	-Número de efectivos policia- les por km²	-Porcentaje de los policías que han participado anual- mente en cursos de forma- ción, especialización y pro- fesionalización	-Porcentaje de recursos asignados a formación y capacitación de la policía, como parte del presupuesto anual del MSP inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento policial como porcentaje de los egresos del MSP
ſlO	-Porcentaje de casos re- sueltos por el OIJ	-Promedio mensual de casos resueltos por in- vestigador	-Número de investigadores y funcionarios del OIJ dedica- dos al servicio de investiga- ción judicial (por cada 1.000 habitantes)		-Promedio de casos asig- nados mensualmente por investigador (indicador de cargas de trabajo)	-Presupuesto del OIJ como porcentaje del total asignado al Poder Judicial
જ	-Casos en trámite por juez (para todas las materias)	-Productividad global de los jueces (causas terminadas por juez)	-Número de jueces por cada 100.000 habitantes (todas las materias) -Número de jueces en materia penal por cada 100.000 habitantes	-Cantidad de km² que debe ser cubierta por juez (todas las materias)		-Gasto anual presupuestado del Poder Judicial por habitante
SSOO	-Porcentaje de la pobla- ción con cobertura de los programas de atención primaria -Cobertura contributiva del seguro de salud	-Promedio de consul- tas por hora médica contratada -Giro de camas	-Cantidad de personal de en- fermería y médicos por 1,000 personas cubiertas por seguro de salud		-Consulta externa y de urgencias por habitante -Camas de hospitales de la CCSS por 1.000 habitantes	-Gasto total anual de la CCSS por per- sona cubierta por seguro de salud
MEP	-Tasa neta de escolaridad en primaria -Tasa neta de escolaridad en secundaria	-Tasa de aprobación de pruebas de sexto año -Tasa de aprobación de pruebas de bachi- llerato	-Porcentaje de desgranamien- to de primer grado a noveno año -Porcentaje de deserción en enseñanza secundaria	-Cantidad de estudiantes por centros educativos de prees- colar, primaria y secundaria		-Gasto mensual promedio en educa- ción por personas de la población en- tre 6 y 18 años

### Nota 2.6 Brecha entre victimización y percepción de inseguridad

La medición de la brecha entre la probabilidad percibida de victimización (percepción de inseguridad) y la probabilidad empírica de ocurrencia (victimización), tiene como objetivo evaluar qué tan amplia es la diferencia entre los grados de inseguridad que sienten las personas y los niveles que realmente se experimentan.

Para llevar a cabo este cálculo se analizó la información de la ENSCR-04 descrita en los módulos de percepción de inseguridad (preguntas E1 a E6; ver sección 3 de este Anexo) y de victimización (módulo telefónico), utilizando para ello las dimensiones patrimonial, física, emocional y sexual.

Como primer paso, se hizo una revisión de las preguntas incluidas en cada uno de los módulos, con la idea de identificar emparejamientos que permitieran evaluar las mismas situaciones en ambos casos. El Cuadro 1 presenta el resultado de ese cotejo.

Debido a que el interés estuvo centrado en el cálculo para cada una de las cuatro dimensiones, como paso siguiente se procedió a estimar el porcentaje de personas que indicaron haber sido víctimas de delito durante los últimos doce meses, o que manifestaron la percepción de que podrían serlo en el futuro.

#### Probabilidad empírica de ocurrencia

Para evaluar la probabilidad empírica de ocurrencia, se asignó un valor de 100 si la persona fue víctima de delito y 0 en el caso contrario. El porcentaje resultante corresponde al promedio de personas que fueron víctimas de delito para cada una de las preguntas asignadas.

$$PR_d = \frac{\sum_{i=1}^{N} X_{di}}{N}$$

donde:

PR<sub>d</sub> = probabilidad empírica de ocurrencia para la dimensión d.

d = patrimonial, física, emocional, sexual.

X<sub>di</sub> = delito o situación "i" de la dimensión "d" del cual fue o no víctima.

N = total de delitos o situaciones que se consideran en la dimensión "d".

#### Probabilidad percibida de ocurrencia

La percepción de inseguridad se valoró mediante un proceso de tres etapas. La primera consistió en estandarizar la escala de medición utilizada entre 0 y 100, donde un mayor valor representa una mayor probabilidad de ser víctima de un delito o situación de inseguridad. Así, se asignó 100 si la persona entrevistada consideraba muy alta la probabilidad del suceso, 80 si era alta, 60 si era ni alta ni baja o no respondía, 40 si era baja, 20 muy baja y 0 si era nula o no aplicaba.

En la segunda etapa se calcularon los promedios al interior de cada dimensión, ya que, como se aprecia en el Cuadro 1, al momento de generar los cotejos entre las preguntas a nivel empírico y percibido, hay casos en los que se debe usar más de una pregunta de percepción para equipararla con las de victimización. Dichos valores resultan de calcular el promedio simple para el total de preguntas planteadas en cada caso.

$$IP_k = \frac{\sum_{i=1}^{N} Y_{ki}}{N}$$

donde:

IP<sub>k</sub> = indicador de percepción de ocurrencia para el delito o situación "k".

Y<sub>ki</sub> = percepción de ocurrencia del delito o situación "i".

N = total de delitos o situaciones que se consideran en "k".

Con la generación de cada promedio de la dimensión, se aplicó nuevamente el promedio simple de esos valores a fin de obtener la probabilidad que perciben las personas de ser víctimas de alguno de los delitos descritos.

$$PP_d = \frac{\sum_{K=1}^{N} IP_{dk}}{N}$$

donde:

PP<sub>d</sub> = probabilidad percibida de ocurrencia para la dimensión "d".

d = patrimonial, física, emocional, sexual.

IP<sub>dk</sub> = indicador de percepción de ocurrencia para el delito "k" de la dimensión "d".

N = total de delitos o situaciones que se consideran en la dimensión "d".

#### Evaluación de la brecha

Finalmente, con los valores para las personas que han sido víctimas de algún delito y para las que consideran que pueden serlo en cada dimensión, se cálculo la brecha existente entre ambos, dividiendo la probabilidad percibida entre la probabilidad empírica.

$$B_d = \frac{PP_d}{PR_d}$$

donde:

B<sub>d</sub> = brecha para la dimensión "d".

d = patrimonial, física, emocional, sexual.

PP<sub>d</sub> = probabilidad percibida de ocurrencia para la dimensión "d".

PR<sub>d</sub> = probabilidad empírica de ocurrencia para la dimensión "d".

#### Cuadro 1

#### Cotejo de las preguntas para evaluar la brecha entre victimización y percepción

	Victimización	Percepción de inseguridad				
Dimensión	¿Durante los últimos 12 meses, usted o algún miembro de su hogar ha sido víctima de	¿Cuál es la posibilidad de que				
	robo de carro?	le roben su carro o el de alguien que vive con usted?				
	daños o vandalismo contra el carro?	dañen su carro o el de alguien que vive con usted?				
	robos en la casa (TV, electro- dom, pertenencias?	personas desconocidas se metan a robar a su casa?				
Patrimonial	daños o actos de vandalismo contra su casa?	personas desconocidas dañen su casa?				
	robos o asaltos fuera de la	lo asalten cuando camina de día por la calle?				
	casa?	lo asalten cuando camina de noche por la calle?				
		lo estafen usando tarjetas de crédito o débito?				
	estafas?	pierda la casa donde vive o alguna propiedad por un fraude o estafa?				
	agresión física con algún tipo de arma?	sea atacado con un arma en algún lugar de entretenimiento público por un desconocido?				
		sea atacado con un arma en su lugar de trabajo o centro de estudios?				
		sea atacado con un arma por un vecino?				
		sea atacado con un arma por un policía?				
		sea atacado con un arma por alguien que vive con usted?				
		sea golpeado por el chofer de un bus?				
Física		sea golpeado por el chofer de un taxi?				
		sea golpeado en algún lugar de entretenimiento público por una persona desconocida?				
	agresión física sin armas?	sea golpeado en su lugar de trabajo o centro de estudios?				
		sea golpeado por un vecino?				
		sea golpeado por un policía?				
		sea golpeado en su casa por alguien que viven con usted?				
		sea golpeado por algún familiar o conocido que no vive con usted?				
	secuestros?	sea secuestrado?				

Continúa...

Dimensión	Victimización	Percepción de inseguridad			
		sea maltratado emocionalmente por un compañero(a) de estudios o de trabajo?			
		por un profesor(a)?			
		por su jefe(a)?			
		por un policía?			
		por una persona desconocida en la calle?			
		por un chofer de bus?			
Emocional o	maltrato emocional o psico-	por un chofer de taxi?			
psicológica	lógico?	por un amigo o una amiga?			
		por personal médico?			
		por un funcionario de una institución pública?			
		por una persona que trabaja en el 911?			
		por un vecino o una vecina?			
		por alguien que viva en su casa?			
		por algún familiar o conocido que no viva con usted?			
	amenazas por negarse a favores sexuales?	recibir amenazas por negarse a favores sexuales por parte de			
		alguna persona desconocida?			
		sus compañero/as de trabajo o centro de estudios?			
		su jefe o profesor?			
		sus amigos o amigas?			
		algún familiar o conocido que no viva con usted?			
		alguna persona que no vive con usted?			
		abuse sexualmente de usted			
		alguna persona desconocida?			
Sexual		sus compañeros o compañeras de trabajo?			
	tocamientos indeseados con fines sexuales?	su jefe o profesor?			
	inioo ooxaaloo.	sus amigos o amigas?			
		algún familiar o conocido que no vive con usted?			
		alguna persona que vive con usted?			
		un desconocido le obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?			
	violación o intento de viola- ción?	un conocido le obligue a tener relaciones sexuales contra s voluntad?			
		sin darse cuenta la(o) droguen para aprovecharse sexualmente de usted?			

#### Nota 2.7 Índice de tolerancia a la diversidad

La tolerancia a la diversidad se concibe como el respeto y el reconocimiento del derecho que tiene toda persona de ser lo que es, dondequiera que se encuentre. Si el desarrollo humano es un concepto que integra a todas las personas, las sociedades actuales deben alimentar la tolerancia frente al otro diferente (Fukuda-Parr 2004).¹

Para clasificar a las personas según los niveles de tolerancia que manifestaron en la ENSCR-04, se desarrolló un índice de tolerancia a la diversidad (ITD) con base en las preguntas ubicadas en el módulo H.9 (las preguntas y sus frecuencias se consignan en la sección 3 de este Anexo).

La encuesta indagó si se consideraba que los vecindarios debían estar integrados por personas de una misma clase social, religión, origen étnico, partido político o nacionalidad, o bien podían ser heterogéneos o diversos en términos de estas características. Dado que en el cuestionario se asignó mayor puntaje a los niveles de intolerancia (5 para "muy de acuerdo" y 1 para "muy en desacuerdo"), para efectos de la construcción del ITD se cambió la escala, otorgando un puntaje más alto a las respuestas "en desacuerdo" (5), hasta llegar a los niveles en los que los entrevistados manifestaron estar "muy de acuerdo" (1). Por medio del Alfa de Cronbach se determinó que la confiabilidad del ITD es alta, de 0,92.

El índice fue el resultado de aplicar el promedio de las cinco respuestas (X<sub>i</sub>) sobre la composición del vecindario. Luego, fue es-

tandarizado a una escala de 0 a 100, de la siguiente manera:

$$ITD = \frac{(\sum_{i=1}^{5} X_i - Min)}{(Max - Min)} *100$$

donde:

ITD = índice de tolerancia a la diversidad.

i = clase social, religión, etnia, partido político, nacionalidad.

*Min*<sub>i</sub> = valor mínimo que se puede obtener: 5.

Max<sub>i</sub> = valor máximo que se puede obtener: 25.

Así, valores cercanos a 100 indican una tolerancia alta y los cercanos a 0 sugieren intolerancia a la diversidad.

Posteriormente, el índice fue empleado como variable de clasificación en un análisis de conglomerados (procedimiento K-medias), con el propósito de situar a las personas entrevistadas en grupos homogéneos. Se realizaron pruebas con 2, 3, 4 y 5 grupos. Los resultados satisfactorios se dieron con la definición de tres grupos: uno con muy alta tolerancia a la diversidad, uno con alta tolerancia y uno con baja tolerancia. El Cuadro 1 presenta los promedios del ITD en estos grupos y en él se aprecia que, en términos generales, en la población predomina un nivel de tolerancia importante: el 91,3% tiene un alto o muy alto nivel de tolerancia y tan solo el 8,7% posee uno bajo.

Para más detalles sobre este tema se recomienda consultar el Informe sobre Desarrollo Humano publicado en el 2004, titulado La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.

#### Cuadro 1

#### Clasificación de los entrevistados según niveles de tolerancia a la diversidad

Índice	Grupos de tolerancia				
indice	Muy alta	Alta	Baja		
ITD	99,1	74,2	39,6		
Número de personas	1224	968	210		
Porcentaje	51,0	40,3	8,7		

#### Nota 2.8 Índices de medidas extremas

Como parte de las investigaciones del IN-DH 2005 se elaboraron índices para estudiar la disposición que tienen las personas a apoyar o efectuar por su cuenta acciones y normas extremas, así como la inclinación a hacer uso de la fuerza en situaciones personales (de índole familiar). Estos índices fueron definidos de la siguiente manera:

- Índice de inclinaciones extremas de hecho: se refiere a la disposición que tienen las personas a aplicar por su cuenta sanciones físicas a quien comete un delito; abarca desde linchar al infractor hasta validar la posibilidad de darle muerte.
- Índice de tendencias normativas extremas: corresponde a la disposición que tienen las personas a apoyar que las autoridades apliquen sanciones más drásticas a los infractores.
- Índice de inclinaciones de uso de la fuerza en situaciones privadas: se relaciona con la disposición a validar el castigo físico o a agredir a otra persona, como medio para solucionar un problema de índole familiar o como medida correctiva en términos educativos.

En la ENSCR-04, a las personas entrevistadas se les solicitó responder una batería

de preguntas (secciones H5 y H8, descritas en la sección 3 de este Anexo) para valorar qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban con las frases enunciadas. Las respuestas fueron escaladas de 0 a 100, de la siguiente forma: "muy de acuerdo" (100), "de acuerdo" (75), "indeciso" o "Ns/Nr" (50), "en desacuerdo" (25) y "muy en desacuerdo" (0).

La construcción de los índices fue el resultado de la aplicación de dos análisis factoriales. El primero incluyó las variables H5 (Cuadro 1) y de él se obtuvo la estructura de los índices de inclinaciones extremas de hecho y de tendencias normativas, con un porcentaje de varianza explicada de 51,8%. Es importante mencionar que la pregunta relacionada con la disposición a imponer la pena de muerte, aunque presentó mayor carga factorial en las inclinaciones extremas de hecho, fue asignada al factor de tendencias normativas extremas, debido a que este tema tiene una connotación principalmente de tipo normativo, a diferencia de lo que reflejan las otras opciones, en las que las personas manifiestan estar dispuestas a tomar por su cuenta las acciones del caso para aplicar los castigos.

Cuadro 1

Cargas factoriales para conformar los índices de inclinaciones extremas de hecho y tendencias normativas extremas

Core	A.C	Componente		
Índice	Afirmación	1	2	
	Es válido matar para proteger a su familia	0,78	0,19	
	Es válido matar para proteger su casa o propiedad	0,77	0,09	
Inclinaciones extremas	Es válido matar si violan a un hijo o una hija suya	0,77	0,21	
de hecho	Es aceptable matar a los delincuentes que siguen cometiendo actos delictivos	0,73	-0,10	
	Si existe la oportunidad, es mejor linchar al delincuente que sea atrapado	0,62	0,04	
	En ocasiones se justifica que la policía torture a alguien para obtener información	0,51	0,12	
	Es necesario imponer la pena de muerte en algunos casos	0,73	0,16	
Tendencias	Las autoridades deberían publicar el nombre de las personas acusadas de un delito	0,03	0,82	
normativas extremas	Es necesario evitar la entrada de inmigrantes al país	0,09	0,69	
	Las leyes contra los delincuentes deben ser más drásticas	0,15	0,61	

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: normalización Varimax con Kaiser.

El segundo análisis de factores fue aplicado a las variables de la sección H8, para generar el índice de uso de la fuerza en situaciones privadas. Aunque el resultado mostró una estructura de tres factores, se decidió utilizar las ocho variables en un solo índice, ya que todas tienen vinculación con la

dimensión general que finalmente se desea medir.

La confiabilidad de cada uno de los índices descritos se determinó mediante el Alfa de Cronbach (Cuadro 2), el cual indicó la presencia de resultados satisfactorios.

#### Cuadro 2

#### Confiabilidad de los índices

Índices	N° de ítemes	Confiabilidad
Índice de inclinaciones extremas de hecho	6	0,805
Índice de tendencias normativas extremas	4	0,506
Índice de inclinaciones de uso de la fuerza en situaciones privadas	8	0,813

El cálculo de los índices se hizo con el promedio simple de las variables en cada factor. Estos varían en una escala de 0 a 100, donde valores altos o cercanos a 100 indi-

can que las personas están de acuerdo con la aplicación de las medidas, mientras que valores bajos o cercanos a 0 indican que las personas están en contra.

#### Nota 2.9 Índices de desempeño policial y de desempeño de los jueces

Con la medición de los índices de desempeño de la policía y de los jueces se busca conocer la opinión que tienen las personas sobre la labor que estos realizan en el combate a los problemas de seguridad, es decir, si esa labor se lleva a cabo en forma oportuna y adecuada.

La herramienta de trabajo para la construcción de ambos índices fueron once de las preguntas¹ del módulo K3 de la ENSCR-04 (un mayor detalle de los resultados se presenta en la sección 3 de este Anexo), en el cual se consultó a las y los entrevistados si estaban "muy de acuerdo" (5), "de acuerdo" (4), "indecisos" (3), "en desacuerdo" (2) o "muy en desacuerdo" (1) con los enunciados planteados. El Cuadro 1 muestra la ubicación de cada uno de ellos en los respectivos índices.

Cuadro 1	
	Descripción de las variables que componen cada índice
Desempeño	Pregunta ( módulo K3 )
	La policía está compuesta generalmente por personas honradas
	La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas
	La policía captura rápido a los delincuentes
Policial	La policía está ganando la lucha contra la delincuencia
	Se nota la presencia de la Fuerza Pública
	La Fuerza Pública actúa profesionalmente
	Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública
	Generalmente, los y las jueces son honradas
lucasa	Los y las jueces cumplen bien sus funciones
Jueces	Los y las jueces castigan rápido a los delincuentes
	Las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas

Debido a que fueron pocas las personas que indicaron no saber o no desear responder las preguntas ("Ns/Nr"), se optó por asignar esas respuestas a la categoría de los indecisos, con la idea de no perder esta información.

Gracias al énfasis con que están planteadas las preguntas, es posible distinguir clara-

mente cuáles de ellas pertenecen a cada uno de los índices. Sin embargo, se optó por aplicar un análisis de factores confirmatorio, en el cual la totalidad de las variables se asignara en dos factores (o componentes). Este ejercicio arrojó los resultados esperados y permitió confirmar la hipótesis de estructura, tal como se presenta en el Cuadro 2.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se excluyó una de las doce preguntas iniciales del módulo, porque se refiere al Ministerio Público.

Cuadro 2

Cargas factoriales para conformar los índices de desempeño policial y de los jueces

Afirmación	Comp	onente
Alimacion	1	2
La Fuerza Pública actúa profesionalmente	0,76	0,20
Se nota la presencia de la Fuerza Pública	0,75	0,16
Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública	0,73	0,27
La policía está ganando la lucha contra la delincuencia	0,72	0,12
La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas	0,68	0,20
La policía captura rápido a los delincuentes	0,65	0,19
La policía está compuesta generalmente por personas honradas	0,60	0,20
Los y las jueces cumplen bien sus funciones	0,16	0,86
Generalmente, los y las jueces son honradas	0,18	0,83
Los y las jueces castigan rápido a los delincuentes	0,25	0,72
Las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas	0,25	0,65

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: normalización Varimax con Kaiser.

Para calcular los índices, en cada caso se hizo la suma de las respuestas (X) y luego las mismas fueron escaladas de 0 a 100, de la siguiente manera:

$$ID_{i} = \frac{(\sum_{n=1}^{N} X_{in} - Min_{i})}{(Max_{i} - Min_{i})} *100$$

donde:

ID<sub>i</sub> = índice de desempeño para "i".

*i* = policía, jueces.

N = total de preguntas que conforman el desempeño "i".

Min; = valor mínimo que se puede obtener para el desempeño "i" (Cuadro 3).

Max<sub>i</sub> = valor máximo que se puede obtener para el desempeño "i" (Cuadro 3).

#### Cuadro 3

#### Valores mínimo, máximo y Alfa de Cronbach, según índice

Desempeño (i)	Total da nos constas	Valore	Alfo do Ousebash	
	Total de preguntas -	Mínimo	Máximo	Alfa de Cronbach
Policía	7	0	35	0,849
Jueces	4	0	20	0,808

De esta manera, los valores mínimos o cercanos a 0 indican que las personas sienten que el desempeño, ya sea de la policía o de los jueces, es deficiente. Por el contrario, valores cercanos a 100 denotan que las personas perciben un excelente desempeño de parte de estos.

#### Nota 2.10

#### Índice del nivel socioeconómico de los hogares1

Para efectos del INDH 2005, el nivel socioeconómico es una expresión que caracteriza la posición de las personas con respecto a la capacidad para producir o consumir bienes o servicios que son valorados en la sociedad costarricense. Para operacionalizarlo, se consideró que este nivel puede ser determinado razonablemente usando tres piezas de información disponibles en la ENSCR-04: la educación del principal sostén económico del hogar, su ocupación y categoría ocupacional, y algunos bienes o servicios de los que dispone la familia.

#### Índice del nivel educativo (INE)

Este índice parte de la información sobre el último año que el principal sostén económico del hogar aprobó en la educación formal, tomando en cuenta la siguiente asignación de valores a las categorías de respuesta: (1) sin estudios, (2) primaria incompleta, (3) primaria completa, (4) secundaria incompleta, (5) secundaria completa, (6) universidad incompleta, (7) universidad completa y (8) estudios de posgrado.

Utilizando los niveles extremos antes señalados, se construyó el INE en una escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 indican bajo nivel educativo y los cercanos a 100 lo contrario.

El INE es:

$$INE = \left(\frac{X-1}{7}\right) * 100$$

donde:

INE = índice de nivel educativo.X = último grado aprobado.

A partir del INE, se sustituyeron 30 valores faltantes asignando el valor promedio de los cuatro casos más próximos, previo ordenamiento de la base de datos según zona de residencia, sexo y edad de la persona entrevistada.

#### Índice de ocupación (IO)

El índice de ocupación se desarrolló mediante la combinación de la ocupación principal, la categoría ocupacional y el sector institucional en el que trabaja el principal sostén económico del hogar. El Cuadro 1 presenta la descripción respectiva.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una explicación más amplia puede consultarse en Madrigal, Johnny y Gómez, Miguel. Propuesta de un Índice de Nivel Socioeconómico para los estudiantes y colegios de Costa Rica. Cuaderno de trabajo. PROCESOS, 2003, www.procesos.org.

#### Cuadro 1

#### Descripción de las ocupaciones y modalidad laboral

Ocupación	Categoría ocupacional y sector institucional
0 Económicamente inactivos	0 No trabaja
<ol> <li>Nivel de dirección en administración pública y empresa privada</li> </ol>	1 Empleado de institución publica
2 Nivel profesional científico e intelectual	2 Empleado de institución autónoma
3 Nivel técnico y profesional medio	3 Empleado de empresa privada
4 Apoyo administrativo	4 Cuenta propia
5 Ventas locales y servicios	5 Patrono
<ul><li>6 Actividad agropecuaria, agrícola y pesquera</li><li>7 Producción artesanal, construcción, mecánica</li></ul>	6 Trabajador familiar
8 Montaje y operación de instalaciones	
9 No calificadas	

Con base en los códigos asignados, se aplicó la siguiente metodología de trabajo:

- Se generó una variable aditiva que combina las respuestas dadas en ambas variables: "ocupación + categoría ocupacional y sector institucional".
- Se definieron como "valores perdidos" los casos en que el entrevistado indicó que el principal sostén económico estaba inactivo.
- Mediante un análisis de conglomerados, los códigos se agruparon en diez niveles de ocupación, desde 1 (nivel más bajo), hasta 10 (nivel más alto) usando información del ingreso del jefe de hogar de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. El Cuadro 2 presenta la asignación de los códigos según nivel.

#### Cuadro 2

#### Conformación de los niveles de ocupación

Nivel	Códigos que incluye
1	96
2	16, 26, 36, 46, 56, 63, 64, 66, 76, 93, 94
3	51, 53, 54, 61, 71, 83, 91, 7486
4	43, 52, 65, 73, 81, 84, 92, 95
5	31, 41, 42, 72, 3344, 8262
6	32, 34, 55, 75
7	21, 35, 8514
8	11, 23
9	15, 24
10	13, 22, 25, 1245

Nota: Los códigos 7486, 8262, 3344, 8514 y 1245, corresponden a la unión de dos códigos. Por ejemplo 7486 = 74+86.

 Se construyó el IO en una escala de 0 a 100, usando los niveles antes indicados, de manera que los valores cercanos a 0

indican bajo nivel de ocupación y los cercanos a 100 lo contrario.

El IO es:

$$IO = \left(\frac{X-1}{9}\right) * 100$$

donde:

IO = índice de ocupación.

X = nivel de ocupación.

Los valores faltantes fueron sustituidos empleando la misma técnica que se usó para el INE.

#### Índice de tenencia (IT)

En este caso se utilizó información sobre la presencia o ausencia de servicio doméstico en el hogar, la costumbre de tomar vacaciones con la familia, la tenencia de vehículo propio para uso de la familia y la tenencia de teléfono en el hogar. Así, si el hogar contaba con todos los bienes y servicios señalados, se asignaba el valor de 100 en cada caso y, de lo contrario, 0.

El desarrollo del índice correspondió al promedio simple de las cuatro condiciones, tal como se describe a continuación:

$$IT = \frac{\sum_{i=1}^{4} X_i}{4}$$

donde:

IT = índice de tenencia.

X<sub>i</sub> = presencia o ausencia del bien "i".

 i = servicio doméstico, vacaciones con la familia, vehículo, teléfono.

#### Índice del nivel socioeconómico (INS)

El INS fue generado como el promedio simple de los tres índices descritos en los pasos precedentes. Los valores cercanos a 0 indican un nivel socioeconómico bajo y, por el contrario, los cercanos a 100 uno alto. El INS fue calculado como:

$$INS = \frac{INE + IO + IT}{3}$$

donde:

INE = índice de nivel educativo.

IO = índice de ocupación.

IT = índice de tenencia.

#### Agrupación del nivel socioeconómico

Después de construir el INS, se optó por generar la clasificación de las personas en tres niveles (bajo, medio y alto nivel socioeconómico), para lo cual se utilizó un análisis de conglomerados (técnica K-medias). El Cuadro 3 presenta el promedio de cada grupo y el porcentaje de cada nivel en la población entrevistada.

#### Cuadro 3

#### Clasificación de los entrevistados según los niveles socioeconómicos

Índice		Grupo				
indice		Bajo	Medio	Alto		
INS promedio		24,8	47,1	71,6		
Número de personas		823	1037	539		
Porcentaje	;	34,3	43,2	22,5		

Del cuadro anterior se deduce que la mayor cantidad de personas se ubica en un nivel socioeconómico medio, en el cual se

encuentra representado el 43,2% de las y los entrevistados.

#### Nota 2.11 Clasificación de los delitos

Delitos contemplados en las categorías contra la vida, sexuales, contra la propiedad y contra la Ley de Psicotrópicos, reportados para cada año. Período 1998-2003

Delite			Año (1)			
Delito	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Contra la vida						
Abandono de incapaz						
Aborto						
Aborto culposo						
Agresión						
Descuido de animales						
Homicidio						
Homicidio (cómplice de)						
Homicidio (tentativa de)						
Homicidio culposo						
Lesiones culposas						
Lesiones en riña						
Lesiones graves						
Lesiones gravísimas						
Lesiones leves						
Omisión de auxilio						
Suicidio (tentativa)						
Sexuales						
Abusos deshonestos						
Abusos deshonestos (tentativa de)						
Abusos sexuales contra mayores de edad						
Abusos sexuales contra menores (tentativa de)						
Abusos sexuales contra menores de edad						
Corrupción de menores						
Difusión de pornografía						
Estupro						
Estupro (tentativa de)						
Fabricación o producción de pornografía						
Incesto						
Proxenetismo						
Rapto						
Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad						
(tentativa de) Relaciones sexuales con menores de edad					0	0
Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad						
Rufianería						
Sodomía						
Trata de mujeres y menores						
Violación						0
Violación (tentativa de)						

			Ar̂	ío (1)		
Delito	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Contra la propiedad						
Administración fraudulenta						
Apropiación indebida						
Apropiación irregular						
Daños						
Estafa						
Estafa (tentativa de)						
Estafa mediante cheque						
Estelionato						
Extorsión						
Extorsión (tentativa de)						
Fraude de simulación						
Fraude de simulación (tentativa)						
Hurto agravado						
Hurto agravado (cómplice de)						
Hurto agravado (tentativa de)						
Hurto de uso						
Hurto simple						
Hurto simple (tentativa de)						
Retención indebida						
Robo agravado						
Robo agravado (cómplice de)						
Robo agravado (tentativa de)						
Robo simple						
Robo simple (tentativa de)						
Secuestro						
Usurpación						
Usurpación de aguas						
Usurpación de bienes de dominio público						
Contra la Ley de Psicotrópicos						
Almacenamiento de droga						
Comercio de drogas						
Consumo de drogas						
Cultivo de marihuana						
Lavado de dólares	3					
Suministro de drogas						
Tenencia de crack						
Tenencia de drogas						
Tenencia de marihuana						
Tráfico de drogas						
Tráfico de drogas (cómplice de)						
Tráfico de marihuana						
Tráfico de marihuana (tentativa de)						
Tráfico internacional de drogas						
Transporte de drogas y/o marihuana						
Venta de drogas						
Venta de marihuana						

Nota: (1) Los símbolos incluidos en las columnas indican que se cuenta con reportes sobre el tipo de delito correspondiente.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas. Anuario de Estadísticas Judiciales.

#### Nota 2.12 Clasificación de la agresión según tipo de violencia

#### Diagnósticos de agresión según tipos de violencia detectados en los egresos hospitalarios atendidos por la CCSS

Tipo de violencia		Código	Descripción
0		Y05	Agresión sexual con fuerza corporal
Sexual		T742	Abuso sexual
Psicológica		T743	Abuso psicológico
		X85	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas
		X86	Agresión con sustancia corrosiva
	Agresiones	X87	Agresión con plaguicidas
	con sustancias o	X88	Agresión con gases y vapores
	químicos	X89	Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas
		X90	Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas
		T741	Abuso físico
		X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación
		X92	Agresión por ahogamiento y sumersión
		X93	Agresión con disparo de arma corta
Física		X94	Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga
		X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas
		X96	Agresión con material explosivo
	Física	X97	Agresión con humo, fuego y llamas
		X98	Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes
		X99	Agresión con objeto cortante
		Y00	Agresión con objeto romo o sin filo
		Y01	Agresión por empujón desde un lugar elevado
		Y02	Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento
		Y03	Agresión por colisión de vehículo de motor
		Y04	Agresión con fuerza corporal
		T740	Negligencia o abandono
		Y060	Por esposo o pareja
		Y061	Por padre o madre
Negligencia		Y062	Por conocido o amigo
		Y068	Por otra persona especificada
		Y069	Por otra persona no especificada
		T748	Otros síndromes del maltrato
		T749	Síndrome del maltrato no especificado
		Y070	Por esposo o pareja
		Y071	Por padre o madre
Otros síndromes		Y072	Por conocido o amigo
del maltrato (*)		Y073	Por autoridades oficiales
		Y078	Por otra persona no especificada
		Y079	Otros síndromes del maltrato
		Y08	Agresión por otros medios especificados
		Y09	Agresión por medios no especificados

Fuente: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión (CIE-10). OPS/OMS.

## Nota 2.13 Estimación de los gastos directos asociados a la seguridad en que incurren las familias

Se trata de responder aquí la siguiente pregunta: ¿cuál es el gasto promedio en que incurre una familia costarricense en los principales bienes y servicios ligados a la protección de su seguridad, como alarmas, alambre navaja, seguros contra robo o daño, servicios de seguridad privada, etc.?

Para hacer una estimación de este tipo lo ideal es disponer de una encuesta de gastos de los hogares, con amplia cobertura nacional. Ante la carencia de este insumo. se utiliza la información indirecta que proporciona la ENSCR-04, pese a que realizar un cálculo del gasto promedio de las familias en seguridad a partir de esos datos no es una labor sencilla y los resultados que se obtengan serán imprecisos. Varios factores inciden en esa situación, y el más importante de ellos es el hecho de que, salvo contadas excepciones, las respuestas no incluyen información sobre la fecha en que se hizo el gasto. Asumir que todas las medidas se tomaron en el año en que se realizó la encuesta necesariamente implica una sobreestimación del monto erogado por las familias en ese período. Por ello se deben buscar criterios, los más objetivos posibles, para distribuir los gastos en el tiempo. Pero además existe el problema de las diferencias en el gasto por tamaño y calidad, pues se desconoce el tipo de bienes o servicios adquiridos por la población entrevistada.

Se busca aproximar la magnitud de ese gasto a partir de algunos supuestos, así como de información adicional de la ENSCR-04, de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) que realiza el INEC y utilizando los precios promedio de algunos

bienes y servicios detectados mediante un estudio de mercado. A continuación se presentan las características de la estimación para los principales rubros susceptibles de cuantificación.

i) Pago de seguridad privada en el barrio: se supone que quien respondió de modo afirmativo a la pregunta planteada (12,4% de los entrevistados), efectivamente estaba pagando por este servicio en el momento de la entrevista y, además, que lo había estado haciendo durante todo el año; este no es un supuesto fuerte, pues se puede esperar que, con el paso del tiempo, algunas personas dejen de pagar, a la vez que hay otras que comienzan a hacerlo. Lo difícil aquí es determinar el costo del servicio, pues el mismo depende de muchos factores: si se paga a una empresa o a un vigilante por cuenta propia, el número de horas al día que se presta el servicio, si éste incluye los fines de semana, el número de viviendas que cuida cada guarda, etc. Las cifras varían mucho, pero el estudio de mercado mostró que en muchos casos cada hogar debe pagar cerca de 10.000 colones mensuales por este concepto. Otro aspecto importante es que, según la ENSCR-04, el 81,5% de quienes pagan por este tipo de seguridad reside en el área urbana. Por ello en este caso solo se consideraron los hogares urbanos, de los cuales un 16,7% paga por el servicio de seguridad privada. Según la EHPM del 2003, en ese año había en el país 1.040.612 viviendas: 626.643 urbanas y 413.969 rurales. Se tendría entonces que unas 105.000 viviendas pagan seguridad privada, lo que significa 12.600 millones de colones anuales.

ii) **Instalación de rejas:** el 64,2% de las y los encuestados declaró haber instalado rejas para protegerse. Por áreas este porcentaje corresponde al 76% de los entrevistados urbanos y un 46,4% de los rurales. Sobre este punto cabe destacar dos aspectos. En primer lugar, la instalación de rejas también es importante en las áreas rurales, especialmente en las ubicadas dentro del Valle Central. En segundo lugar, el porcentaje que manifestó haber instalado rejas en las áreas urbanas parece bajo, situación que puede deberse al hecho de que algunas personas residen en viviendas con rejas, pero no les correspondió a ellas instalarlas, pues estas ya existían cuando comenzaron a vivir allí. Ahora bien, según la EHPM, entre 2002 y 2003 el número de viviendas en el país aumentó en 41.025, de las cuales 25.745 correspondieron a área urbana y 15.280 a área rural. Se supone aquí que un 90% de las nuevas viviendas urbanas y un 40% de las rurales instalaron rejas. Con respecto al costo, el dato depende tanto del número y tamaño de rejas por instalar (puertas, ventanas, patios, cochera, etc.), como del calibre de los materiales utilizados, otros factores de calidad y el tipo de empresa contratada para realizar el trabajo. Consultas a varias personas y empresas del sector permiten estimar que poner rejas a una residencia más grande que la vivienda popular, pero más pequeña que una casa mediana, tiene un costo mínimo de 200.000 colones. Esto significa 5.860 millones de colones por año.

iii) Alarma en la casa: un 12,5% de los entrevistados respondió afirmativamente sobre la existencia de alarma en su casa. Por zonas, dijo tenerla un 15% de los entrevistados urbanos, frente a solo un 8,8% de los rurales. El principal problema aquí es si se trata únicamente de la instalación de la alarma o si además se contrata un servicio de monitoreo. En el primer caso, además de la dificultad para determinar el momen-

to en que se adquirió el equipo, se tiene el problema del costo, pues este depende de la cantidad de dispositivos utilizados (en puertas, ventanas, detectores de movimiento, de humo, de cristales rotos, etc.). En el segundo caso, si bien es posible conocer el costo mensual del monitoreo, es difícil precisar el número de viviendas que cuentan con el servicio. Para efectos de estimación se consideró solamente la región central del país, donde, según la EHPM, había 665.584 viviendas en el 2003. Se supone que un 3% de ellas instaló en el último año un sistema básico de alarma, con un costo de 100.000 colones, y que un 2% (del total de referencia) tiene el servicio de alarma y monitoreo, por el cual paga un mínimo de 10.000 colones mensuales. Esto arroja un total de 3.600 millones de colones anuales (2.000 millones de alarma propiamente y 1.600 millones de alarma y monitoreo).

iv) Alambre de púas o navaja: un 13,2% de los entrevistados dijo haber instalado estructuras de alambre para la seguridad de sus casas. Son interesantes los resultados de la ENSCR-04 por áreas, pues prácticamente no hay diferencias: un 13,4% de los entrevistados urbanos y un 13% de los rurales manifestaron que cuentan con este tipo de protección. De nuevo aparecen aquí los problemas del momento en que se realizó el gasto y también que probablemente muchas personas residen en viviendas protegidas de este modo, pero que no efectuaron la instalación. Dado que el uso de alambre de púas o navaja cobró importancia a partir de la década de los noventa, se supone aquí que cada año en un 1% de las viviendas del país se instala este tipo de estructura. Como ya se indicó, según la EHPM en el 2003 en Costa Rica había 1.040.612 viviendas, por lo que podría esperarse que en unas 10.000 se haya puesto alambre ese año. Surgen entonces las dificultades asociadas al costo del alambre, pues hay de diferentes calidades, y con la cantidad de metros instalados. El estudio de mercado arrojó que para uso residencial el costo promedio es de 4.000 colones por metro y que, por lo general, la instalación mínima es de 12 metros. Con base en esto datos, el gasto anual de los hogares en este rubro ascendería a 480 millones de colones.

v) Alarma en el carro: un 22,4% de los entrevistados declaró haber puesto alarma en su automóvil. Tampoco en este caso la cifra permite determinar cuándo fue instalado el dispositivo, ni representa el porcentaje de vehículos con alarma, pues en algunos casos los vehículos ya contaban con ella. Por esta razón se realizan aquí dos estimaciones. En primer lugar, se asume que ese porcentaje se aplica al incremento en el número de automóviles en los hogares entre 2002 y 2003. Según la EHPM del 2002, en ese año 278.435 hogares disponían de al menos un vehículo que no era de trabajo y para el 2003 la cifra aumentó a 302.902 hogares. Además, para este último año se determinó que el total de vehículos con que contaban esos hogares era de 367.138, es decir, 1,21 por hogar. Suponiendo que esta última proporción no varió entre 2002 y 2003, el incremento del número de automóviles en los hogares entre ambos años fue de 30.232. Ello implica un estimado de 6.800 alarmas instaladas. Pero, por otra parte, es de esperar que el porcentaje de automóviles con alarma aumente año con año; pues muchas personas que tienen vehículo deciden instalar uno de estos mecanismos. Se supone aquí que cada año se le pone alarma a un 5% de los automóviles de los hogares. Se estima, entonces, que en un 5% de los vehículos de los hogares en el año 2003, pero excluyendo los nuevos respecto al 2002 porque ya fueron considerados, se instalaron alarmas, lo cual significa 16.850 dispositivos. El problema ahora es el costo, pues hay de muchos tipos de alarmas. Luego de consultar varios establecimientos dedicados a esta actividad se

determinó que, en general, el costo supera los 45.000 colones, lo que implica un gasto (mínimo) total en este rubro por parte de los hogares de 1.065 millones de colones por año.

vi) Cerraduras especiales: un 32,8% de las personas entrevistadas señaló haber tomado esta medida para su seguridad. Al igual que en los casos anteriores, se tienen aquí los problemas del momento en que fue realizado el gasto, la cantidad de cerraduras y su tipo, pues existe una amplia variedad. Se supone que cada año se instalan estos mecanismos en un 3% de las viviendas, y se estima un mínimo de una cerradura por vivienda. Los costos varían, aunque los dispositivos de uso más común rondan los 25.000 colones, más 7.000 colones de instalación. Considerando el total de 1.040.612 viviendas existentes en el 2003 según la EHPM, se habrían instalado cerraduras especiales en 31.000 residencias, lo cual arroja un gasto anual para los hogares de 1.000 millones de colones.

vii) Seguro contra robo a vivienda: según la ENSCR-04, un 12,5% de los entrevistados cuenta con este tipo de seguro, lo cual equivale a decir que poco más de 130.000 viviendas en el país están protegidas de este modo. Sin embargo, estos resultados son significativamente distintos a los suministrados por el Instituto Nacional de Seguros (INS), los cuales indican que, al 31 de agosto del 2004, solo 4.111 viviendas estaban cubiertas por este seguro. Es probable que las personas encuestadas confundieran este seguro con otros para la vivienda, como los de incendios o terremotos. En este caso se toma el dato institucional y se supone que el número de viviendas protegidas es el mismo a lo largo del año. Aquí el problema surge por el lado del monto asegurado, que es lo que determina las primas del seguro. Para este trabajo se asumió que el monto promedio asegurado es de 5 millones de colones, lo cual significa una prima anual de 55.000 colones. El monto global por este rubro asciende entonces a 226 millones de colones por año.

viii) Seguro contra robo de carro: dado que un 18,4% de los entrevistados cuenta con este seguro, al aplicar ese porcentaje al número de vehículos en los hogares (que, como ya se mencionó, era de 367.138 en el 2003 según la EHPM), se supone que están asegurados al menos 67.500 automóviles. Esta cifra es consistente con la información brindada por el INS, según la cual al 31 de diciembre del 2003 había 114.854 vehículos particulares asegurados contra robo. La diferencia entre ambas magnitudes estaría relacionada con las unidades pertenecientes a empresas y otros. En este caso, se asume que quien declaró haber contratado el seguro es porque lo está pagando. El problema se presenta con el valor de los vehículos, que determina la prima por pagar. Se estimó un valor promedio de 2,5 millones de colones, que da lugar a una prima semestral de 24.000 colones. En total, el gasto de las familias en este rubro sería de 3.240 millones de colones por año.

ix) Construcción de cochera para proteger el carro: un alto porcentaje de los encuestados (32,9%) señaló haber construido una cochera para proteger su automóvil, sobre todo en el área urbana, donde reside el 72,7% de las personas que respondieron afirmativamente. Surge una vez más la dificultad para determinar el momento en que se realizó el gasto, y además los proble-

mas relacionados con la valoración, pues el costo varía según las características de la cochera. Se supone aquí que en un 1% de las viviendas urbanas del país (6.300 en el 2003) se construye o amplía cada año la cochera para proteger el vehículo, con un costo mínimo de 175.000 colones. Esto arroja un total anual de 1.100 millones de colones.

x) Instalación de portón eléctrico: tan solo un 7,5% de las personas entrevistadas manifestó haber instalado este tipo de portón. Además, el 77,3% de quienes lo hicieron reside en área urbana. El precio de mercado del motor que utilizan estos portones inicia en 72.000 colones y por la instalación se cobra 20.000 colones o más; no obstante, a menudo es necesario hacer adecuaciones al portón mismo, o cambiarlo completamente, con costos muy elevados en algunos casos. Aquí se consideran modificaciones mínimas por un valor de 50.000 colones, lo que sumado al costo del motor y la instalación arroja un total de 142.000 colones. Se supone que cada año un 1% de las viviendas urbanas (6.300 en el 2003) instala este tipo de portones, con un costo total anual de 900 millones de colones.

Consolidando las estimaciones anteriores, el gasto directo en seguridad realizado por los hogares costarricenses durante el período 2003-2004 ascendió a 30.071 millones de colones anuales como mínimo, cifra que equivale a 28.600 colones anuales por hogar y representa un 0,4% del PIB.

## 3

## Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04)

# Resultados de la ENSCR-04

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

roiceitaje de tespuestas uadas por los entrevistados según sexo, zona de restuencia y titver socioeconomico, para la categoria que se muita	zolla de l'esi	uencia y III	200000	5011011105	pala la co	itegol ia q	חם אם ווחו		
Pregints	Total	Sexo		Zona	a	Nivels	Nivel socioeconómico	ómico	Categoría que
	5	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Percepción de inseguridad patrimonial (E1) ¿Cuál diría que es la posibilidad de									
que lo(a) asalten cuando camina de día por la calle?	50,7	44,9	56,4	56,1	42,6	45,6	51,1	57,7	
que lo(a) asalten cuando camina de noche por la calle?	71,9	66,69	73,9	7,77	63,2	62,7	74,7	80,5	
que le roben algo en su lugar de trabajo o centro de estudios?	21,0	21,6	20,5	21,6	20,1	18,6	21,3	24,3	
que le roben algo en lugares de entretenimiento público (restaurantes, cines, etc.)?	39,7	37,0	42,3	43,4	34,0	32,8	41,9	45,6	
que le roben algo cuando va en bus?	28,6	24,6	32,5	30,9	25,0	24,3	30,7	31,0	
que le roben algo cuando sale de paseo con su familia?	32,1	30,1	34,0	34,1	29,0	25,8	34,1	37,8	
que un policía le robe algo?	15,1	15,8	14,4	16,7	12,8	12,5	15,2	18,9	
que sin darse cuenta lo(a) droguen para robarle?	25,1	21,6	28,5	27,5	21,4	21,4	26,8	27,5	
que personas desconocidas se metan a robar a su casa?	53,5	51,2	25,8	57,3	47,7	43,6	59,1	58,1	Alta y muy alta
que alguna persona que vive con usted le robe algo?	10,2	2,6	10,7	2,6	11,0	9,4	10,3	11,3	
que personas desconocidas dañen su casa?	33,5	32,6	34,4	35,8	29,9	28,6	36,5	35,3	
que alguna persona que vive con usted dañe sus cosas personales?	7,9	6,2	6,7	8,3	7,2	7,2	8,0	8,7	
que lo(a) estafen usando tarjetas de crédito o de débito?	22,5	22,5	22,5	24,2	19,9	16,2	24,0	29,3	
que le roben su carro o el de alguien que vive con usted?	29,3	28,5	30,1	34,1	22,0	12,2	34,8	45,1	
que dañen su carro o el de alguien que vive con usted?	28,1	28,2	27,9	32,0	22,1	12,4	32,8	43,0	
que pierda la casa donde vive o propiedad por un fraude o una estafa?	17,7	17,0	18,3	17,6	17,7	14,0	19,6	19,7	
que su pareja le quite la casa donde vive?	9,1	2,6	8,5	6,6	8,0	6,7	10,6	8,2	
Percepción de inseguridad física									
(E2) ¿Cuál diría que es la posibilidad de que usted									
sea golpeado(a) por el chofer de un bus?	20,8	19,8	21,7	22,5	18,2	18,2	21,0	24,3	
sea golpeado(a) por el chofer de un taxi?	23,5	23,5	23,5	26,0	19,7	19,3	24,4	28,2	
sea golpeado(a) en algún lugar de entretenimiento público por un desconocido (a)?	31,3	30,9	31,8	33,8	27,6	25,5	34,1	35,1	
sea atacado(a) con un arma en lugar de entretenimiento público por un desconocido (a)?	32,3	31,2	33,4	34,6	28,9	27,5	34,0	36,6	
sea golpeado(a) en su lugar de trabajo o centro de estudios?	11,6	13,2	10,0	11,8	11,2	10,1	13,2	10,8	
sea atacado(a) con un arma en su lugar de trabajo o centro de estudios?	10,7	11,7	8,6	11,0	10,4	8,9	12,4	10,4	
sea golpeado(a) por un vecino(a)?	13,4	12,4	14,4	14,9	1,1	12,0	15,4	11,5	Alta v miv alta
sea atacado(a) con un arma por un vecino(a)?	11,6	10,9	12,3	12,8	8,6	1,1	13,1	9,6	Alta y Illuy alta
sea golpeado(a) por un policía?	12,0	14,0	10,0	12,8	10,8	2,6	13,5	12,6	
sea atacado(a) con un arma por un policía?	10,2	11,9	9,6	11,1	8,9	8,1	11,8	10,6	
sea golpeado(a) en su casa por alguien que vive con usted?	2,0	4,6	5,4	5,1	4,8	4,6	2,8	4,1	
sea golpeado(a) por algún familiar o conocido que no vive con usted?	5,4	5,1	2,7	2,8	4,8	2,0	6,4	4,3	
sea atacado(a) con un arma por alguien que vive con usted?	3,7	3,9	3,6	4,1	3,2	3,9	4,3	2,4	
sea secuestrado?	7,5	9,2	7,4	2,9	6,9	7,2	8,2	2'9	
									Continúa

		Sexo	0)	Zona	ıa	Nivel	Nivel socioeconómico	nómico	Catogoría
Pregunta	Total	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Percepción de inseguridad emocional									
(E3 )¿Cuál es la posibilidad de que usted sea maltratado(a) emocionalmente									
por un compañero(a) de estudios o de trabajo?	13,3	14,4	12,3	14,0	12,3	13,2	13,4	13,4	
por un profesor(a)?	8,2	7,4	9,1	8,7	2,2	7,1	8,4	8,6	
por su jefe(a)?	10,2	10,4	10,0	11,1	0,6	8,0	11,6	11,1	
por un policía?	12,7	13,6	11,8	14,8	9,5	8,6	14,3	14,1	
por una persona desconocida en la calle?	31,3	29,5	33,4	33,9	27,3	26,1	33,2	35,8	
por un chofer de bus?	17,7	16,5	18,9	19,9	14,5	11,7	20,4	21,9	
por un chofer de taxi?	18,5	17,3	19,7	20,9	14,8	12,2	20,8	23,7	Alto virus vieto
por un amigo o una amiga?	9,1	9,4	8,9	6,6	8,0	7,3	10,6	9,1	Alta y IIIuy alta
por personal médico?	12,4	1,1	13,7	12,8	11,8	1,1	13,2	13,0	
por un funcionario de una institución pública?	13,4	12,3	14,6	14,6	11,7	8,9	15,3	16,9	
por una persona que trabaja en el 911?	4,8	4,8	4,8	4,9	4,7	5,5	4,3	4,8	
por un vecino o una vecina?	10,8	6,6	11,7	11,3	10,1	11,2	11,6	8,9	
por alguien que viva en su casa?	5,8	5,1	9,9	0,9	2,6	5,3	6,2	5,9	
por algún familiar o conocido que no viva con usted?	6,5	5,1	8,0	9,9	6,4	9,9	2,0	5,6	
Percepción de inseguridad sexual									
(E4) ¿Cuál es la posibilidad de que le digan o hagan gestos vulgares que le molesten									
alguna persona desconocida?	43,2	38,1	48,3	46,9	37,6	38,0	45,0	47,9	
sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	10,6	12,2	9,1	11,0	10,1	8,7	1,8	1,3	
su jefe o profesor?	2,0	2,0	6,9	7,7	2,8	4,7	8,0	8,3	Alta v miv alta
sus amigos o amigas?	9,2	11,2	7,3	2,6	8,6	7,8	10,2	9,6	num fami f min
algún familiar o conocido que no vive con usted?	8,9	6,5	7,1	7,1	6,4	6,3	8,9	7,4	
alguna persona que vive con usted?	4,2	2,0	3,3	4,8	3,1	3,8	4,5	4,1	
(E5) ¿Cuál es la posibilidad de que usted reciba amenezas por negarse a peticiones sexuales por	s por								
alguna persona desconocida?	22,1	15,5	28,8	24,0	19,4	19,2	22,9	25,4	
sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	5,0	4,3	2,6	5,6	4,0	4,3	5,1	2,8	
su jefe o profesor?	4,7	5,9	6,4	0,9	5,6	3,2	5,3	2,8	Alto viran vi etto
sus amigos o amigas?	4,6	3,4	2,8	2,0	4,1	4,1	4,7	5,2	Alta y illuy alta
algún familiar o conocido que no vive con usted?	4,0	2,0	0,9	3,9	4,1	4,1	4,1	3,5	

Continúa ...

reguina	- t- t-	250	2	Zona	la	Niveis	Nivel socioeconomico	omico	Categoría que
	loral	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
(E6) ¿Cuál es la posibilidad de que abuse sexualmente de usted									
alguna persona desconocida?	21,8	12,4	31,2	22,9	20,1	19,7	23,3	22,3	
sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	4,2	2,8	2,6	4,1	4,2	3,5	6,4	3,7	
su jefe o profesor?	4,6	2,3	6,9	4,8	4,2	3,5	5,4	4,6	Alto vince v off
sus amigos o amigas?	3,7	2,3	5,1	3,5	4,0	4,1	3,8	3,0	Alla y muy alla
algún familiar o conocido que no vive con usted?	4,4	2,3	6,5	4,6	4,1	3,9	5,1	3,9	
alguna persona que vive con usted?	2,8	1,7	4,0	3,0	2,6	3,2	2,8	2,4	
(E7) ¿Cuál es la posibilidad de que									
un desconocido la(o) obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	17,1	8,4	25,7	18,4	15,1	15,6	18,3	17,1	
que un conocido (a) la(o) obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	8,4	3,6	13,1	7,9	0,6	8,3	8,8	7,8	Alta y muy alta
que sin darse cuenta la(o) droguen para aprovecharse sexualmente de usted?	14,0	0,6	19,0	14,9	12,7	12,3	14,7	15,6	
(H4) Tomando en cuenta lo que usted hace por su seguridad, ¿hasta qué punto usted evita									
salir solo(a) de su casa durante el día?	40,3	35,3	45,2	41,9	37,7	39,6	40,6	40,6	
salir solo(a) de su casa durante la noche?	63,7	54,8	72,4	65,4	61,1	62,0	64,0	65,7	
llegar solo(a) a su casa cuando sale durante el día?	42,5	37,3	47,6	42,9	41,9	41,7	42,8	43,2	
llegar solo(a) a su casa cuando sale por la noche?	2'09	50,5	70,7	62,3	58,2	59,3	61,2	61,8	
estar solo(a) en su casa durante las noches?	48,8	39,1	58,4	49,6	47,5	46,9	50,4	48,6	
realizar ejercicios al aire libre?	41,7	36,3	47,1	43,2	39,5	40,8	42,2	42,3	
tomar el bus durante la noche?	37,1	28,4	45,7	37,8	36,0	35,2	36,3	41,6	
tomar taxi durante la noche?	52,9	42,9	62,8	53,4	52,0	26,0	50,2	53,1	
	65,2	9,09	2,69	63,6	67,4	8,07	65,9	6'09	
	67,5	64,2	6,07	66,3	69,3	71,2	8,99	63,3	
lugares de recreación: parques públicos, piscinas, parques de diversiones, etc.?	53,5	50,2	26,7	52,2	55,4	60,1	52,0	46,0	Sí (a vocas
comprar cosas que le gusten porque se las pueden robar?	42,4	41,9	49,0	43,8	47,9	51,8	43,0	40,3	casi siemnre
salir de noche a realizar actividades como estudiar o trabajar?	41,7	39,0	44,4	42,4	40,7	40,2	42,1	43,0	siempre)
participar en eventos sociales como reuniones, fiestas, etc.?	47,7	42,6	52,7	45,3	51,2	55,0	45,6	40,1	0
denunciar ante las autoridades conductas ilícitas por temor a sufrir represalias?	41,8	37,5	46,0	42,9	40,0	46,7	40,1	37,7	
llevar con usted más dinero del que necesita?	78,4	76,4	80,3	81,3	74,0	74,8	80,1	80,3	
usar el cajero automático durante las noches?	63,8	64,0	9,59	9'99	59,5	52,5	67,4	74,0	
dejar la casa sola durante el día?	61,7	9'99	2'99	64,5	57,4	59,2	62,3	64,6	
dejar la casa sola durante la noche?	68,1	63,6	72,5	8,69	65,4	64,6	69,2	71,1	
estar solo(a) en la casa en cualquier momento del día?	37,1	31,1	43,0	39,9	32,7	36,7	37,3	36,9	
estar en su casa ?	21,5	19,5	23,6	22,3	20,4	20,4	22,0	22,1	
que los niños o niñas de su casa jueguen en la calle?	71,0	8'99	75,3	71,6	70,2	2,69	72,7	669	
que los niños vayan solos a hacer mandados?	72,0	68,7	75,4	72,6	71,1	6,69	75,0	8,69	
que los niños o niñas que viven con usted visiten casas de otros niños o niñas?	70.0	65.5	74.4	70.4	69.3	689	72.9	66.2	

	To the	Sexo	0	Zona	a	Nivels	Nivel socioeconómico	ómico	Categoría que
Pregunta		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	922	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
(H5) Medidas contra la delincuencia									
Si existe oportunidad, es mejor linchar al delincuente que sea atrapado	39,7	40,7	38,7	43,5	33,9	35,1	40,8	44,5	
Es aceptable matar a los delincuentes que siguen cometiendo actos delictivos	19,0	19,9	18,1	20,1	17,3	16,9	19,4	21,5	
Las leyes contra los delincuentes deben ser más drásticas	89,1	9,68	88,7	89,2	89,1	9,78	0,06	0,06	
Es válido matar para proteger su casa o propiedad	32,6	37,7	27,6	34,6	29,6	28,8	33,3	37,3	
Es válido matar para proteger a su familia	48,5	54,5	42,5	51,6	43,8	41,2	52,5	52,1	00.00
Es necesario imponer la pena de muerte en algunos casos	47,0	48,9	45,1	50,1	42,3	40,6	51,5	48,4	miy de actierdo
Es válido matar si violan un hijo o una hija suyo	47,2	49,3	45,1	49,7	43,4	41,7	51,7	46,9	200000000000000000000000000000000000000
En ocasiones se justifica que la policía torture a alguien para obtener información	27,8	29,6	26,0	27,7	27,9	25,9	30,0	26,5	
Es necesario evitar la entrada de inmigrantes al país	65,9	62,7	63,1	2,09	66,2	58,6	2,79	60,3	
Las autoridades deberían publicar el nombre de las personas acusadas de un delito para la gente sepa quiénes son	85,3	85,7	84,8	84,6	86,3	83,1	88,2	82,9	
(H6) Medidas tomadas para su seguridad									
Instaló alambre de púas o navajas donde vive	13,2	13,9	12,6	13,4	13,0	11,8	12,1	17,8	
Instaló alguna alarma en su casa	12,5	13,7	11,4	15,0	8,8	4,7	12,2	25,1	
Instaló en su carro, o en el de algún miembro de su hogar, alguna alarma	22,4	23,2	21,5	27,0	15,3	4,4	24,7	45,5	
Instaló rejas	64,2	64,5	64,0	0,97	46,4	40,1	72,9	84,4	
Instaló cerraduras especiales	32,8	33,3	32,3	38,4	24,3	18,1	36,6	47,7	
Instaló al menos una puerta de seguridad	31,7	32,4	31,0	37,3	23,1	18,6	36,0	43,4	
Deja una persona en la casa para que la cuide	6,65	26,7	60,2	64,5	52,9	51,9	62,3	6,79	
Paga seguridad privada en el barrio	12,4	12,1	12,6	16,7	2,8	6,4	12,4	23,7	
Lleva o llevó cursos de defensa personal	12,4	17,3	7,5	14,9	8,5	6,1	12,9	21,0	ù
Adquirió perros para cuidar la casa	39,2	40,2	38,2	38,1	40,7	38,6	38,9	40,6	ō
Adquirió un seguro contra robos para su vivienda	12,5	13,3	11,7	14,7	9,1	4,4	11,6	26,7	
Adquirió usted, o algún miembro de su hogar, un seguro contra robo de carro	18,4	19,1	17,6	22,1	12,7	3,9	18,6	40,1	
Compró armas de fuego	6,2	8,5	4,0	7,3	4,7	3,2	6,3	10,9	
Pusieron alarmas vecinales en su barrio	11,6	10,3	12,9	14,5	7,2	4,4	12,8	20,4	
Organizaron su barrio con la policía comunitaria	19,8	20,9	18,8	22,5	15,7	11,2	20,7	31,2	
Construyó una cochera para proteger el carro	32,9	34,6	31,2	39,7	22,6	8,1	35,7	65,5	
Instaló un portón eléctrico	7,5	7,4	7,7	2,6	4,3	<del>ر</del> د,	8,9	18,6	
Electrificó la cerca o los alambres	9,1	1,6	2,0	2,2	1,2	1,0	1,5	3,5	

Sexo Zona Nivel socioeconóm	1	Sexo	0	Zona	a	Nivels	Nivel socioeconómico	ómico	Categoría que
Pregunta	lotal	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	922	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
(H8) Actitudes hacia la agresión									
Un hombre tiene derecho de agredir a otro hombre que le está quitando su esposa o compañera	11,2	9,6	12,7	11,8	10,2	10,8	12,6	8,7	
Una mujer tiene derecho de agredir a otra mujer que le está quitando su esposo o compañero	10,3	8,9	11,7	11,2	6,8	10,1	11,6	8,0	
Existen situaciones en las que se justifica que una persona adulta le pegue a un niño o niña que no es suvo	2,5	2,8	2,2	2,3	2,8	2,4	2,9	1,9	
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en el hogar	14,6	14,5	14,8	13,8	15,8	17,4	13,3	13,0	De acuerdo,
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en la escuela	2,5	2,5	2,5	2,4	2,6	2,7	2,2	2,2	muy de acuerdo
Para educar a la juventud a veces es necesario el castigo físico en el hogar	10,8	11,0	10,6	10,7	11,0	13,7	8,6	8,3	
Existen situaciones en las que se justifica que el hombre le pegue a su esposa o compañera	1,7	2,3	1,1	1,5	1,9	2,1	1,7	6,0	
Existen situaciones en las que se justifica que la mujer le pegue a su esposo o compañero	2,1	2,3	1,9	2,0	2,2	1,9	1,9	2,1	
(H9) Un vecindario debería estar compuesto por personas									
de una misma clase social	10,6	10,6	10,5	11,9	9,8	9,8	11,2	12,4	
de una misma religión	5,3	4,7	2,9	2,6	4,8	5,2	6,3	3,3	2000
de un mismo origen étnico o raza	4,1	4,3	3,9	4,1	4,0	4,6	4,7	6,1	min de actierdo
que pertenecen al mismo partido político	3,2	3,7	2,8	3,1	3,5	4,0	3,5	<del>ر</del> ک	may de acael do
de la misma nacionalidad	8,7	9,5	2,8	8,4	0,6	9,4	8,6	5,2	
(H10) La gene tiene derecho a sacar de su vecindario									
a los delincuentes que viven ahí	82,4	83,2	81,7	83,1	81,5	80,8	83,1	83,5	
a quienes trafican con drogas	90,4	89,4	91,5	8'06	868	88,7	2,06	92,4	
a las personas escandalosas	61,4	0,09	62,7	60,3	65,9	63,8	29,8	2'09	
a personas extranjeras	16,6	15,5	17,6	16,1	17,3	19,6	15,5	14,1	
a quienes tengan diferente orientación sexual	16,2	18,1	14,3	15,1	17,8	21,0	15,0	10,9	De acuerdo,
a quienes no creen en Dios	6,9	9,9	7,1	6,2	7,9	10,8	5,4	3,7	muy de acuerdo
a las personas alcohólicas	10,2	9,5	10,8	9,5	1,1	12,3	9,5	6,8	
a las personas pobres	1,9	1,9	1,8	4,8	2,0	2,2	1,7	1,7	
a las mujeres que cobran dinero a cambio de sexo	25,6	22,6	28,6	25,1	26,2	28,3	24,7	23,4	
a los hombres que cobran dinero a cambio de sexo	27,4	25,4	29,5	27,0	28,2	29,2	56,9	25,8	

Sontinúa ..

Hombre Multiatio Publication	Total de casos  Porcentaje  (K3) Fuerza Pública, jueces y Ministerio Público  la policía está compuesta generalmente por personas honradas  la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas  la policía captura rápido a los delincuentes  la policía está ganando la lucha contra la delincuencia  se nota la presencia de la Fuerza Pública	Iotal	Hombre							Categoria que
too         1197         1205         1447         965         823         1607         100,0           too         100,0	Total de casos  Porcentaje  (K3) Fuerza Pública, jueces y Ministerio Público  la policía está compuesta generalmente por personas honradas  la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas  la policía captura rápido a los delincuentes  la policía está ganando la lucha contra la delincuencia  se nota la presencia de la Fuerza Pública			Mujer	Urbano	Hurai	Bajo	Medio	Alto	incluye
fice         log of the control of	(K3) Fuerza Pública, jueces y Ministerio Público     … la policía está compuesta generalmente por personas honradas     … la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas     … la policía captura rápido a los delincuentes     … la policía está ganando la lucha contra la delincuencia     … se nota la presencia de la Fuerza Pública	2.402	1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
bersonas formedas  55.1 37.4 37.7 19.2 21,4 21,3 81,1 22,1 aversonas formedas  56.1 37.4 32.7 34,8 35.5 37.1 33.8 34,7 32,1 aversonas formedas  13,1 14,0 14,7 11,5 13,7 12,3 14,5 12,2 12,8 34,7 12,9 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,8 14,5 12,2 12,9 18,8 13,2 12,9 18,8 13,2 12,9 12,9 12,9 12,9 12,9 12,9 12,9 12	(K3) Fuerza Pública, jueces y Ministerio Público  la policía está compuesta generalmente por personas honradas  la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas  la policía captura rápido a los delincuentes  la policía está ganando la lucha contra la delincuencia  se nota la presencia de la Fuerza Pública	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Personas Pornadas 20, 17, 19, 2, 21, 4, 21, 31, 11, 22, 31, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11, 11	la policía está compuesta generalmente por personas honradas la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas la policía captura rápido a los delincuentes la policía está ganando la lucha contra la delincuencia se nota la presencia de la Fuerza Pública									
From the personal problem in the personal profit also personal profit al	la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas la policía captura rápido a los delincuentes la policía está ganando la lucha contra la delincuencia se nota la presencia de la Fuerza Pública	20,1	22,5	17.7	19,2	21,4	21,3	18,1	22,1	
and the bilance of th	la policía captura rápido a los delincuentes la policía está ganando la lucha contra la delincuencia se nota la presencia de la Fuerza Pública	35,1	37,4	32,7	34,8	35,5	37,1	33,8	34,7	
and the problem of the control of th	la policía está ganando la lucha contra la delincuencia se nota la presencia de la Fuerza Pública	13,1	14,7	11,5	13,7	12,3	14,5	12,2	12,8	
24,6 22,6 26,5 24,0 25,4 26,9 23,1 24,1 20,3 20,2 21,2 24,9 118,2 178,2 23,1 27,2 18,9 23,8 22,0 22,9 19,8 178,2 178,2 178,2 23,1 12,2 118,9 12,2 3,2 23,2 178,2 23,2 178,2 178,2 178,2 178,2 178,3 178,2 178,3 178,2 178,3 178,2 178,3 178,2 178,3 17	se nota la presencia de la Fuerza Pública	14,0	13,5	14.5	13,5	14.8	18.7	11.9	10,9	
erra Pública  20,7  21,1  20,3  21,1  20,3  21,2  20,5  21,2  20,6  21,1  20,2  21,2  21,1  21,1  21,1  21,2  21,2  21,2  21,1  21,1  21,2  21,2  21,2  21,3  21,3  21,3  21,3  21,3  21,1  21,2  21,4  21,1		24.6	22,6	26.5	24,0	25.4	26.9	23.1	24.1	
erza Pública  20,6 19,7 21,5 22,6 23,1 23,1 27,2 18,9 23,8 22,0 20,9 23,2 23,2 24,4 22,4 11,8 12,0 11,8 12,0 11,8 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 12,0 13,1 13,1 12,0 13,1 13,1 12,0 13,1 13,1 13,1 13,1 13,1 13,1 13,1 13	la Fuerza Pública actúa profesionalmente	20.7	21.1	20.3	20.5	21.2	24.9	18.8	18.2	De acrierdo.
anno de bien  23.1 27.2 1.0.2  23.1 27.2 1.0.3  23.1 27.2 1.0.3  23.1 27.2 1.0.3  23.1 27.2 1.0.3  23.1 27.2 1.0.3  23.1 2.2 2.0.3  23.2 2.0.3  23.2 2.0.3  23.2 2.0.3  23.2 2.0.3  23.2 1.0.4  23.2 1.0.4  23.3 1.2.6 1.0.4  23.3 1.2.6 1.0.4  23.4 1.2.6 1.0.4  23.2 1.0.4  23.2 1.0.4  23.3 1.0.7  23.4 1.0.7  23.1 1.0.7  23.2 1.0.7  23.3 1.0.7  23.4 1.0.7  23.4 1.0.7  23.5 1.0.6  23.6 20.3 22.5 19.6 19.1  23.2 2.0.3  23.2 1.0.7  23.2 1.0.7  23.3 1.0.7  23.4 1.0.7  23.4 1.0.7  23.5 1.0.7  23.7 2.0.7  24.6 30.9 33.0 32.4 30.3 35.0 32.1  25.8 29.2 30.6 30.4  26.8 28.1 25.6 20.1 19.0 19.6 19.4 19.7  26.8 28.1 25.6 20.1 19.0 19.4 19.2  26.8 28.1 25.6 20.1 30.3 35.1 35.0 35.1 35.0  26.8 28.1 25.6 20.1 30.3 30.1 27.8 34.1 42.5  26.8 28.1 25.6 20.1 30.3 30.1 27.8 34.1 34.5  26.8 28.1 25.6 20.1 30.3 30.1 30.5 30.1 27.8 34.1 34.5  27.7 27.0 28.5 28.0 27.3 29.4 30.1 27.8 34.1 34.5  28.3 3.3 3.3 3.3 3.3 3.3 3.5 3.5 3.5 3.4 30.1 27.8 34.1 30.5  28.5 39.6 39.0 37.7 36.7 26.5 28.1 26.5 28.1 26.5 28.8  28.7 2.0.7 39.1 30.5 30.1 27.8 34.1 26.5 28.8  28.7 2.0.7 39.1 30.5 30.1 27.8 39.1 26.5 28.8  28.7 2.0.7 30.1 30.5 30.1 27.8 39.1 26.5 28.8  28.7 2.0.7 30.6 30.3 29.4 30.1 27.8 39.6 28.5  29.9 37.0 29.7 36.7 36.7 36.7 26.5 28.8  20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.0 20.	me signto protectido por la presencia de la Fuerza Dública	20.6	10,7	0.10 7.10	202	ا آ د	24.3	10,0	ί α	miy de aciierdo
entes  21,4 27,4 10,3 22,5 25,6 25,0 20,3 22,2 25,0 32,2 20,3 22,2 11,5 11,5 11,5 11,7 10,2 21,4 11,7 10,2 11,4 12,6 11,5 11,5 11,5 11,5 11,7 10,2 11,1 12,5 11,5 11,5 11,7 10,2 11,3 11,5 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,4 11,7 10,2 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,3 11,3 11,3 11,5 11,4 11,7 10,2 11,3 11,3 11,3 11,3 11,3 11,3 11,3 11	The defined procedured procedured as a defeat a defeat of the procedured as a defeat of the procedure as a defeat of the procedu	0,000	7	, 0	7,00	, c	), c	7,00	5, 6	555555555555555555555555555555555555555
entes  11,4 22,4 20,3 12,5 19,6 19,1 12,2 3 23,2  delincuentes ricos como a los pobres.  12,8 13,7 12,0 13,1 12,5 13,4 11,7 15,2 17,3  delincuentes ricos como a los pobres.  15,6 15,6 15,4 16,3 14,2 14,7 15,2 17,3  29,2 30,3 28,1 28,6 30,1 29,0 28,6 30,4  29,2 30,3 28,1 28,6 30,1 29,0 28,6 30,4  24,1 25,0 23,2 24,3 23,7 24,2 23,8 24,5  32,7 34,6 30,9 33,0 32,4 30,3 35,0 32,1  Inno de bien  37,6 38,9 38,3 34,6 42,1 44,4 34,5 33,4  40,4 40,8 40,1 43,3 36,1 36,9 42,1 42,5  10,0 10,7 9,3 10,5 9,2 30,1 27,9 29,0 25,7 25,6  29,9 29,2 30,6 30,3 30,1 20,7 32,8 34,0  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 27,8 34,0  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 27,8 34,0  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 27,8 34,0  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 27,8 34,0  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 37,6 40,3  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,6 30,1 37,6 30,8  22,9 29,2 30,6 30,3 32,4 30,1 37,8 37,8  24,0 25,7 32,0 28,5 35,4 32,6 36,8  34,0 27,3 28,1 30,5 33,4 38,8  27,6 28,6 39,0 37,7 36,7 35,1 37,6 40,3  28,0 28,1 28,6 28,1 28,6 28,1 28,6 28,2  28,0 28,1 28,2 28,1 28,2 28,1 28,2  28,0 28,1 28,2 28,1 28,2  28,0 28,1 28,2 28,1 28,2  28,0 28,1 28,2 28,1 28,2  28,0 28,0 28,1 28,2  28,0 28,0 28,0 28,0 28,0	generalmente, los y las jueces son norradas	7.3,1	2,12	9,0	23,8	0,22	20,9	23,2	70,7	
annies  11,9 12,0 11,8 12,0 11,9 12,0 11,8 12,2 11,5 11,5 11,5 11,6 11,1 11,1 11,1 11,1	los y las jueces cumplen bien sus funciones	21,4	22,4	20,3	22,5	19,6	19,1	22,3	23,2	
delincuentes ricos como a los pobres. 12,8 13,7 12,0 13,1 12,5 13,6 12,6 12,1 13,1 12,5 13,6 12,6 12,1 13,1 12,5 13,0 14,2 14,7 15,2 17,3 14,0 15,0 14,2 14,7 15,2 17,3 14,0 15,0 14,2 14,7 15,2 17,3 14,0 14,0 14,0 14,1 14,1 14,1 14,1 15,0 17,3 14,1 15,0 17,3 14,1 15,0 17,3 14,1 15,0 17,3 14,1 15,0 17,3 14,1 15,0 17,3 14,0 17,3 14,1 15,0 17,3 15,	los y las jueces castigan rápido a los delincuentes	11,9	12,0	11,8	12,2	11,5	13,4	11,7	10,2	
Solition of a los pobres. 15,5 15,6 15,4 16,3 14,2 14,7 15,2 17,3 15,0 18 48,9 52,8 49,7 52,6 50,8 50,7 51,4 24,1 25,0 23,2 24,3 23,7 24,2 23,8 24,5 32,1 25,0 23,2 24,3 23,7 24,2 23,8 24,5 32,1 32,4 30,3 32,1 32,1 32,4 30,3 32,4 30,3 32,1 32,1 32,4 30,3 32,1 32,1 32,4 30,3 32,4 30,3 32,1 32,1 32,4 30,3 32,4 30,3 32,1 32,1 32,1 32,1 32,1 32,1 32,1 32	las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas	12,8	13,7	12,0	13,1	12,5	13,6	12,6	12,1	
50,8       48,9       52,8       49,7       52,6       50,8       50,7       51,4         29,2       30,3       28,1       28,6       30,1       29,0       28,6       30,4         29,2       30,3       28,1       28,6       30,1       29,0       28,6       30,4         24,1       25,0       23,2       24,3       23,7       24,2       23,8       24,5         32,7       34,6       30,9       33,0       32,4       30,3       35,0       32,1         45,3       46,0       44,6       42,1       44,4       34,5       33,4         46,0       44,6       42,1       44,4       34,5       33,1         40,4       40,8       40,1       42,1       34,4       34,5       33,1         40,4       40,8       40,1       43,3       36,1       36,3       39,1       11,9         40,4       40,8       40,1       43,3       36,1       36,2       43,0       11,9         40,4       40,8       40,1       43,3       36,1       36,2       43,0       37,1         26,8       29,2       20,1       23,2       28,4       30,1       27,8 </td <td> el Ministerio Público persigue por igual a los delincuentes ricos como a los pobres.</td> <td></td> <td>15,6</td> <td>15,4</td> <td>16,3</td> <td>14,2</td> <td>14,7</td> <td>15,2</td> <td>17,3</td> <td></td>	el Ministerio Público persigue por igual a los delincuentes ricos como a los pobres.		15,6	15,4	16,3	14,2	14,7	15,2	17,3	
50,8       48,9       52,8       49,7       52,6       50,8       50,7       51,4         29,2       30,3       28,1       28,6       30,1       29,0       28,6       30,4         24,1       25,0       23,2       24,3       23,7       24,2       23,8       30,4         and de bien       37,6       36,9       38,3       34,6       42,1       44,4       34,5       32,1         and de bien       45,3       46,0       44,6       42,1       50,3       52,2       43,0       32,1         and de bien       45,3       46,0       44,6       42,1       44,4       34,5       33,4         and de bien       45,3       46,0       44,6       42,1       50,3       35,2       43,0       32,1         and de bien       45,3       46,0       44,6       42,1       44,4       34,5       33,3       34,1         and de bien       45,3       46,0       44,6       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,1       40,2       4	(K7) El trabaio de la Policia Judicial (OIJ)									
ano de bien  and d	ahiisan da siis noderes	50.8	48.9	52.8	49.7	52 6	50.8	50.7	51 4	
and de bien  24,1 25,0 23,2 24,3 23,7 24,2 23,8 24,5 32,1 44,4 34,5 33,4 45,6 30,9 38,3 34,6 42,1 44,4 34,5 33,4 45,6 42,1 44,4 34,5 33,4 40,4 40,8 40,1 19,0 19,6 19,4 20,7 19,4 18,2 11,9 10,0 10,7 9,3 10,5 9,2 9,4 9,5 11,9 27,7 22,9 29,0 25,7 25,6 29,9 30,1 27,8 34,0 32,7 36,1 36,9 36,1 36,9 36,1 36,9 36,1 36,9 36,1 37,5 35,6 33,3 33,8 35,2 34,1 30,5 36,8 36,8 37,5 36,6 28,7 26,7 26,7 26,7 26,7 26,7 26,7 26,7 26	resiletyen for casos	262	30.3	28 1	28,0	30.1	060	28,5	30.4	Algo de acuer-
and de bien 37,6 36,9 38,3 34,6 42,1 44,4 34,5 33,4 40,4 40,8 40,1 49,3 36,0 32,1 52,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,3 35,0 32,1 50,0 52,1 50,0	לייולידמיני מכל מסלמסמיניי	1 2 2 2 1 1	25,0	030	0,00	23.7	0,70	0,00	. v. c	do, muy de
lano de bien 37,6 36,9 38,3 34,6 42,1 44,4 34,5 33,4 46,4 46,6 44,6 42,1 50,3 52,2 43,0 39,1 19,5 20,1 19,0 19,6 19,4 20,7 19,4 18,2 40,4 40,4 40,4 40,1 43,3 36,1 36,9 42,1 42,5 10,0 10,7 9,3 10,5 9,2 9,4 9,5 11,9 27,7 27,0 28,5 28,0 27,7 27,0 28,5 36,8 37,5 36,8 37,5 36,8 37,5 36,9 37,7 36,7 36,9 24,1 26,6 28,2 25,0 27,7 27,6 24,6 30,5 28,1 26,8 28,1 26	tesponden con promittad	39.7	0,00	30.0	ر د د د د د د	20,7	2,42 20,5	35.0	2, t, c,	acuerdo
ation de bien 37,6 36,9 38,3 34,6 42,1 44,4 34,5 33,4 46,0 44,6 42,1 50,3 52,2 43,0 39,1 19,5 20,1 19,0 19,6 19,4 20,7 19,4 18,2 40,4 40,8 40,1 43,3 36,1 36,9 42,1 42,5 11,9 10,0 10,7 9,3 10,5 9,2 9,4 9,5 11,9 25,6 29,9 29,2 30,6 30,3 29,4 30,1 27,8 34,0 27,7 27,0 28,5 28,0 27,3 28,7 26,5 38,8 35,5 36,3 33,3 33,8 35,2 31,1 30,5 33,4 38,8 37,5 25,0 23,7 26,8 28,1 26,8 28,1 26,6 28,1 26,2 33,7 35,9 37,7 40,5 29,0 28,7 26,3 35,5 41,0	ייי מסנימת ליסוסים מחודים ייי	(1)	), )	2,	2,	,	) )	) )		
ano de bien       37,6       36,9       38,3       34,6       42,1       44,4       34,5       33,4         cia       45,3       46,0       44,6       42,1       50,3       52,2       43,0       39,1         19,5       20,1       19,0       19,6       19,4       20,7       19,4       18,2         40,4       40,8       40,1       43,3       36,1       36,9       42,1       42,5         40,4       40,8       40,1       43,3       36,1       36,9       42,1       42,5         10,0       10,7       9,3       10,5       9,2       9,4       9,5       11,9         26,8       28,1       26,6       30,3       29,4       30,1       27,8       28,6         29,9       29,2       30,6       30,3       29,4       30,1       27,8       28,8         27,7       27,7       27,0       28,5       28,4       32,6       36,8       37,5         33,6       33,3       33,8       35,2       31,1       30,5       38,4       38,8         27,6       24,6       30,5       28,1       26,3       28,7       26,6       28,1       26,3       26,	(K13) El sistema penitenciario									
45,3     46,0     44,6     42,1     50,3     52,2     43,0     39,1       19,5     20,1     19,0     19,6     19,4     20,7     19,4     18,2       40,4     40,8     40,1     43,3     36,1     36,9     42,1     42,5       40,4     40,8     40,1     43,3     36,1     36,9     42,1     42,5       10,0     10,7     9,3     10,5     9,2     9,4     9,5     11,9       26,8     28,1     25,6     26,1     27,9     29,0     25,7     25,6       29,9     29,2     30,6     30,3     29,4     30,1     27,8     34,0       27,7     27,0     28,5     28,0     27,3     28,7     28,7     28,8       37,3     33,8     33,8     35,5     31,1     30,5     33,4     38,8       37,3     35,6     36,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       25,0     23,7     26,3     29,0     28,2     29,0     28,7 <td< td=""><td> avuda al delincuente a volver a ser un ciudadano de bien</td><td>37.6</td><td>36.9</td><td>38.3</td><td>34.6</td><td>42.1</td><td>44.4</td><td>34.5</td><td>33.4</td><td></td></td<>	avuda al delincuente a volver a ser un ciudadano de bien	37.6	36.9	38.3	34.6	42.1	44.4	34.5	33.4	
19,5     20,1     19,0     19,4     20,7     19,4     18,2       40,4     40,8     40,1     43,3     36,1     36,9     42,1     42,5       40,4     40,8     40,1     43,3     36,1     36,9     42,1     42,5       10,0     10,7     9,3     10,5     9,2     9,4     9,5     11,9       26,8     28,1     25,6     26,1     27,9     29,0     25,7     25,6       29,9     29,2     30,6     30,3     29,4     30,1     27,8     34,0       27,7     27,0     28,5     28,0     27,3     28,7     28,7     28,8     37,5       33,6     36,3     33,8     35,5     35,4     36,8     37,5       37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       25,0     23,7     26,3     24,7     40,5     29,0     28,2     41,0	es el meior medio para disminuir la delincuencia	45,3	46,0	44.6	42.1	50,3	52.2	43.0	39.1	
40,4     40,8     40,1     43,3     36,1     36,9     42,1     42,5       10,0     10,7     9,3     10,5     9,2     9,4     9,5     11,9       26,8     28,1     25,6     26,1     27,9     29,4     30,1     27,7     25,6       29,9     29,2     30,6     30,3     29,4     30,1     27,8     34,0       27,7     27,7     27,0     28,5     28,0     27,3     28,7     26,5     38,8       35,5     36,3     36,3     34,6     35,5     35,4     36,3     33,4     38,8       37,3     36,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,6     28,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5     41,0	sólo debe ser para delincuentes violentos	19,5	20,1	19,0	19,6	19,4	20,7	19,4	18,2	De acuerdo,
26,8       28,1       25,6       26,1       27,9       29,4       30,1       27,8       34,0         29,9       29,2       30,6       30,3       29,4       30,1       27,8       34,0         27,7       27,7       27,0       28,5       28,0       27,3       28,7       26,5       28,8         35,5       36,3       34,6       35,5       35,4       32,6       36,8       37,5         33,6       33,3       33,8       35,2       31,1       30,5       33,4       38,8         37,3       35,6       39,0       37,7       36,7       35,1       37,6       40,3         25,0       23,7       26,3       28,1       26,8       28,1       36,6       28,2         25,0       23,7       26,3       24,8       25,3       25,5       24,1       26,2         25,0       23,7       26,3       24,7       40,5       29,0       28,2       41,0	empeora a los que ingresan al sistema	40,4	40,8	40,1	43,3	36,1	36,9	42,1	42,5	muy de acuerdo
26,8     28,1     25,6     26,1     27,9     29,0     25,7     25,6       29,9     29,2     30,6     30,3     29,4     30,1     27,8     34,0       27,7     27,0     28,5     28,0     27,3     28,7     26,5     28,8       35,5     36,3     34,6     35,5     35,4     32,6     36,8     37,5       33,6     33,3     33,8     35,2     31,1     30,5     33,4     38,8       37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6     28,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5     41,0	es sólo para los delincuentes pobres	10,0	10,7	6,3	10,5	9,2	9,4	9,5	11,9	
26,8     28,1     25,6     26,1     27,9     29,0     25,7     26,6       29,9     29,2     30,6     30,3     29,4     30,1     27,8     34,0       27,7     27,0     28,5     28,0     27,3     28,7     26,5     28,8       35,5     36,3     34,6     35,5     35,4     32,6     36,8     37,5       33,6     33,3     33,8     35,2     31,1     30,5     33,4     38,8       37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6     28,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5     41,0	(K17) Los miembros de la seguridad privada									
blica       29,9       29,2       30,6       30,3       29,4       30,1       27,8       34,0         27,7       27,7       27,0       28,5       28,0       27,3       28,7       26,5       28,8         35,5       36,3       34,6       35,5       35,4       32,6       36,8       37,5         33,6       33,3       33,8       35,2       31,1       30,5       33,4       38,8         37,3       36,6       39,0       37,7       36,7       35,1       37,6       40,3         27,6       24,6       30,5       28,1       26,8       28,4       26,6       28,2         25,0       23,7       26,3       24,8       25,3       25,5       24,1       26,2         25,0       23,7       26,3       24,8       25,3       25,2       24,1       26,2         35,9       37,2       34,7       40,5       29,0       28,2       39,5       41,0	son honestos	26,8	28,1	25,6	26,1	27,9	29,0	25,7	25,6	
27,7     27,6     28,5     28,0     27,3     28,7     26,5     28,8       35,5     36,3     34,6     35,5     35,4     36,8     37,5       38,6     33,3     33,8     35,2     31,1     30,5     33,4     38,8       37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6     28,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     24,1     26,2	son más eficientes que la Fuerza Pública	29,9	29,2	30,6	30,3	29,4	30,1	27,8	34,0	
35,5       36,3       34,6       35,5       35,4       32,6       36,8       37,5         33,6       33,3       33,8       35,2       31,1       30,5       33,4       38,8         37,3       35,6       39,0       37,7       36,7       35,1       37,6       40,3         27,6       24,6       30,5       28,1       26,8       28,4       26,6       28,2         25,0       23,7       26,3       24,8       25,3       25,5       24,1       26,2         35,9       37,2       34,7       40,5       29,0       28,2       39,5       41,0	inspiran confianza	27,7	27,0	28,5	28,0	27,3	28,7	26,5	28,8	
33,6     33,3     33,8     35,2     31,1     30,5     33,4     38,8       37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6     28,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5     41,0	tratan correctamente a los ciudadanos	35,5	36,3	34.6	35,5	35,4	32.6	36.8	37.5	
37,3     35,6     39,0     37,7     36,7     35,1     37,6     40,3       27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6     28,2       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     25,5     24,1     26,2       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5     41,0	responden con prontitud	33.6	33,3	33.8	35.2	31.1	30.5	33.4	38.8	Algo de
27,6     24,6     30,5     28,1     26,8     28,4     26,6       25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     24,1       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5	se nota su presencia	37,3	35,6	39,0	37.7	36,7	35,1	37,6	40,3	acuerdo, muy
25,0     23,7     26,3     24,8     25,3     24,1       35,9     37,2     34,7     40,5     29,0     28,2     39,5	se siente protegido por su presencia	27,6	24,6	30,5	28,1	26,8	28,4	26,6	28,2	ne acneino
35,9 37,2 34,7 40,5 29,0 28,2 39,5	están bien capacitados	25,0	23,7	26,3	24,8	25,3	25,5	24,1	26,2	
	la mayoría son extranjeros	35,9	37,2	34,7	40,5	29,0	28,2	39,2	41,0	
27,1 27,3 26,9 28,1 25,6 24,7 27,8	actúan de acuerdo con la ley	27,1	27,3	26,9	28,1	25,6	24,7	27,8	29,7	

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoria que se indica	ona de reside	encia y niv	/el socioe	conomico,	para la ca	ategoria qu	ne se inaid	ça	
Drawinta	Total	Sexo	0	Zona	ıa	Nivels	Nivel socioeconómico	ómico	Categoría que
	200	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	incluye
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
(K27) Uso de armas de fuego por particulares									
son necesarias para protegerse del crimen	44,1	47,0	41,2	45,7	41,8	42,6	45,5	43,8	
causan accidentes de personas inocentes o de familiares	88,8	88,1	9,68	88,9	88,8	88,2	89,1	89,2	
han provocado un aumento de los suicidios	81,2	78,7	83,7	82,2	79,7	80,3	83,1	78,7	
han provocado un incremento en muertes	86,4	84,5	88,2	8,78	84,3	83,0	89,0	86,5	De acuerdo,
aumentan la posibilidad de muertes en casos de violencia doméstica	88,6	88,4	88,8	90,4	85,9	84,6	91,2	9,68	muy de acuerdo
cualquier persona debería tener la libertad de poseer un arma	6,4	8,9	0,9	8,9	2,8	4,4	6,9	8,3	
debería hacerse un examen de manejo de armas como requisito para tener una	91,9	93,5	90,4	92,7	8'06	91,0	93,3	2,06	
deben existir leyes que prohíban la tenencia de armas por parte de la ciudadanía	61,2	61,0	61,4	9,19	9,09	28,7	63,5	2'09	
(M1) ¿Con qué frecuencia usted									
confía en las personas del barrio donde vive?	47,5	50,0	45,0	44,2	52,5	47,0	45,9	51,2	
habla con sus vecinos?	26,0	59,1	52,9	51,1	63,4	56,1	54,2	59,2	
pide favores a sus vecinos?	32,4	34,8	30,0	27,9	39,3	35,6	30,8	30,8	
piensa que la gente se aprovecharía de usted si tiene la oportunidad?	37,3	37,1	37,5	38,3	35,8	35,6	38,1	38,6	
comparte con sus vecinos en actividades sociales?	28,1	28,7	27,5	26,0	31,2	26,2	27,8	31,5	
se organiza con otras personas para lograr algún objetivo común?	25,6	26,6	24,6	23,6	28,6	22,7	24,6	31,9	Lo hago
participa en actividades políticas?	9,4	10,4	8,5	9,5	9,2	6,7	9,4	11,9	(casi siempre,
participa en grupos juveniles?	11,2	13,3	9,1	11,5	10,7	8,4	11,3	15,4	siempre)
participa en grupos de voluntarios?	13,6	15,0	12,3	12,9	14,7	11,2	13,9	16,9	
participa en grupos religiosos?	26,5	24,2	28,7	25,1	28,6	25,8	26,4	27,6	
participa en grupos deportivos?	22,1	30,7	13,4	21,8	22,4	17,4	22,9	27,8	
participa en grupos organizados para luchar contra la delincuencia?	9,6	11,4	7,8	10,0	9,0	8,3	6,3	12,4	
participa en alguna asociación de desarrollo local?	9,4	10,4	8,4	8,2	11,2	9,6	8,3	1,1	
(M2) ¿Qué piensa de las siguientes situaciones?									
¿Algún vecino lo ayudaría si usted tiene problemas de salud?	63,5	63,8	63,2	61,4	8,99	61,2	64,9	64,6	
¿Algún vecino lo ayudaría si usted tiene problemas económicos?	43,0	43,2	42,8	39,7	48,0	44,6	45,6	41,6	
¿Algún vecino lo ayudaría si usted sufre algún acto violento?	61,1	62,2	60,1	59,1	64,2	60,3	2,09	63,5	
¿Alguna persona desconocida lo ayudaría si usted es víctima de algún acto violento en la calle?	35,6	35,7	32,5	34,0	38,0	37,1	34,9	34,9	Lo naria (casi siempre
¿Usted ayudaría algún vecino si tiene problemas de salud?	78,3	9,77	79,0	78,2	78,4	26,8	78,2	81,1	siembre)
¿Usted ayudaría algún vecino si tiene problemas económicos?	65,5	64,8	66,2	64,3	67,4	9,99	66,3	62,7	
	72,2	73,3	71,2	71,5	73,3	70,1	73,7	73,1	
¿Usted ayudaría alguna persona desconocida si es víctima de algún acto violento en la calle?	53,6	56,1	51,1	52,0	52,9	52,5	53,8	55,1	

Fuente: ENSCR-04.

## 4 Datos generales

4.1 Indicadores de desarrollo humano para Costa Rica

4.1.1 Datos para Costa Rica de los índices globales de desarrollo humano

								Año (1)							
Desarrollo humano	1990	1991 1	1992 1	1993 1	1994 1	1995 19	1996 19	1997 1998	98 1999	9 2000	2001	2002	2003	2004	2005
Índice de desarrollo humano															
Valor IDH	0,916	0,88 0	0,842 0	0,852 0	0,848 0	0,883	0,884 0,	9,0 688,0	0,889 0,801	0,797	7 0,821	0,820	0,832	0,834	0,838
Posición IDH	28	40	42	42	39	28	31	33 3	34 45	5 48	4	43	42	45	47
Índice de desarrollo relativo al género															
Valor IDG					0	0,763 0	0,813 0,	0,825 0,8	0,818 0,795	95 0,789	9 0,813	3 0,814	0,824	0,823	0,829
Posición IDG						29	31	36 3	39 42	2 46	42	4	41	44	44
Índice de potenciación de género															
Valor IPG					0	0,474	0,	0,494 0,5	0,503 0,550	50 0,553	3 0,571	0,579	0,670	0,664	0,668
Posición IPG						22		26 2	28 23	3 24	23	26	19	19	19
Índice de pobreza humana para los países en desarrollo															
Valor IPH-1							v	9,9	4,1	1 4,0	4,0	4,0	4,4	4,4	4,0
Posición IPH-1								2	4	2	2	2	4	4	က

Nota: (1) Corresponde al año de publicación del informe. Fuente: PNUD, Informes sobre Desarrollo Humano para los años señalados.

4.1.2 Índice de seguridad cantonal (ISC) para el año 2003

		Número de	Total de		Tasas	s estandarizada	as	
Cantón	Población (1)	interven- ciones poli- ciales por violencia doméstica (2)	víctimas por homicidio doloso (3)	Total de robo y hurto ocurri- dos (3)	Interven- ciones poli- ciales por violencia doméstica	Víctimas de homicidio	Robo y hurto	ISC
Costa Rica	4.169.672	7.089	300	29.573				
San José	330.483	1.402	57	4.504	0,673	0,798	0,667	0,287
Escazú	57.096	101	5	525	0,281	0,405	0,449	0,622
Desamparados	224.199	363	13	995	0,257	0,268	0,215	0,753
Puriscal	30.931	2	0	165	0,010	0,000	0,259	0,910
Tarrazú	15.522	4	0	92	0,041	0,000	0,288	0,890
Aserrí	53.020	128	0	134	0,383	0,000	0,121	0,832
Mora	24.221	27	1	104	0,177	0,191	0,208	0,808
Goicoechea	125.929	356	20	790	0,449	0,735	0,305	0,504
Santa Ana	38.735	28	2	259	0,115	0,239	0,325	0,774
Alajuelita	86.906	442	7	245	0,807	0,373	0,135	0,562
Vázquez de Coronado	65.437	100	3	240	0,243	0,212	0,177	0,790
Acosta	19.553	2	0	28	0,016	0,000	0,067	0,972
Tibás	70.459	229	9	612	0,516	0,591	0,424	0,490
Moravia	53.506	109	3	443	0,323	0,259	0,404	0,671
Montes de Oca	53.416	140	6	833	0,416	0,520	0,764	0,433
Turrubares	4.968	11	0	18	0,351	0,000	0,175	0,825
Dota	6.838	0	1	3	0,000	0,677	0,018	0,769
Curridabat	66.736	109	5	565	0,259	0,347	0,413	0,660
Pérez Zeledón	129.665	73	2	850	0,089	0,071	0,319	0,840
León Cortes	12.662	0	0	1	0,000	0,000	0,000	1,000
Alajuela	249.879	330	22	1.660	0,210	0,407	0,323	0,687
San Ramón	76.759	65	0	534	0,134	0,000	0,339	0,842
Grecia	72.944	64	1	326	0,139	0,063	0,216	0,860
San Mateo	5.685	5	0	6	0,140	0,000	0,048	0,937
Atenas	24.460	39	0	50	0,253	0,000	0,097	0,883
Naranjo	41.497	44	3	126	0,168	0,335	0,146	0,784
Palmares	33.409	5	0	142	0,024	0,000	0,205	0,924
Poás	27.752	6	0	52	0,034	0,000	0,088	0,959
Orotina	17.176	19	0	67	0,176	0,000	0,188	0,879
San Carlos	139.356	24	8	1.164	0,027	0,266	0,407	0,767
Alfaro Ruiz	12.339	1	0	12	0,013	0,000	0,044	0,981
Valverde Vega	17.542	6	1	70	0,054	0,264	0,193	0,830
Upala	38.731	11	4	142	0,045	0,478	0,177	0,767
Los Chiles	20.771	11	0	119	0,084	0,000	0,278	0,879
Guatuso	14.649	6	0	34	0,065	0,000	0,110	0,942
Cartago	143.746	120	5	1.464	0,133	0,161	0,498	0,736
Paraíso	59.630	65	2	161	0,173	0,155	0,129	0,848
La Unión	90.576	124	7	674	0,217	0,358	0,363	0,688
Jiménez	14.492	0	0	35	0,000	0,000	0,115	0,962

Continúa...

		Número de	Total de		Tasas	s estandarizada	as	
Cantón	Población (1)	interven- ciones poli- ciales por violencia doméstica (2)	víctimas por homicidio doloso (3)	Total de robo y hurto ocurri- dos (3)	Interven- ciones poli- ciales por violencia doméstica	Víctimas de homicidio	Robo y hurto	ISC
Turrialba	71.849	3	1	598	0,007	0,064	0,406	0,841
Alvarado	13.262	7	0	17	0,084	0,000	0,059	0,952
Oreamuno	42.437	9	3	111	0,034	0,327	0,125	0,838
El Guarco	36.504	0	1	132	0,000	0,127	0,174	0,900
Heredia	115.990	364	6	1.074	0,498	0,239	0,452	0,603
Barva	35.716	56	0	150	0,249	0,000	0,203	0,849
Santo Domingo	36.849	79	5	190	0,340	0,628	0,250	0,594
Santa Bárbara	32.014	67	0	99	0,332	0,000	0,148	0,840
San Rafael	40.581	152	0	108	0,594	0,000	0,127	0,759
San Isidro	18.391	27	2	46	0,233	0,503	0,119	0,715
Belén	21.761	34	3	138	0,248	0,638	0,308	0,602
Flores	16.425	17	1	131	0,164	0,282	0,389	0,722
San Pablo	22.558	44	1	73	0,310	0,205	0,155	0,777
Sarapiquí	55.552	145	5	254	0,414	0,417	0,221	0,649
Liberia	50.930	135	5	723	0,421	0,454	0,695	0,477
Nicoya	43.322	59	4	422	0,216	0,427	0,476	0,627
Santa Cruz	43.291	49	1	443	0,180	0,107	0,500	0,738
Bagaces	17.627	24	0	109	0,216	0,000	0,301	0,828
Carrillo	29.271	44	1	157	0,239	0,158	0,260	0,781
Cañas	25.197	8	2	491	0,050	0,367	0,956	0,542
Abangares	17.069	1	2	78	0,009	0,542	0,221	0,742
Tilarán	18.075	12	1	137	0,105	0,256	0,369	0,756
Nandayure	10.278	9	0	20	0,139	0,000	0,092	0,923
La Cruz	17.458	110	2	52	1,000	0,530	0,143	0,442
Hojancha	6.765	1	0	11	0,023	0,000	0,076	0,967
Puntarenas	107.298	141	9	971	0,209	0,388	0,442	0,654
Esparza	26.184	27	2	213	0,164	0,353	0,397	0,695
Buenos Aires	42.635	73	1	106	0,272	0,109	0,119	0,834
Montes de Oro	12.259	4	0	38	0,052	0,000	0,149	0,933
Osa	25.039	33	5	259	0,209	0,924	0,506	0,454
Aguirre	22.308	0	4	386	0,000	0,830	0,848	0,441
Golfito	33.671	87	7	83	0,410	0,962	0,118	0,503
Coto Brus	39.861	37	0	94	0,147	0,000	0,112	0,913
Parrita	12.738	9	0	111	0,112	0,000	0,425	0,821
Corredores	36.849	210	2	256	0,904	0,251	0,338	0,502
Garabito	13.883	11	3	283	0,126	1,000	1,000	0,291
Limón	98.442	232	19	1.189	0,374	0,893	0,591	0,381
Pococí	121.631	11	6	595	0,014	0,228	0,237	0,840
Siquirres	57.393	35	1	654	0,097	0,081	0,557	0,755
Talamanca	29.401	8	3	62	0,043	0,472	0,100	0,795
Matina	38.894	62	3	147	0,253	0,357	0,182	0,736
Guácimo	40.339	79	2	118	0,311	0,229	0,140	0,773
No se indica		3						

Fuentes:

Proyecciones distritales de población de Costa Rica 1970-2030. INEC-CCP. Datos en línea, www.inec.go.cr
 Ministerio de Seguridad. Departamento de Planes y Operaciones de la Sección Estadística.
 Poder Judicial. Departamento de Planificación, Sección de Estadistica.

4.1.3 Índices y dimensiones del desarrollo humano a nivel cantonal. Años 2000-2004

					,															
2,710	`=	ndice de	poder a	Índice de poder adquisitivo	Q	'n	Indice de	esperanza de vida	za de vic	ā		Índice d	de conocimiento	imiento		Ē	Índice de o	desarrollo humano	o humai	9
Californ	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
San José	0,698	0,699	0,693	0,706	0,699	0,789	0,802	0,817	0,815	0,851	0,869	0,861	0,859	0,863	0,866	0,785	0,788	0,789	0,795	0,806
Escazú	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,779	0,819	0,805	0,799	0,856	0,845	0,852	0,860	0,847	9/8/0	0,875	0,890	0,889	0,882	0,911
Desamparados	0,563	0,562	0,564	0,586	0,588	0,770	0,772	0,801	0,822	0,815	0,844	0,847	0,846	0,861	0,844	0,726	0,727	0,737	0,756	0,749
Puriscal	0,355	0,358	0,370	0,379	0,382	906'0	0,858	0,938	968'0	068'0	0,788	0,797	0,807	0,805	0,848	0,683	0,671	0,705	0,694	0,707
Tarrazú	0,271	0,266	0,288	0,295	0,296	0,748	0,756	0,766	0,786	0,854	0,732	0,736	0,741	0,744	0,742	0,584	0,586	0,598	0,608	0,631
Aserrí	0,491	0,480	0,484	0,498	0,503	0,789	0,818	0,817	0,744	0,764	0,791	962'0	0,797	0,780	0,801	0,690	0,698	0,699	0,674	0,689
Mora	0,505	0,515	0,522	0,536	0,544	0,862	0,880	0,824	0,890	0,861	0,803	0,805	0,805	0,818	0,802	0,723	0,733	0,717	0,748	0,736
Goicoechea	0,642	0,636	0,638	0,646	0,641	0,792	0,808	0,846	0,820	0,857	0,849	0,850	0,851	0,853	0,864	0,761	0,765	0,778	0,773	0,787
Santa Ana	0,792	0,818	0,858	0,889	0,932	0,865	0,808	0,894	0,807	0,842	0,807	0,819	0,846	0,841	0,835	0,821	0,815	0,866	0,846	0,869
Alajuelita	0,546	0,546	0,548	0,565	0,570	0,749	0,739	0,780	0,809	0,836	0,798	0,797	0,796	908'0	0,800	0,698	0,694	0,708	0,727	0,735
Vázquez de Coronado	0,608	0,621	0,623	0,641	0,641	0,750	0,727	0,745	0,762	0,846	0,851	0,845	0,843	0,860	0,844	0,737	0,731	0,737	0,754	0,777
Acosta	0,284	0,288	0,298	0,310	0,309	0,853	0,853	0,865	0,948	0,945	0,709	0,719	0,716	0,759	0,747	0,615	0,620	0,627	0,672	0,667
Tibás	0,665	0,665	0,661	0,669	0,672	0,842	0,854	0,843	0,862	0,844	0,826	0,832	0,855	0,872	0,854	0,778	0,784	0,786	0,801	0,790
Moravia	0,734	0,743	0,741	0,740	0,745	0,807	0,849	0,925	0,870	0,862	0,895	0,893	0,896	0,888	006'0	0,812	0,828	0,854	0,833	0,836
Montes de Oca	0,808	0,804	0,803	0,802	0,792	0,844	0,871	0,840	0,839	068'0	0,898	006'0	0,899	606'0	0,923	0,850	0,858	0,847	0,850	0,869
Turrubares	0,302	0,307	0,327	0,334	0,330	0,886	0,876	0,837	0,892	0,838	0,661	9/9'0	0,725	0,735	0,717	0,616	0,619	0,629	0,654	0,628
Dota	0,298	0,299	0,313	0,322	0,312	0,814	0,846	0,799	0,821	206,0	0,772	0,789	0,798	0,829	0,834	0,628	0,645	0,637	0,657	0,684
Curridabat	0,871	0,862	0,870	0,883	0,882	0,808	0,830	0,860	0,855	0,873	0,815	0,813	0,810	0,824	0,821	0,831	0,835	0,847	0,854	0,859
Pérez Zeledón	0,327	0,328	0,339	0,352	0,357	0,810	0,805	0,816	0,842	0,838	0,748	0,753	0,770	0,781	0,790	0,628	0,629	0,642	0,658	0,662
León Cortes	0,223	0,219	0,234	0,243	0,246	0,767	0,835	608'0	0,878	0,826	0,723	0,734	0,750	0,790	0,764	0,571	965'0	0,598	0,637	0,612
Alajuela	0,564	0,563	0,559	0,570	0,567	0,824	0,796	0,825	0,841	0,838	0,809	0,814	0,821	0,815	0,825	0,733	0,724	0,735	0,742	0,744
San Ramón	0,409	0,411	0,418	0,422	0,427	0,881	0,853	0,891	0,915	0,931	0,831	0,831	0,839	0,827	0,862	0,707	0,698	0,716	0,721	0,740
Grecia	0,474	0,470	0,478	0,484	0,487	0,814	0,806	0,881	0,817	0,875	0,812	0,812	0,821	0,824	0,829	0,700	969'0	0,727	0,708	0,730
San Mateo	0,403	0,421	0,433	0,436	0,429	0,864	0,884	0,865	0,898	0,867	0,723	0,733	0,746	0,725	0,777	0,663	0,679	0,681	0,686	0,691
Atenas	0,482	0,486	0,498	0,507	0,504	0,808	0,847	0,898	0,910	0,880	0,829	0,830	0,833	0,832	0,834	0,706	0,721	0,743	0,750	0,739
Naranjo	0,439	0,425	0,429	0,439	0,438	0,880	0,869	0,924	0,846	0,871	0,792	0,795	908'0	0,824	0,814	0,703	0,697	0,720	0,703	0,707
Palmares	0,495	0,486	0,490	0,497	0,499	0,802	0,831	0,943	0,842	9830	0,840	0,844	0,861	0,853	0,870	0,712	0,720	0,765	0,731	0,735
Poás	0,432	0,426	0,433	0,438	0,463	0,872	0,832	0,918	0,854	0,807	0,792	0,799	0,806	908'0	0,810	0,699	0,686	0,719	0,700	0,693
																			Cor	Continúa

	Ţ	dice de	poder a	Índice de poder adquisitivo	0,	, <u> </u>	dice de	Índice de esperanza de vida	a de vid	8		Índice d	Índice de conocimiento	imiento		l 'n	Índice de desarrollo humano	desarro	lo huma	ا و
Canton	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Orotina	0,470	0.486	0,501	0,506	0.519	0,810	0.818	0.764	0.897	0.813	0.728	0.741	0.746	0,728	0,751	0,669	0,682	0.670	0.710	0.694
rlos		0,462	0,460	0,480	0,498	0,816	0,834	0,831	0,825	0,848	0,741	0,749	0,755	0,771	0,759	0,672	0,682	0,682	0,692	0,702
Alfaro Ruiz	0,538	0,532	0,523	0,539	0,537	0,852	0,877	0,867	0,865	0,885	0,817	0,817	0,819	0,821	0,857	0,735	0,742	0,736	0,742	0,760
Valverde Vega C	0,438	0,437	0,442	0,437	0,425	0,878	0,836	0,879	0,860	0,893	0,782	0,790	0,790	0,804	0,819	0,699	0,688	0,704	0,700	0,712
Upala	0,249	0,256	0,266	0,274	0,282	0,840	0,877	0,907	0,923	0,946	0,669	0,675	0,686	0,690	0,708	0,586	0,603	0,620	0,629	0,645
Los Chiles 0	0,301	0,303	0,312	0,316	0,294	0,847	0,861	0,822	0,901	0,887	0,636	0,646	0,647	0,665	0,670	0,595	0,603	0,594	0,627	0,617
Guatuso	0,272	0,276	0,287	0,291	0,300	0,903	0,842	0,865	0,886	998'0	0,677	0,677	0,674	0,677	069'0	0,617	0,598	0,609	0,618	0,619
Cartago	0,726	0,735	0,731	0,736	0,732	0,784	0,800	0,850	0,846	0,833	0,832	0,832	0,839	0,831	0,854	0,781	0,789	0,807	0,804	908'0
Paraíso (	609'0	0,619	0,624	0,631	0,624	0,823	0,809	0,817	0,829	0,872	0,781	0,781	0,784	0,790	0,787	0,738	0,736	0,741	0,750	0,761
La Unión 0	0,639	0,642	0,637	0,658	0,667	0,817	0,835	0,818	0,832	0,869	0,802	0,801	0,816	0,816	0,825	0,753	0,759	0,757	0,768	0,787
Jiménez	0,389	0,387	0,382	0,392	0,393	0,852	0,812	0,831	0,935	806'0	0,749	0,754	0,759	0,778	0,781	0,663	0,651	0,658	0,702	0,694
Turrialba	0,436	0,429	0,428	0,431	0,429	0,836	0,860	0,899	0,870	0,870	0,726	0,731	0,732	0,745	0,760	999'0	0,674	0,686	0,682	0,686
Alvarado	0,695	0,704	0,687	0,681	0,688	0,869	0,842	0,841	0,864	0,791	0,731	0,740	0,751	0,782	0,770	0,765	0,762	0,760	0,776	0,750
Oreamuno	0,761	0,763	0,760	0,775	0,769	0,815	0,780	0,783	0,808	0,798	0,738	0,743	0,760	0,779	0,786	0,771	0,762	0,768	0,787	0,785
El Guarco 0	0,670	0,668	0,666	0,669	0,664	0,772	0,800	0,843	0,837	0,863	0,809	0,818	0,829	0,849	0,811	0,750	0,762	0,779	0,785	0,779
Heredia	0,664	0,688	0,682	0,679	0,669	0,867	0,790	0,866	0,856	0,870	0,890	0,884	0,886	0,874	0,892	0,807	0,787	0,811	0,803	0,811
Barva	0,640	0,644	0,656	0,644	0,643	0,793	0,823	0,859	0,885	0,820	0,837	0,845	0,860	0,869	0,870	0,757	0,771	0,792	0,799	0,778
Santo Domingo C	0,692	0,705	0,712	0,703	0,690	0,882	0,929	0,942	0,933	0,902	0,855	0,878	0,875	0,883	0,894	0,809	0,837	0,843	0,839	0,829
Santa Bárbara C	0,561	0,562	0,576	0,585	0,594	0,791	0,822	0,875	0,823	0,804	0,794	0,807	0,824	0,827	0,849	0,715	0,731	0,758	0,745	0,749
San Rafael 0	0,667	0,691	0,680	0,682	0,675	0,835	0,863	0,870	0,836	0,871	0,805	0,808	0,804	0,831	0,839	0,769	0,787	0,785	0,783	0,795
San Isidro	0,654	0,686	0,685	0,688	0,688	0,838	0,898	0,836	0,824	0,912	0,853	0,857	0,843	0,837	0,869	0,782	0,814	0,788	0,783	0,823
Belén 0	0,820	0,831	0,837	0,869	0,876	0,843	0,821	0,865	0,841	908'0	0,843	0,839	0,877	0,865	0,868	0,835	0,830	0,859	0,858	0,850
Flores	0,667	0,667	0,664	0,668	0,664	0,750	0,791	0,750	0,771	0,767	968'0	0,903	0,934	0,932	0,932	0,771	0,787	0,783	0,790	0,788
San Pablo 0	969'0	0,717	0,686	0,696	0,681	0,784	0,796	0,860	0,870	0,876	0,840	0,832	0,838	0,867	0,839	0,773	0,782	0,795	0,811	0,799
Sarapiquí	0,360	0,354	0,362	0,366	0,375	0,782	0,824	0,810	0,835	0,873	0,681	0,680	0,688	0,698	0,691	0,608	0,619	0,620	0,633	0,646
Liberia	0,546	0,547	0,557	0,581	0,587	0,808	0,792	0,772	0,810	0,798	0,803	0,805	0,819	0,837	0,846	0,719	0,715	0,716	0,743	0,744
Nicoya	0,393	0,406	0,417	0,433	0,454	0,866	0,846	0,873	0,803	0,841	0,795	0,803	0,825	0,847	0,843	0,685	0,685	0,705	0,694	0,713
Santa Cruz 0	0,500	0,526	0,552	0,598	0,661	0,823	0,821	0,854	0,823	0,887	0,823	0,836	0,845	0,864	0,849	0,715	0,728	0,750	0,762	0,799
Bagaces	0,439	0,445	0,456	0,464	0,458	0,790	0,808	0,877	0,792	806'0	0,734	0,743	0,743	0,750	0,750	0,654	0,665	0,692	0,669	0,705
																			(	

Canton	1																			
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
Carrillo	0,536	0,559	0,569	0,597	0,642	0,825	0,804	0,850	0,735	0,855	0,808	0,817	0,815	0,834	0,864	0,723	0,726	0,745	0,722	0,787
Cañas	0,528	0,516	0,518	0,530	0,533	608'0	0,782	0,842	0,741	0,764	0,758	0,758	0,774	0,788	0,797	0,699	0,686	0,711	0,686	0,698
Abangares	0,383	0,391	0,394	0,404	0,414	0,826	0,772	962'0	0,904	0,833	0,707	0,720	0,731	0,733	0,756	0,639	0,628	0,640	0,680	0,668
Tilarán	0,438	0,440	0,452	0,456	0,459	0,834	0,827	0,873	0,930	0,844	0,772	0,787	0,791	0,828	0,796	0,681	0,685	0,705	0,738	0,700
Nandayure	0,353	0,365	0,370	0,380	0,398	0,848	0,925	0,915	0,844	0,944	0,702	0,715	0,742	0,758	0,748	0,635	0,668	0,675	0,660	0,697
La Cruz	0,396	0,392	0,382	0,395	0,394	0,854	0,871	0,795	0,904	0,834	0,652	0,663	0,684	0,710	0,706	0,634	0,642	0,621	0,670	0,645
Hojancha	0,338	0,346	0,365	0,381	0,398	0,861	0,805	0,862	0,824	0,918	0,788	0,780	0,802	0,793	0,831	0,662	0,643	0,677	999'0	0,716
Puntarenas	0,495	0,509	0,511	0,513	0,514	0,780	0,773	0,790	0,797	0,802	0,764	0,778	0,789	0,780	0,801	0,680	0,687	0,697	0,697	90,70
Esparza	0,478	0,483	0,494	0,495	0,490	0,918	0,791	0,868	0,835	608'0	0,814	0,817	0,820	0,830	0,844	0,737	0,697	0,727	0,720	0,714
Buenos Aires	0,301	0,293	0,299	0,299	0,301	0,824	0,865	0,859	0,898	0,897	0,624	0,631	0,646	0,641	0,672	0,583	0,596	0,601	0,612	0,623
Montes de Oro	0,428	0,436	0,439	0,440	0,439	0,885	0,862	0,848	0,775	0,867	0,763	0,770	0,784	0,805	0,803	0,692	0,689	0,690	0,673	0,703
Osa	0,350	0,360	0,375	0,387	0,414	0,873	0,839	0,814	0,857	0,837	0,697	0,720	0,741	0,771	0,745	0,640	0,640	0,643	0,672	0,665
Aguirre	0,507	0,541	0,560	0,578	0,618	0,804	0,800	0,807	0,794	0,772	0,742	0,755	0,771	0,748	0,849	0,684	0,699	0,713	0,707	0,747
Golfito	0,406	0,401	0,409	0,412	0,416	0,829	0,782	0,824	0,779	0,851	0,718	0,727	0,757	0,766	0,790	0,651	0,637	0,663	0,653	989'0
Coto Brus	0,253	0,239	0,246	0,257	0,266	0,799	0,843	0,859	0,843	0,851	0,702	0,717	0,734	0,747	0,748	0,584	0,599	0,613	0,616	0,622
Parrita	0,370	0,394	0,405	0,433	0,458	608'0	0,836	0,850	0,852	0,836	0,613	0,621	0,652	0,663	0,698	0,597	0,617	0,636	0,650	0,664
Corredores	0,377	0,377	0,385	0,388	0,403	0,849	0,783	0,799	908'0	0,804	0,723	0,741	0,754	0,776	0,779	0,650	0,634	0,646	0,657	0,662
Garabito	0,544	0,614	0,690	0,767	0,852	0,765	0,816	0,835	0,819	0,834	0,655	0,658	0,672	0,654	0,688	0,654	969'0	0,732	0,747	0,791
Limón	0,490	0,485	0,486	0,492	0,497	0,763	0,733	692'0	0,776	0,776	0,815	0,810	0,808	608'0	0,810	0,689	9/9/0	0,688	0,692	0,694
Pococí	0,394	0,380	0,383	0,380	0,386	0,768	0,749	0,797	0,851	0,859	0,713	0,719	0,721	0,727	0,738	0,625	0,616	0,634	0,653	0,661
Siquirres	0,359	0,353	0,352	0,363	0,403	0,791	0,786	0,833	0,820	0,838	0,733	0,741	0,754	0,754	0,762	0,628	0,627	0,646	0,646	0,668
Talamanca	0,338	0,328	0,341	0,362	0,388	0,726	0,843	0,775	0,720	0,889	0,586	0,591	0,596	0,602	0,599	0,550	0,587	0,571	0,561	0,625
Matina	0,355	0,345	0,342	0,357	0,357	0,762	0,737	0,784	0,752	0,774	0,713	0,721	0,733	0,723	0,726	0,610	0,601	0,620	0,611	0,619
Guácimo	0,381	0,357	0,360	0,369	0,376	0,813	0,829	9/8/0	0,791	0,887	0,698	0,701	0,708	0,719	0,720	0,631	0,629	0,648	0,626	0,661

Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.

	4.1.4	Ordenam	4.1.4 Ordenamiento de los cantones según el valor del índice de desarrollo humano. Años 2000-2004	s según	el valor del índice d	e desarr	ollo humano. Años	2000-200	)4	
Posición según IDH	Cantón	2000	Cantón	2001	Cantón	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
-	Escazú	0,875	Escazú	0,890	Escazú	0,889	Escazú	0,882	Escazú	0,911
2	Montes de Oca	0,850	Montes de Oca	0,858	Santa Ana	0,866	Belén	0,858	Santa Ana	0,869
က	Belén	0,835	Santo Domingo	0,837	Belén	0,859	Curridabat	0,854	Montes de Oca	0,869
4	Curridabat	0,831	Curridabat	0,835	Moravia	0,854	Montes de Oca	0,850	Curridabat	0,859
2	Santa Ana	0,821	Belén	0,830	Montes de Oca	0,847	Santa Ana	0,846	Belén	0,850
9	Moravia	0,812	Moravia	0,828	Curridabat	0,847	Santo Domingo	0,839	Moravia	0,836
7	Santo Domingo	608'0	Santa Ana	0,815	Santo Domingo	0,843	Moravia	0,833	Santo Domingo	0,829
∞	Heredia	0,807	San Isidro	0,814	Heredia	0,811	San Pablo	0,811	San Isidro	0,823
6	San José	0,785	Cartago	0,789	Cartago	0,807	Cartago	0,804	Heredia	0,811
10	San Isidro	0,782	San José	0,788	San Pablo	0,795	Heredia	0,803	Cartago	908'0
=	Cartago	0,781	San Rafael	0,787	Barva	0,792	Tibás	0,801	San José	908'0
12	Tibás	0,778	Heredia	0,787	San José	0,789	Barva	0,799	Santa Cruz	0,799
13	San Pablo	0,773	Flores	0,787	San Isidro	0,788	San José	0,795	San Pablo	0,799
14	Oreamuno	0,771	Tibás	0,784	Tibás	0,786	Flores	062'0	San Rafael	0,795
15	Flores	0,771	San Pablo	0,782	San Rafael	0,785	Oreamuno	0,787	Garabito	0,791
16	San Rafael	0,769	Barva	0,771	Flores	0,783	El Guarco	0,785	Tibás	0,790
17	Alvarado	0,765	Goicoechea	0,765	El Guarco	0,779	San Isidro	0,783	Flores	0,788
8	Goicoechea	0,761	Oreamuno	0,762	Goicoechea	0,778	San Rafael	0,783	La Unión	0,787
19	Barva	0,757	El Guarco	0,762	Oreamuno	0,768	Alvarado	0,776	Goicoechea	0,787
20	La Unión	0,753	Alvarado	0,762	Palmares	0,765	Goicoechea	0,773	Carrillo	0,787
21	El Guarco	0,750	La Unión	0,759	Alvarado	0,760	La Unión	0,768	Oreamuno	0,785
22	Paraíso	0,738	Alfaro Ruiz	0,742	Santa Bárbara	0,758	Santa Cruz	0,762	El Guarco	0,779
23	Esparza	0,737	Paraíso	0,736	La Unión	0,757	Desamparados	0,756	Barva	0,778
24	Vázquez de Coronado	0,737	Mora	0,733	Santa Cruz	0,750	Vázquez de Coronado	0,754	Vázquez de Coronado	0,777
25	Alfaro Ruiz	0,735	Vázquez de Coronado	0,731	Carrillo	0,745	Paraíso	0,750	Paraíso	0,761
56	Alajuela	0,733	Santa Bárbara	0,731	Atenas	0,743	Atenas	0,750	Alfaro Ruiz	0,760
27	Desamparados	0,726	Santa Cruz	0,728	Paraíso	0,741	Mora	0,748	Alvarado	0,750
28	Mora	0,723	Desamparados	0,727	Vázquez de Coronado	0,737	Garabito	0,747	Desamparados	0,749
59	Carrillo	0,723	Carrillo	0,726	Desamparados	0,737	Santa Bárbara	0,745	Santa Bárbara	0,749
									8	Continúa

Posicion	Cantón	2000	Cantón	2001	Cantón	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
LIGH HIDE										
30	Liberia	0,719	Alajuela	0,724	Alfaro Ruiz	0,736	Liberia	0,743	Aguirre	0,747
31	Santa Bárbara	0,715	Atenas	0,721	Alajuela	0,735	Alfaro Ruiz	0,742	Alajuela	0,744
32	Santa Cruz	0,715	Palmares	0,720	Garabito	0,732	Alajuela	0,742	Liberia	0,744
33	Palmares	0,712	Liberia	0,715	Esparza	0,727	Tilarán	0,738	San Ramón	0,740
34	San Ramón	0,707	Aguirre	669'0	Grecia	0,727	Palmares	0,731	Atenas	0,739
35	Atenas	902'0	San Ramón	869'0	Naranjo	0,720	Alajuelita	0,727	Mora	0,736
36	Naranjo	0,703	Aserrí	869'0	Poás	0,719	Carrillo	0,722	Alajuelita	0,735
37	Grecia	0,700	Esparza	269'0	Mora	0,717	San Ramón	0,721	Palmares	0,735
38	Valverde Vega	669'0	Naranjo	0,697	San Ramón	0,716	Esparza	0,720	Grecia	0,730
39	Poás	669'0	Garabito	969'0	Liberia	0,716	Orotina	0,710	Hojancha	0,716
40	Cañas	669'0	Grecia	969'0	Aguirre	0,713	Grecia	0,708	Esparza	0,714
41	Alajuelita	869'0	Alajuelita	0,694	Cañas	0,711	Aguirre	0,707	Nicoya	0,713
42	Montes de Oro	0,692	Montes de Oro	0,689	Alajuelita	0,708	Naranjo	0,703	Valverde Vega	0,712
43	Aserrí	069'0	Valverde Vega	0,688	Tilarán	0,705	Jiménez	0,702	Naranjo	0,707
44	Limón	0,689	Puntarenas	0,687	Puriscal	0,705	Valverde Vega	0,700	Puriscal	0,707
45	Nicoya	0,685	Poás	0,686	Nicoya	0,705	Poás	0,700	Puntarenas	0,706
46	Aguirre	0,684	Cañas	0,686	Valverde Vega	0,704	Puntarenas	269,0	Bagaces	0,705
47	Puriscal	0,683	Tilarán	0,685	Aserrí	669'0	Nicoya	0,694	Montes de Oro	0,703
48	Tilarán	0,681	Nicoya	0,685	Puntarenas	0,697	Puriscal	0,694	San Carlos	0,702
49	Puntarenas	0,680	Orotina	0,682	Bagaces	0,692	Limón	0,692	Tilarán	0,700
20	San Carlos	0,672	San Carlos	0,682	Montes de Oro	069'0	San Carlos	0,692	Cañas	0,698
51	Orotina	699'0	San Mateo	0,679	Limón	0,688	San Mateo	0,686	Nandayure	0,697
52	Turrialba	999'0	Limón	9/9'0	Turrialba	0,686	Cañas	989'0	Limón	0,694
53	San Mateo	0,663	Turrialba	0,674	San Carlos	0,682	Turrialba	0,682	Orotina	0,694
54	Jiménez	0,663	Puriscal	0,671	San Mateo	0,681	Abangares	0,680	Jiménez	0,694
55	Hojancha	0,662	Nandayure	0,668	Hojancha	0,677	Aserrí	0,674	Poás	0,693
99	Garabito	0,654	Bagaces	0,665	Nandayure	0,675	Montes de Oro	0,673	San Mateo	0,691
22	Bagaces	0,654	Jiménez	0,651	Orotina	0,670	Acosta	0,672	Aserrí	0,689
28	Golfito	0,651	Dota	0,645	Golfito	0,663	Osa	0,672	Turrialba	0,686
29	Corredores	0,650	Hojancha	0,643	Jiménez	0,658	La Cruz	0,670	Golfito	0,686

Posición según IDH	Cantón	2000	Cantón	2001	Cantón	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
09	Osa	0,640	La Cruz	0,642	Guácimo	0,648	Bagaces	0,669	Dota	0,684
61	Abangares	0,639	Osa	0,640	Siquirres	0,646	Hojancha	999'0	Siquirres	0,668
62	Nandayure	0,635	Golfito	0,637	Corredores	0,646	Nandayure	0,660	Abangares	0,668
63	La Cruz	0,634	Corredores	0,634	Osa	0,643	Pérez Zeledón	0,658	Acosta	0,667
64	Guácimo	0,631	Guácimo	0,629	Pérez Zeledón	0,642	Dota	0,657	Osa	0,665
92	Pérez Zeledón	0,628	Pérez Zeledón	0,629	Abangares	0,640	Corredores	0,657	Parrita	0,664
99	Dota	0,628	Abangares	0,628	Dota	0,637	Turrubares	0,654	Corredores	0,662
29	Siquirres	0,628	Siquirres	0,627	Parrita	0,636	Pococí	0,653	Pérez Zeledón	0,662
89	Pococí	0,625	Acosta	0,620	Pococí	0,634	Golfito	0,653	Pococí	0,661
69	Guatuso	0,617	Turrubares	0,619	Turrubares	0,629	Parrita	0,650	Guácimo	0,661
20	Turrubares	0,616	Sarapiquí	0,619	Acosta	0,627	Siquirres	0,646	Sarapiquí	0,646
71	Acosta	0,615	Parrita	0,617	La Oruz	0,621	León Cortes	0,637	Upala	0,645
72	Matina	0,610	Pococí	0,616	Sarapiquí	0,620	Sarapiquí	0,633	La Oruz	0,645
73	Sarapiquí	0,608	Los Chiles	0,603	Matina	0,620	Upala	0,629	Tarrazú	0,631
74	Parrita	0,597	Upala	0,603	Upala	0,620	Los Chiles	0,627	Turrubares	0,628
75	Los Chiles	0,595	Matina	0,601	Coto Brus	0,613	Guácimo	0,626	Talamanca	0,625
92	Upala	0,586	Coto Brus	0,599	Guatuso	609'0	Guatuso	0,618	Buenos Aires	0,623
77	Coto Brus	0,584	Guatuso	0,598	Buenos Aires	0,601	Coto Brus	0,616	Coto Brus	0,622
78	Tarrazú	0,584	Buenos Aires	0,596	Tarrazú	0,598	Buenos Aires	0,612	Matina	0,619
29	Buenos Aires	0,583	León Cortes	0,596	León Cortes	0,598	Matina	0,611	Guatuso	0,619
80	León Cortes	0,571	Talamanca	0,587	Los Chiles	0,594	Tarrazú	0,608	Los Chiles	0,617
81	Talamanca	0,550	Tarrazú	0,586	Talamanca	0,571	Talamanca	0,561	León Cortes	0,612
Fuente: Obse	Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica	iversidad de	Costa Rica.							

## 4.1.5 Índice de desarrollo humano corregido por seguridad. Año 2003

IPA = Índice de poder adquisitivo, IEV = Índice de esperanza de vida, IC = Índice de conocimiento, ISC = Índice de seguridad cantonal, IDH = Índice de desarrollo humano, IDHCS = Índice de desarrollo humano corregido por seguridad, IDH = (IPA+IEV+IC)/3, IDHCS = (IPA+IEV+IC+ISC)/4.

Cantón	IPA	IEV	IC	ISC		ulo del dice	Varia	ación		ción que cupa	Posiciones que aumenta
Canton	IFA	IEV	10	130	IDH	IDHCS	Absoluta (1)	Relativa	IDH	IDHCS	o desciende (2)
San José	0,706	0,815	0,863	0,287	0,795	0,668	0,13	-0,19	13	67	-54
Escazú	1,000	0,799	0,847	0,622	0,882	0,817	0,07	-0,08	1	3	-2
Desamparados	0,586	0,822	0,861	0,753	0,756	0,755	0,00	-0,00	23	26	-3
Puriscal	0,379	0,896	0,805	0,910	0,694	0,748	-0,05	0,07	48	32	16
Tarrazú	0,295	0,786	0,744	0,890	0,608	0,679	-0,07	0,10	80	63	17
Aserrí	0,498	0,744	0,780	0,832	0,674	0,713	-0,04	0,06	55	48	7
Mora	0,536	0,890	0,818	0,808	0,748	0,763	-0,02	0,02	27	23	4
Goicoechea	0,646	0,820	0,853	0,504	0,773	0,706	0,07	-0,01	20	51	-31
Santa Ana	0,889	0,807	0,841	0,774	0,846	0,828	0,02	-0,02	5	1	4
Alajuelita	0,565	0,809	0,806	0,562	0,727	0,685	0,04	-0,06	35	61	-26
Vázquez de Coronado	0,641	0,762	0,860	0,790	0,754	0,763	-0,01	0,01	24	24	0
Acosta	0,310	0,948	0,759	0,972	0,672	0,747	-0,08	0,10	57	33	24
Tibás	0,669	0,862	0,872	0,490	0,801	0,723	0,08	-0,11	11	45	-34
Moravia	0,740	0,870	0,888	0,671	0,833	0,792	0,04	-0,05	7	11	-4
Montes de Oca	0,802	0,839	0,909	0,433	0,850	0,746	0,10	-0,14	4	35	-31
Turrubares	0,334	0,892	0,735	0,825	0,654	0,697	-0,04	0,06	66	55	11
Dota	0,322	0,821	0,829	0,769	0,657	0,685	-0,03	0,04	64	62	2
Curridabat	0,883	0,855	0,824	0,660	0,854	0,806	0,05	-0,06	3	6	-3
Pérez Zeledón	0,352	0,842	0,781	0,840	0,658	0,704	-0,05	0,06	63	52	11
León Cortes	0,243	0,878	0,790	1,000	0,637	0,728	-0,09	0,12	71	41	30
Alajuela	0,570	0,841	0,815	0,687	0,742	0,728	0,01	-0,02	32	42	-10
San Ramón	0,422	0,915	0,827	0,842	0,721	0,751	-0,03	0,04	37	29	8
Grecia	0,484	0,817	0,824	0,860	0,708	0,746	-0,04	0,05	40	34	6
San Mateo	0,436	0,898	0,725	0,937	0,686	0,749	-0,06	0,08	51	30	21
Atenas	0,507	0,910	0,832	0,883	0,750	0,783	-0,03	0,04	26	13	13
Naranjo	0,439	0,846	0,824	0,784	0,703	0,723	-0,02	0,03	42	44	-2
Palmares	0,497	0,842	0,853	0,924	0,731	0,779	-0,05	0,06	34	14	20
Poás	0,438	0,854	0,806	0,959	0,700	0,765	-0,06	0,08	45	22	23
Orotina	0,506	0,897	0,728	0,879	0,710	0,752	-0,04	0,06	39	28	11
San Carlos	0,480	0,825	0,771	0,767	0,692	0,711	-0,02	0,03	50	49	1
Alfaro Ruiz	0,539	0,865	0,821	0,981	0,742	0,802	-0,06	0,07	31	8	23
Valverde Vega	0,437	0,860	0,804	0,830	0,700	0,733	-0,03	0,04	44	40	4
Upala	0,274	0,923	0,690	0,767	0,629	0,663	-0,03	0,05	73	69	4
Los Chiles	0,316	0,901	0,665	0,879	0,627	0,690	-0,06	0,09	74	58	16
Guatuso	0,291	0,886	0,677	0,942	0,618	0,699	-0,08	0,12	76	54	22
Cartago	0,736	0,846	0,831	0,736	0,804	0,787	0,02	-0,02	9	12	-3
Paraíso	0,631	0,829	0,790	0,848	0,750	0,774	-0,02	0,03	25	17	8
La Unión	0,658	0,832	0,816	0,688	0,768	0,748	0,02	-0,03	21	31	-10
Jiménez	0,392	0,935	0,778	0,962	0,702	0,767	-0,07	0,08	43	20	23
Turrialba	0,431	0,870	0,745	0,841	0,682	0,722	-0,04	0,06	53	46	7
Alvarado	0,681	0,864	0,782	0,952	0,776	0,820	-0,04	0,05	19	2	17
Oreamuno	0,775	0,808	0,779	0,838	0,787	0,800	-0,01	0,02	15	9	6
El Guarco	0,669	0,837	0,849	0,900	0,785	0,814	-0,03	0,04	16	4	12

Cantón	IPA	IEV	IC	ISC		ulo del dice	Varia	nción		ción que cupa	Posiciones que aumenta
Canton	IFA	ILV	Ю	130	IDH	IDHCS	Absoluta (1)	Relativa	IDH	IDHCS	o desciende (2)
Heredia	0,679	0,856	0,874	0,603	0,803	0,753	0,05	-0,07	10	27	-17
Barva	0,644	0,885	0,869	0,849	0,799	0,812	-0,01	0,02	12	5	7
Santo Domingo	0,703	0,933	0,883	0,594	0,839	0,778	0,06	-0,08	6	15	-9
Santa Bárbara	0,585	0,823	0,827	0,840	0,745	0,769	-0,02	0,03	29	19	10
San Rafael	0,682	0,836	0,831	0,759	0,783	0,777	0,01	-0,01	18	16	2
San Isidro	0,688	0,824	0,837	0,715	0,783	0,766	0,02	-0,02	17	21	-4
Belén	0,869	0,841	0,865	0,602	0,858	0,794	0,06	-0,08	2	10	-8
Flores	0,668	0,771	0,932	0,722	0,790	0,773	0,02	-0,02	14	18	-4
San Pablo	0,696	0,870	0,867	0,777	0,811	0,802	0,01	-0,01	8	7	1
Sarapiquí	0,366	0,835	0,698	0,649	0,633	0,637	-0,00	0,01	72	74	-2
Liberia	0,581	0,810	0,837	0,477	0,743	0,676	0,07	-0,01	30	65	-35
Nicoya	0,433	0,803	0,847	0,627	0,694	0,677	0,02	-0,02	47	64	-17
Santa Cruz	0,598	0,823	0,864	0,738	0,762	0,756	0,01	-0,01	22	25	-3
Bagaces	0,464	0,792	0,750	0,828	0,669	0,708	-0,04	0,06	60	50	10
Carrillo	0,597	0,735	0,834	0,781	0,722	0,737	-0,01	0,02	36	39	-3
Cañas	0,530	0,741	0,788	0,542	0,686	0,650	0,04	-0,06	52	71	-19
Abangares	0,404	0,904	0,733	0,742	0,680	0,696	-0,02	0,02	54	56	-2
Tilarán	0,456	0,930	0,828	0,756	0,738	0,743	-0,01	0,01	33	36	-3
Nandayure	0,380	0,844	0,758	0,923	0,660	0,726	-0,07	0,09	62	43	19
La Cruz	0,395	0,904	0,710	0,442	0,670	0,613	0,06	-0,09	59	81	-22
Hojancha	0,381	0,824	0,793	0,967	0,666	0,741	-0,08	0,10	61	37	24
Puntarenas	0,513	0,797	0,780	0,654	0,697	0,686	0,01	-0,02	46	60	-14
Esparza	0,495	0,835	0,830	0,695	0,720	0,714	0,01	-0,01	38	47	-9
Buenos Aires	0,299	0,898	0,641	0,834	0,612	0,668	-0,06	0,08	78	68	10
Montes de Oro	0,440	0,775	0,805	0,933	0,673	0,738	-0,07	0,09	56	38	18
Osa	0,387	0,857	0,771	0,454	0,672	0,617	0,05	-0,09	58	78	-20
Aguirre	0,578	0,794	0,748	0,441	0,707	0,640	0,07	-0,10	41	73	-32
Golfito	0,412	0,779	0,766	0,503	0,653	0,615	0,04	-0,06	68	79	-11
Coto Brus	0,257	0,843	0,747	0,913	0,616	0,690	-0,07	0,11	77	59	18
Parrita	0,433	0,852	0,663	0,821	0,650	0,692	-0,04	0,06	69	57	12
Corredores	0,388	0,806	0,776	0,502	0,657	0,618	0,04	-0,06	65	77	-12
Garabito	0,767	0,819	0,654	0,291	0,747	0,633	0,11	-0,18	28	75	-47
Limón	0,492	0,776	0,809	0,381	0,692	0,614	0,08	-0,13	49	80	-31
Pococí	0,380	0,851	0,727	0,840	0,653	0,700	-0,05	0,07	67	53	14
Siquirres	0,363	0,820	0,754	0,755	0,646	0,673	-0,03	0,04	70	66	4
Talamanca	0,362	0,720	0,602	0,795	0,561	0,620	-0,06	0,09	81	76	5
Matina	0,357	0,752	0,723	0,736	0,611	0,642	-0,03	0,05	79	72	7
Guácimo	0,369	0,791	0,719	0,773	0,626	0,663	-0,04	0,06	75	70	5

Nota: (1) Corresponde a la diferencia del IDH menos el IDHCS.
(2) Corresponde a la diferencia de la posición del IDH menos la posición en el IDHCS. Valores "-" indican descenso de puestos, y "+" incremento en desarrollo humano.

4.2 Series de datos	S																				
			4	1.2.1	Sasos	de ho	omici	dio de	osolo	segúr	prov	incia	4.2.1 Casos de homicidio doloso según provincia y cantón. Período 1980-2004	tón. F	eríod	0 198	30-20	40			
Drovincia v cantón													Año								
riovincia y canton	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 1	1991	1992	1993 1	1994 1	1995 1	1996	1997	1998	1999	2000 20
Costa Rica	101	103	84	95	86	109	103	114	117	116	. 139	132	160 1	. 160	182 1	184	189	210	224	245	240
San José	27	37	27	39	36	33	14	47	40	41	62	26	89	61	29	72	7	20	92	101	108
San José	10	15	15	19	12	17	15	13	24	22	59	27	36	33	28	38	59	32	36	47	53
Escazú	4	ო	0	0	0	2	7	-	-	-	2	ო	က	8	က	ဗ	8	2	က	9	80
Desamparados	0	2	2	4	∞	4	2	80	4	က	9	4	10	9	4	13	16	6	10	18	=
Puriscal	0	0	-	0	8	-	0	0	0	0	0	0	2	0	0	_	0	0	0	8	0
Tarrazú	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Aserrí	2	-	0	2	-	0	2	0	0	2	-	ო	0	0	0	2	0	2	0	0	-
Mora	-	0	0	0	0	-	0	-	0	0	0	0	က	-	-	_	0	0	7	-	0
Goicoechea	ო	9	2	ო	7	-	2	9	-	-	က	ო	4	9	9	2	2	က	2	7	4
Santa Ana	0	-	0	-	0	0	0	Ø	-	0	-	0	0	N	-	2	4	7	N	-	0
Alajuelita	0	-	-	-	-	0	-	က	က	-	က	-	က	N	ဗ	_	က	7	4	8	80
Vázquez de Coronado	-	0	0	0	Ŋ	2	-	-	-	2	-	-	-	0	-	0	0	0	က	ო	က
Acosta	-	0	0	-	0	0	0	0	0	0	-	-	0	-	-	0	0	0	0	0	N
Tibás	Ŋ	က	-	ო	2	-	4	က	-	2	9	9	-	N	2	ဗ	N	က	-	-	2
Moravia	0	-	-	-	0	-	4	-	0	-	-	0	0	-	-	_	0	7	0	7	4
Montes de Oca	-	0	0	-	0	-	-	-	0	0	7	2	-	N	-	0	က	7	-	ო	N
Turrubares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dota	0	-	-	0	-	-	0	4	-	2	2	0	4	N	_	4	က	0	က	-	4
Curridabat	8	7	2	2	-	-	-	က	က	0	က	7	0	-	က	0	7	က	4	9	က
Pérez Zeledón	0	0	-	-	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0
León Cortés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	7	-	0	0
Alajuela	19	20	4	13	15	17	10	14	21	19	19	17	13	21	792	23	21	36	28	25	28
Alajuela	Ξ	7	က	7	∞	2	0	2	12	10	F	9	2	2	41	6	10	18	4	15	13
San Ramón	-	7	0	-	-	-	0	0	0	0	2	-	-	-	_	0	-	2	7	-	က
Grecia	0	-	0	0	0	0	-	0	7	0	0	0	0	7	0	_	0	-	7	7	-
San Mateo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	_	_	0	-	0	2	0

) carried	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992 1	1993	1994 1	1995 1	1996 1	1997 19	1998 19	1999 20	2000 2	2001 2	2002 20	2003 2004
Guanacaste	16	8	13	8	8	13	4	7	7	9	7	6	16	13	6	7	6	9 1	10 1	12	13	. 11	1 9	18 1
Liberia	ო	0	ო	4	0	ო	ო	0	2	-	7	က	10	-	-	2	2	2	2	ဗ	2	က	3	5 3
Nicoya	-	-	7	8	0	-	0	8	-	0	-	0	0	2	-	_	-	თ	_	-	_	0	2	8
Santa Cruz	ო	-	-	-	-	2	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	ဗ	0	0	2	က	2	· -	
Bagaces	-	0	-	0	-	-	0	0	0	-	0	-	2	2	0	0	0	_	_	0	2	_	-	
Carrillo	-	-	-	0	-	-	0	-	0	2	_	-	0	_	_	0	0	-	8	_	2	4	-	
Cañas	8	2	-	-	က	-	0	0	2	-	0	0	ဗ	ဗ	-	2	0	-	8	2	0	-	2 2	
Abangares	7	0	0	0	0	-	0	-	0	0	-	-	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2 2	
Tilarán	-	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0	0	_	0	0	0	0	
Nandayure	-	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	-	0	0	0	0	0	-	0
La Cruz	-	က	7	0	8	8	0	8	0	-	-	-	0	0	-	_	2	_	_	2	0	0	3	2
Hojancha	0	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0 0	0
Puntarenas	16	12	œ	15	18	2	19	17	13	17	12	18	13	13	. 22	15	56	28 2	24 2	24	15	. 92	19 30	0 29
Puntarenas	7	9	-	ო	9	7	7	4	2	7	4	က	10	9	9	2	7	7 1	=	13	7	9	80	9 14
Esparza	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	_	0	0	0	2 2	
Buenos Aires	-	-	0	-	0	-	9	7	က	0	7	2	-	0	-	က	0	. 9	_	0	8	4		
Montes de Oro	0	0	0	0	-	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Osa	7	0	-	-	က	-	-	4	0	7	-	-	0	ဗ	က	-	ဗ	_	-	_	0	4	2 5	
Aguirre	0	-	0	0	0	0	7	0	2	0	0	2	0	-	2	2	ဗ	4	8	-	_	က	1 3	5
Golfito	4	2	-	က	4	0	ო	ო	က	-	ဗ	2	0	2	2	-	4	4	_	_	0	က	0 5	
Coto Brus	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	ဗ	0	0	-	-	-	0	က	_	0	0	0 0	
Parrita	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	-	0	-	0	0	0	_	0	0	0
Corredores	-	-	က	2	-	0	ო	0	က	9	-	2	0	-	2	7	9	9	4	2	_	4	3 2	ю С
Garabito	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	-	0	0	0	-	0	-	0	0	2	က	7	-	က
Limón	14	16	23	œ	13	27	19	19	20	14	56	22	59	33	41	44	41	37 5	59 5	25 4	44	48	38 34	4 52
Limón	9	6	6	က	2	15	6	2	7	က	12	<del>=</del>	13	17	4	6	. 15	10 2	26 2	. 52	15		13 1	19 27
Pococí	7	-	7	0	-	2	4	4	2	4	2	ဗ	2	7	6	œ	ဗ	80	9		10	4	=	9 9
Siquirres	-	8	7	က	2	က	4	8	2	8	9	2	2	4	2	8	10	12 1	Ξ	4	4	0		•
Talamanca	7	2	2	2	-	က	7	4	က	4	0	ဗ	2	ဗ	4	6	2	2	4	6	10	က	9	3
Matina	ო	0	ო	0	-	-	0	ო	-	-	0	က	-	2	ю	12	7	9	10	2	2	2	-	3
Gilácimo	c	C	0	С	C	0	0	-	ς.	0	ď	C	c	C	9	4	-	2	2	0	_	_	0	ď

576

4.2.2 Tasas de homicidio por 100.000 habitantes, según sexo y grupos de edad. Período 1990-2004

				Grupos	de edad (1)		
Años y sexo	Total	Menos de 5 años	5 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
1990							
Total	4,8	1,7	0,3	5,7	10,9	5,3	4,3
Hombre	7,6	2,9	0,6	8,3	17,3	8,5	8,8
Mujer	1,9	0,5	0,0	3,1	3,8	2,1	0,0
Razón (2)	4,1	5,7	0,6	2,7	4,5	4,1	8,8
1991							
Total	4,6	1,7	1,1	4,6	8,4	7,5	6,9
Hombre	6,9	1,4	1,4	6,3	13,6	13,1	10,4
Mujer	2,3	2,0	0,9	3,1	3,0	2,0	2,7
Razón	3,0	0,7	1,6	2,1	4,6	6,4	3,9
1992							
Total	5,2	2,0	0,4	7,1	9,0	6,9	5,8
Hombre	8,6	1,4	0,5	11,7	15,4	13,9	10,1
Mujer	1,6	2,5	0,3	2,4	2,2	0,0	1,7
Razón	5,4	0,6	1,9	5,0	7,0	13,9	5,8
1993							
Total	5,0	1,0	0,4	7,0	7,8	5,4	10,3
Hombre	8,5	1,9	0,8	12,2	13,0	10,2	16,8
Mujer	1,3	0,0	0,0	1,6	2,4	0,6	4,2
Razón	6,5	1,9	0,8	7,5	5,4	16,2	4,1
1994	,	•	,	,	,	,	,
Total	5,5	0,7	0,3	7,5	11,4	6,0	5,0
Hombre	9,2	0,5	0,3	12,3	19,0	11,5	8,6
Mujer	1,8	1,0	0,3	2,5	3,5	0,6	1,6
Razón	5,2	0,5	1,0	4,9	5,5	19,2	5,4
1995	-,	-,-	,-	,-	-,-	-,	-,
Total	5,4	2,0	0,1	8,0	10,4	6,3	2,8
Hombre	9,1	2,4	0,0	12,7	17,6	12,1	5,8
Mujer	1,7	1,5	0,3	3,3	2,5	0,6	0,0
Razón	5,3	1,6	0,0	3,8	7,1	21,1	5,8
1996	- 7-	,-			,	,	- 7-
Total	5,5	1,2	0,6	6,6	9,2	10,6	4,7
Hombre	9,7	1,9	0,2	11,7	17,2	18,0	9,7
Mujer	1,1	0,5	1,0	1,3	0,8	3,3	0,0
Razón	8,5	3,8	0,2	9,1	21,6	5,5	9,7
1997	-,-	-,-	· .	·	,-	,-	,
Total	5,9	1,7	0,8	6,9	10,7	8,5	6,4
Hombre	10,4	2,9	0,7	12,7	18,8	17,1	9,4
Mujer	1,3	0,5	0,7	1,1	2,6	0,0	2,9
Razón	8,1	5,7	0,9	12,0	7,3	17,1	3,3
	<u> </u>	<u> </u>		,0	.,.	,.	Continúa

				Grupos	de edad (1)		
Años y sexo	Total	Menos de 5 años	5 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
1998							
Total	6,1	1,2	0,4	9,0	10,0	6,6	7,2
Hombre	10,5	1,0	0,7	15,5	17,5	11,8	14,3
Mujer	1,5	1,5	0,0	2,3	2,2	1,5	0,7
Razón	7,2	0,6	0,7	6,9	7,8	8,0	20,7
1999							
Total	6,5	2,5	0,1	9,9	10,2	8,2	5,6
Hombre	11,1	3,9	0,0	16,2	18,1	14,0	10,2
Mujer	1,8	1,0	0,2	3,2	1,9	2,3	1,3
Razón	6,1	3,8	0,0	5,1	9,4	6,0	7,6
2000							
Total	6,4	0,8	0,6	9,1	8,5	10,6	8,4
Hombre	10,7	1,5	0,7	15,2	13,9	18,4	14,8
Mujer	2,0	0,0	0,5	2,7	2,8	2,7	2,6
Razón	5,4	1,5	1,4	5,6	4,9	7,0	5,7
2001							
Total	6,4	2,0	0,2	8,6	10,6	8,5	5,9
Hombre	11,0	3,0	0,2	13,6	19,4	15,8	10,9
Mujer	1,6	1,0	0,2	3,4	1,4	1,3	1,2
Razón	6,8	2,9	0,9	4,0	14,0	12,6	8,8
2002							
Total	6,3	1,0	0,2	8,0	11,4	7,9	6,3
Hombre	10,7	1,0	0,5	13,0	19,2	14,1	12,5
Mujer	1,8	1,1	0,0	2,7	3,2	1,6	0,6
Razón	6,0	1,0	0,5	4,8	6,0	8,9	20,9
2003							
Total	7,2	2,3	0,8	10,7	9,9	9,3	6,1
Hombre	12,0	2,0	0,5	18,4	16,3	17,4	10,2
Mujer	2,2	2,6	1,2	2,7	3,1	1,1	2,3
Razón	5,3	0,8	0,4	6,9	5,2	15,4	4,4
2004							
Total	6,59	1,80	0,48	9,01	10,07	8,85	5,56
Hombre	11,02	2,50	0,69	14,29	18,03	14,71	9,86
Mujer	2,0	1,1	0,2	3,5	1,8	2,9	1,7
Razón	5,5	2,4	2,8	4,1	10,2	5,1	5,9

Nota: (1) Los casos con edad desconocida en el periodo 1991-1997, fueron prorrateados. (2) Corresponde a la división de la tasa de los hombres entre la de las mujeres.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Los datos de población provienen de las "Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100", INEC-CCP. Datos en línea, www.ccp.ucr.ac.cr.

4.2.3 Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública, según motivo, por provincia. Años 2000-2003

								Aŕ	Año							
Motivo				Ň	2000							2	2001			
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Total	34.721	19.901	2.101	2.815	2.786	686	3.254	2.875	38.076	20.590	2.970	2.742	3.497	1.311	3.653	3.313
Delitos	10.465	5.197	962	1.104	963	358	1.054	993	12.307	6.199	1.129	1.158	1.178	485	1.163	995
Contra la vida	3.390	1.469	297	355	377	171	403	318	3.644	1.794	331	251	352	169	391	356
Contra el honor																
Sexuales	217	88	21	41	59	Ξ	37	16	305	170	35	4	28	41	28	16
Contra la familia	٠															
Contra la libertad	4	4	7	2			2	4	12	က	4		-		2	2
Contra el ámbito de la intimidad	7	-					-		6	က		-	-		4	
Contra la propiedad	5.899	3.165	413	663	472	148	208	530	7.065	3.675	655	704	682	246	209	496
Contra la buena fe de los negocios	٠	٠							,							
Contra la seguridad común			,													,
Contra la tranquilidad pública			,													
Contra la seguridad de la nación		,		,						,						
Contra la autoridad pública	648	304	45	41	70	15	78	92	872	424	9/	75	96	38	80	83
Contra la administración de justicia	80	59	2	24	ო	4	80	7	335	104	22	110	Ξ	17	43	28
Contra los deberes de la función pública									6	7			-		-	
Contra la fe pública							,		,							,
Contra los derechos humanos	٠								,							
Otros delitos	215	136	13	C)	12	6	17	23	26	19	9	ო	9	-	_	4
Contravenciones	7.565	4.485	433	516	625	279	714	513	6.746	3.587	497	492	728	305	613	524
Contra las personas	1.065	654	63	36	61	29	119	92	1.324	724	71	82	139	100	123	82
Contra las buenas costumbres	2.694	1.793	137	143	261	74	176	110	2.225	1.153	179	186	274	94	175	164
Contra inviolabilidad de terrenos o negocios	73	46	9	က	7	ო	80	2	81	32	9	7	12	9	9	12
Contra la propiedad y el patrimonio	1.591	827	102	189	137	28	159	119	803	432	29	89	78	23	91	52
Contra el orden público	1.652	947	95	89	126	52	209	158	2.049	1.113	153	133	187	75	203	185
Contra seguridad pública	212	129	ω	59	10	9	10	20	103	46	10	2	20	ဇ	2	17
Otras contravenciones	278	88	25	48	28	19	33	36	161	87	19	11	18	4	10	12
															Cont	Continúa

							Año									
Motivo					2000								2001			
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Leyes y reglamentos	16.691	10.219	872	1.195	1.198	352	1.486	1.369	19.023	10.804	1.344	1.092	1.591	521	1.877	1.794
Ley de Psicotrópicos	8.661	6.445	204	313	443	36	610	610	8.999	6.137	348	372	469	20	840	783
Ley de Violencia Doméstica	4.380	1.685	370	902	490	220	290	319	6.265	3.056	498	543	810	323	631	404
Ley de Armas y Explosivos	2.234	1.367	114	110	147	52	142	302	2.324	1.052	234	106	227	77	229	399
Leyes migratorias	288	253	2	ო	က	4	Ξ	12	56	10	4	-	٠	7	-	ო
Ley de Tránsito	248	132	36	Ξ	13	7	40	14	159	71	4	2	2	7	21	9
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social	103	56	17	7	17	2	17	14	105	54	10	10	6	-	10	1
Ley Fiscal	,	,														,
Ley de Salud Pública	135	103	4	ო	10		7	80								,
Ley de Licores	,					,	,								,	,
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	162	53	30	2	56	9	28	17								,
Ley Municipal																
Ley de Rifas y Lotería	188	95	10	24	19		16	27								,
Ley de Flora y Fauna	180	59	69	9	Ξ	17	19	39	336	29	84	16	10	56	56	107
Ley Forestal	,					,	,								,	,
Ley de Vida Silvestre	,					,	,								,	,
Ley de Caza y Pesca	,					,	,							,	,	,
Ley de Protección a los Animales									,							
Ley de Derechos al Autor	,					,	,							,	,	,
Otras leyes y reglamentos	112	8	56	10	19	10	9	7	808	357	122	39	61	30	119	18
Gestiones y colaboraciones																

								Año	0							
Motivo				2	2002							2	2003			
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Total	31.215	14.433	2.127	2.555	4.232	1.337	4.342	2.189	36.977	18.868	4.086	1.512	3.806	1.591	5.151	1.963
Delitos	9.886	4.843	289	984	1.120	425	1.216	611	10.400	6.017	1.022	429	868	466	1.108	460
Contra la vida	1.648	771	92	124	221	86	235	107	1.545	804	181	29	129	106	168	86
Contra el honor	13	9		2	2	-	2		28	6	က	2	4	ო	9	-
Sexuales	261	119	20	41	45	£	40	12	300	167	31	9	41	0	34	12
Contra la familia									31	41	2		0	-	10	2
Contra la libertad	39	17	2	2	9	7	ဇ	-	200	167	7	-	6	ო	12	-
Contra el ámbito de la intimidad									26	29	Ŋ	2	7	ო	7	ო
Contra la propiedad	5.868	3.006	413	707	627	190	629	346	6.349	3.575	635	317	620	254	653	295
Contra la buena fe de los negocios									15		-	-		4	2	4
Contra la seguridad común									20	4	œ	-	4	-	Ŋ	7
Contra la tranquilidad pública									ဇ	2				-		
Contra la seguridad de la nación									-						-	
Contra la autoridad pública	1.861	851	137	116	195	104	327	131	1.175	808	96	18	22	64	102	31
Contra la administración de justicia	37	œ	4	4	4	8	7	80	149	34	12	16	4		71	2
Contra los deberes de la función pública	25	13	-	င	2		2	-	20	15	2	-	-			-
Contra la fe pública	4	16	7	2	က	80	9	-	416	318	39	7	ø	16	30	က
Contra los derechos humanos									-					-		
Otros delitos	93	36	13	4	12	0	15	4								
Contravenciones	4.287	1.831	273	351	929	232	641	283	6.905	3.432	649	225	850	299	1.154	296
Contra las personas	2.400	994	157	203	349	149	351	197	2.559	1.114	230	105	389	129	452	140
Contra las buenas costumbres	664	306	47	40	119	25	66	28	959	283	69	18	83	18	162	23
Contra inviolabilidad de terrenos o negocios	51	12	-	7	80	9	10	7	88	37	9	2	13	9	19	က
Contra la propiedad y el patrimonio	415	232	12	49	51	Ξ	48	12	1.860	1.294	120	4	93	22	212	45
Contra el orden público	682	257	53	44	133	37	120	38	1.681	689	214	20	263	87	300	78
Contra seguridad pública	65	25	က	80	14	7	12	-	09	15	10	9	6	4	6	7
Otras contravenciones	10	2			7	7	-		,				1			
															Continúa	inúa

								Ano	0							
Motivo					2002							.,	2003			
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Leyes y reglamentos	16.348	7.616	1.075	1.169	2.378	633	2.275	1.202	18.502	9.110	2.209	733	1.998	749	2.628	1.075
Ley de Psicotrópicos	6.022	3.319	368	424	747	63	299	434	7.554	4.462	952	346	633	89	818	275
Ley de Violencia Doméstica	6.838	3.126	430	631	1.139	426	869	388	7.089	3.626	989	328	984	454	632	429
Ley de Armas y Explosivos	1.620	714	120	83	226	49	214	214	1.656	761	226	45	142	80	207	195
Leyes migratorias	110	9	-		7	6	91	-	94	-	4	-	က	6	74	7
Ley de Tránsito	217	102	27	4	25	7	48	4	174	21	38	-	30	ω	29	17
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social		,							70	33	10		4	4	15	4
Ley Fiscal	302	٠				2	300		209	2	27			13	292	•
Ley de Salud Pública	382	131	22	80	108	18	92	19	271	25	82	7	63	16	62	13
Ley de Licores	112	28	2		18	ω	19	34	210	99	4		6	13	46	45
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	132	28	17	4	22	<del>=</del>	32	18	138	<del>=</del>	2	က	23	30	31	2
Ley Municipal		,							106	20	10		34		39	က
Ley de Rifas y Lotería	٠								4	9	9		2			٠
Ley de Flora y Fauna	197	28	44	ဇ	27	20	26	49	31	16	က		ဇ	-	က	2
Ley Forestal	٠								151	13	29		80	4	20	29
Ley de Vida Silvestre	٠								26	-	16		က	4	6	23
Ley de Caza y Pesca	٠	,							89	-	22		ဇ	2	-	-
Ley de Protección a los Animales	٠	,							80	23	œ	-	9	10	28	4
Ley de Derechos al Autor	٠								71	20	4	-	80	48	9	14
Otras leyes y reglamentos	416	134	41	12	64	20	104	4	62	12	4		10	2	13	Ξ
Gestiones y colaboraciones	694	143	95	21	28	47	210	93	1.170	309	506	125	09	77	261	132

 Gestiones y colaboraciones
 694
 143
 92
 51
 58
 47
 32

 Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadística.

4.2.4 Casos penales entrados al sistema judicial, según titulo del Código Penal y tipo de denuncia. Período 1991-2003

							Año						
itulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	48.284	49.068	47.533	50.978	55.192	59.850	70.949	89.911	92.238	94.525	101.582	106.349	121.622
Contra la vida	7.946	8.710	9.205	10.970	11.547	11.757	12.905	14.605	14.349	14.394	14.170	14.772	16.271
Abandono de incapaces	19	19	16	17	39	28	42	19	24	48	22	22	62
Aborto	8	41	33	59	20	37	4	34	48	37	45	32	44
Aborto (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	80	Ξ
Agresión	2.515	2.834	3.229	3.736	4.197	4.600	4.891	5.405	5.273	5.385	5.522	5.606	5.874
Contagio venéreo	က	4	က	9	7	9	-	4	Ŋ	2	2	က	8
Duelo	0	0	0	က	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descuido de animales (artículo 130 bis)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	140
Homicidio	132	160	160	182	184	189	210	222	245	238	256	310	389
Homicidio culposo	310	308	344	393	392	285	421	552	580	543	581	851	733
Homicidio (tentativa de)	107	141	188	211	177	241	205	129	175	211	218	264	213
Lesiones	1.476	1.511	1.445	1.609	1.644	1.674	1.601	1.875	1.651	1.492	1.340	1.470	2.188
Lesiones culposas	3.171	3.518	3.588	4.566	4.613	4.408	5.186	6.058	6.073	6.153	5.895	5.643	5.980
Mal praxis	0	0	0	0	0	0	0	38	36	33	0	141	244
Omisión de auxilio	2	-	-	2	0	-	2	-	က	-	2	7	2
Suicidio (tentativa de)	177	173	198	216	244	258	302	226	206	251	253	377	383
Contra el honor	500	222	148	187	207	195	28	288	640	701	299	299	646
Calumnia	20	28	22	31	36	46	17	92	99	28	52	41	99
Difamación	71	26	41	33	37	41	£	20	22	66	78	111	86
Injurias	118	138	82	123	134	108	30	442	517	544	469	447	482
Sexuales	1.632	1.838	1.887	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	4.441	4.645	5.226
Abuso deshonesto	533	298	622	999	269	845	1.127	1.557	1.651	1.434	1.312	729	203
Abuso deshonesto (tentativa de)	0	-	9	4	17	80	56	2	4	86	10	42	2
Abuso sexual contra mayor de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	47	103	129
													Continúa

Title in the second of the sec							Año						
iliuio y upo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Abuso sexual contra mayor de edad (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	73	83
Abusos sexuales contra menor o incapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	06	438	805	1.407
Abusos sexuales contra menor o incapaz (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	314	298	350
Corrupción de menores	49	22	48	20	59	81	77	86	111	182	172	153	178
Difusión de pornografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	က	9	19	46
Estupro	227	184	166	195	177	177	167	197	220	157	86	38	28
Estupro (tentativa de)	0	0	4	7	7	ო	0	0	0	-	-	-	-
Fabricación o producción de pornografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	က	12	7
Incesto	4	8	7	-	9	2	9	6	6	-	7	7	7
Proxenetismo	4	က	24	20	10	18	Ξ	18	29	26	246	163	231
Rapto	126	143	203	186	152	185	252	131	133	129	107	74	49
Rapto (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0
Relaciones sexuales con menores	0	0	0	0	0	0	0	0	-	12	09	160	139
Relaciones sexuales con menores (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	128	168	131
Relaciones sexuales remuneradas con menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	09
Relaciones sexuales remuneradas con menor (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Rufianería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Sodomía	-	0	8	-	4	0	-	-	ဇ	0	0	0	0
Trata de mujeres y menores	က	0	ო	0	6	4	ო	7	9	12	4	80	7
Violación	222	929	652	922	725	844	874	1.011	1.069	1.209	1.309	1.343	1.543
Violación (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	7	7	9	-	2	0
Violación (tentativa de)	128	192	150	187	164	158	140	126	162	132	146	143	132
Contra la familia	394	431	503	478	425	476	200	430	415	393	433	514	496
Abuso de patria potestad	9	-	ო	0	-	6	9	9	9	7	7	14	32
Alteración de estado	0	-	-	2	7	-	0	4	2	က	0	0	0
Incumplimiento de deberes alimentarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	91	72
Incumplimiento de deberes de asistencia	28	28	33	34	36	33	89	20	89	91	32	47	14
Matrimonio ilegal	4	Ξ	24	2	15	34	10	10	9	17	27	21	19
Ocultación del impedimento	0	2	1	10	2	10	13	2	4	4	9	6	13
													Continúa

							Ano						
litulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Simulación de matrimonio	0	-	0	0	2	0	-	4	2	0	0	0	4
Sustracción de menor	356	387	44	422	364	389	400	351	324	271	295	332	342
Contra la libertad	376	484	503	614	675	786	824	1.048	1.065	1.072	1.022	1.462	2.114
Amenazas	266	347	354	440	474	563	556	765	723	729	755	1.119	1.751
Coacción	4	45	33	46	09	47	81	102	75	29	42	99	89
Ocultación de detenidos	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-	2	က	-
Plagio	2	0	ო	-	0	-	0	0	-	0	0	0	0
Privación de libertad	49	95	107	127	141	175	187	181	262	275	223	276	294
Contra el ámbito de la intimidad	716	754	846	865	1.000	1.134	1.045	888	1.060	066	933	1.043	1.054
Allanamiento ilegal	16	17	30	34	24	19	4	Ξ	Ξ	17	4	27	28
Captación indebida de manifestaciones verbales	0	0	0	0	0	0	0	0	က	4	9	6	19
Profanación de cementerios y cadáveres	က	80	9	4	4	80	4	4	10	7	∞	7	9
Propalación	0	7	0	0	7	-	-	0	0	0	0	0	0
Sustracción de correspondencia	4	Ξ	0	2	7	7	0	7	16	က	0	0	0
Violación de correspondencia	10	4	7	Ξ	41	33	15	Ξ	6	Ξ	10	41	18
Violación de domicilio	683	711	795	794	935	1.062	993	856	1.004	937	893	826	086
Violación de domicilio (tentativa de)	0	-	ω	17	19	o o	16	Ŋ	^	Ξ	N	ω	က
Contra la propiedad	23.660	23.027	19.831	19.691	21.643	23.872	33.573	50.335	51.495	48.724	52.598	52.851	60.633
Abandono dañino de animal (1)	I	ı	1	1	ı	I	I	ı	ı	I	I	I	334
Administración fraudulenta	127	149	142	141	162	194	258	208	272	569	322	332	326
Apropiación indebida	2.484	1.620	1.292	953	1.529	1.184	1.358	893	787	672	829	897	1.278
Apropiación irregular	588	126	73	210	133	281	312	144	152	65	84	121	82
Daños	1.886	2.173	1.368	1.156	1.050	1.311	1.546	1.647	1.722	1.654	1.872	1.951	2.158
Daños (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Estafa	1.735	2.063	1.878	2.097	2.397	2.481	2.294	4.250	3.846	3.090	3.169	3.612	3.533
Estafa (tentativa de)	22	84	113	116	156	168	131	28	119	179	125	110	141
Estafa mediante cheque	637	929	494	299	503	594	728	334	446	477	332	218	238
Estelionato	410	394	283	297	280	342	569	324	340	303	322	286	283

							Año						
i itulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Extorsión	27	34	32	42	51	65	51	89	59	62	92	142	155
Extorsión (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	က	-	2
Fraude informático (2)	!	1	!	!	1	!	1	1	!	1	1	1	23
Fraude de simulación	29	81	78	62	73	117	145	165	135	151	190	226	188
Fraude en la entrega de cosas	7	4	-	4	<b>o</b>	6	က	7	œ	2	-	9	2
Hurto	5.632	5.934	4.250	3.508	3.831	3.784	7.315	11.271	10.651	10.301	11.403	11.154	10.730
Hurto (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	က	0	-	0	-	0
Hurto (tentativa de)	293	310	184	142	109	115	128	42	179	54	174	108	402
Hurto de uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	41
Retención indebida	3.937	2.918	2.962	3.708	4.724	5.666	5.281	4.517	4.541	3.854	2.367	1.926	2.650
Robo	4.464	4.855	5.036	4.876	4.958	5.826	11.753	24.838	26.476	25.799	29.348	29.388	35.987
Robo (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	23	19	17	9	ო	ო
Robo (tentativa de)	632	260	633	683	466	512	999	253	396	408	029	1.064	713
Secuestro extorsivo	34	44	28	21	4	19	10	27	28	25	25	22	10
Secuestro (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0
Tenencia y fabricación de ganzúas	20	12	6	80	7	13	က	0	0	0	0	0	0
Usurpación	854	931	893	966	1.106	1.105	1.166	1.189	1.178	1.097	1.013	1.089	1.175
Usurpación de aguas	41	23	10	22	Ξ	12	65	34	23	27	33	36	27
Usurpación de bienes de dominio público	29	54	40	20	74	74	92	75	118	156	185	157	143
Contra la buena fe de los negocios	2.157	842	1.422	1.699	1.892	2.178	2.293	1.899	1.777	1.329	1.099	396	1.045
Agiotaje	0	0	7	16	∞	2	2	-	-	13	27	19	96
Competencia desleal	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	-	9	0
Connivencia maliciosa	0	0	-	0	0	0	0	0	-	7	0	0	0
Explotación de incapaces	4	က	-	7	4	က	7	က	7	4	9	6	Ħ
Incumplimiento de contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Libramiento de cheques sin fondos	2.108	791	1.399	1.661	1.868	2.138	2.236	1.856	1.730	1.284	1.026	894	006
Propaganda desleal	4	14	4	9	2	80	-	က	7	-	-	-	6
Quiebra fraudulenta	24	24	4	-	2	16	36	22	28	17	24	16	13
Recepción de cheques sin fondos	16	2	4	4	ო	9	7	Ξ	9	7	-	ო	-
Usura	-	2	7	6	7	2	9	ဇ	2	9	13	12	15
												0	Continúa

							Año						
intulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Contra la seguridad común	85	132	94	121	141	142	251	240	197	230	215	298	332
Accionamiento de arma (3)	ł	1	I	ŀ	ŀ	ŀ	I	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	22
Corrupción sustancias alimenticias	-	7	9	10	16	20	19	0	-	က	7	7	13
Desastre culposo	22	9	0	0	-	က	4	7	-	-	9	7	2
Entorpecimiento de servicio público	9	10	7	2	28	14	40	2	9	39	9	46	13
Incendio	29	92	09	80	72	29	105	196	160	148	175	203	205
Incendio (tentativa de)	6	6	6	16	15	19	13	17	18	21	13	15	4
Obstrucción de vía pública (1)	ı	I	I	ı	ı	I	I	ı	I	ı	ı	ı	16
Peligro de accidente culposo	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0
Peligro de naufragio	0	0	0	-	-	7	-	-	-	0	0	0	0
Piratería	0	0	-	4	0	19	99	4	2	7	9	20	9
Propagación de enfermedad	0	0	0	0	0	0	0	13	-	-	0	-	0
Suministro infiel de medicamentos	0	-	4	က	80	4	ო	0	-	2	2	9	-
Tenencia de materiales explosivos	Ŋ	4	D.	α	0	α	0	N	N	4	N	ო	N
Contra la tranquilidad pública	4	41	6	F	32	46	20	10	9	o	12	18	4
Asociación ilícita	10	Ξ	7	ω	15	21	15	0	4	9	9	15	4
Instigación pública	4	က	2	ო	17	25	S	-	7	ო	9	ო	0
Contra la seguridad de la nación	O	2	-	0	0	m	0	2	-	ო	rc	ო	-
Actos hostiles	0	0	-	0	0	m	0	2	-	m	22	n	-
Violación de inmunidades	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra la autoridad nública	879	1 014	096	1 060	1 126	1 397	1 805	9.319	2 857	3 679	4 849	6.093	5 449
Atentado	5 4	12	222	2	2	19		! o o	i	) ; ;	5 4	13	=======================================
Desacato	54	62	91	06	138	175	164	106	141	143	182	06	02
Desobediencia	241	271	272	321	294	437	1.004	1.690	2.047	2.762	3.741	4.791	4.132
Ejercicio ilegal de una profesión	45	38	4	22	28	112	102	52	49	26	121	119	107
Estorbo a la autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	ო	0
Facilitación culposa	ო	က	-	က	-	4	-	7	-	0	0	7	0
Perjurio	47	26	40	43	4	39	43	36	47	40	20	34	43
													Continúa

							Año						
iliaio y upo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Resistencia a la autoridad	290	335	269	263	266	318	236	222	263	267	357	481	562
Resistencia agravada	169	171	193	202	254	231	195	134	209	209	205	345	247
Usurpación de autoridad	13	16	23	31	15	15	10	17	19	21	21	99	25
Violación de la custodia de cosas	ო	ဇ	4	က	6	1	7	7	10	80	2	80	10
Violación de sellos	10	30	16	45	40	36	38	46	20	129	158	141	242
Contra la administración de la justicia	2.043	2.329	2.231	2.089	1.879	1.725	1.621	1.088	942	1.078	1.023	1.051	1.045
Abandono lugar del accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Autocalumnia	-	-	7	10	10	0	4	0	0	6	0	0	0
Denuncia calumniosa	141	128	117	119	126	147	156	108	102	85	120	109	88
Evasión	653	779	810	628	407	244	229	229	195	219	236	219	222
Evasión (tentativa de)	-	4	7	6	12	16	13	Ξ	-	9	0	Ξ	Ξ
Falso testimonio	170	172	169	165	168	202	249	161	116	118	103	106	92
Favorecimiento de evasión	9	က	ო	က	9	80	0	4	19	0	ო	2	-
Favorecimiento personal	10	Ξ	∞	Ξ	13	14	6	4	12	7	80	6	Ξ
Favorecimiento real	99	72	41	40	44	31	31	80	12	17	19	Ξ	19
Ofrecimiento de testigo falso	0	13	2	2	-	4	4	0	Ŋ	2	ო	13	-
Quebrantamiento de inhabilitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ო	7	-
Receptación	955	1.101	1.004	1.045	1.020	980	849	516	445	564	488	200	518
Simulación de delito	42	38	61	40	99	7.1	71	25	32	51	34	52	99
Soborno	ო	2	4	12	Ξ	∞	က	80	9	7	4	S	15
Soborno (tentativa de)	cy.	0	0	α	2	0	ო	41		0	0	ω	0
Contra los deberes de la función pública	206	1.118	1.035	1.195	1.409	1.361	1.487	1.300	1.450	1.644	1.611	1.611	1.684
Abandono del cargo	2	2	-	2	0	ო	Ŋ	Ŋ	ω	ო	2	2	-
Abuso de autoridad	546	731	688	716	795	786	886	260	912	1.036	1.067	1.087	1.163
Aceptación de dádivas	0	0	0	-	-	0	0	0	0	0	4	-	ဇ
Cohecho	64	89	92	75	82	72	52	52	28	29	82	44	34
Concusión	30	32	36	22	45	42	15	25	22	35	48	33	42
Corrupción de funcionarios	က	0	0	ω	-	0	4	18	23	8	0	80	-
Denegación de auxilio	0	2	0	0	0	-	0	8	0	0	0	0	0
												Co	Continúa

							Año						
iruio y upo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Divulgación de secretos	-	2	2	က	0	4	0	က	0	2	-	11	2
Doble representación	0	0	-	0	0	0	0	0	0	N	0	0	0
Enriquecimiento ilícito	က	ო	4	9	က	7	∞	7	က	4	9	4	4
Exacción ilegal	ო	7	2	2	9	-	œ	7	2	Ξ	7	ო	4
Incumplimiento deberes de la función pública	63	93	72	116	169	130	166	161	191	150	162	133	171
Malversación de fondos	13	2	10	6	10	28	20	12	7	19	24	28	23
Negociaciones incompatibles	-	9	-	0	0	7	6	0	-	9	9	9	ო
Nombramientos ilegales	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	-	2	-
Patrocinio infiel	9	-	2	9	9	4	13	10	6	2	Ξ	6	10
Peculado	117	121	88	122	160	169	186	177	151	239	115	161	144
Penalidad del corruptor	25	16	18	35	85	43	28	16	17	27	39	28	24
Prevaricato	30	59	27	37	45	54	22	45	40	30	41	48	41
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	12	-	2	rC	2	0	0	0	2	0	0	-	0
Menosprecio de los símbolos nacionales	12	-	7	2	7	0	0	0	0	0	0	-	0
Motín	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0
Contra la fe pública	903	1.183	1.415	1.865	2.352	2.775	3.430	2.429	3.261	4.705	3.609	3.931	5.683
Alteración de documentos	28	19	16	ω	21	56	119	39	12	63	37	41	29
Circulación de moneda falsa	56	133	434	548	741	789	925	183	405	385	290	750	1.354
Destrucción de documentos	-	-	က	က	2	-	4	4	-	4	7	-	7
Falsedad ideológica	217	223	245	326	311	382	407	294	415	347	449	424	473
Falsificación de documento	504	619	514	624	707	760	1.059	894	926	885	633	643	650
Falsificación de moneda	4	27	59	126	28	43	27	23	80	61	46	29	44
Falsificación de sellos	4	ო	21	7	22	12	21	Ξ	19	Ŧ.	80	45	27
Falsificación de señas y marcas	21	48	21	39	111	292	294	272	412	632	539	753	1.532
Supresión u ocultamiento de documento	6	7	7	7	10	2	Ξ	12	10	15	15	19	4
Sustracción de documento	-	4	7	7	Ξ	Ξ	0	0	0	0	0	0	0
Uso de documento falso	78	66	118	170	355	454	563	269	981	2.302	1.285	1.196	1.520

conintúa...

							Año						
Titulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Contra los derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0
Discriminación racial	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0
Violencia doméstica (4)	1	I	1	1	I	1	1	ŀ	ŀ	1	1	1	1.288
Agresión	1	ł	1	i	ł	i	1	i	ł	ŀ	1	i	210
Amenazas	I	i	ŀ	i	i	i	I	ŀ	ŀ	I	ŀ	i	32
Abuso sexual con mayores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	19
Abuso sexual con menores	I	1	I	ŀ	1	ŀ	I	1	1	I	1	I	56
Desobediencia a la autoridad	ŀ	1	ŀ	ŀ	1	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	1	ŀ	875
Lesiones	ŀ	1	ŀ	ŀ	1	ŀ	ŀ	ŀ	ŀ	I	1	ŀ	53
Relaciones sexuales con menor	I	1	1	ŀ	1	ŀ	I	1	1	I	1	I	က
Sustracción de menor	I	1	1	ŀ	1	ŀ	I	1	1	I	1	I	-
Violación	I	1	I	ŀ	1	ŀ	I	1	1	I	1	I	22
Otros	I	I	1	1	I	1	1	I	I	1	ŀ	ŀ	47
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	1.408	2.014	2.164	1.848	2.035	2.127	2.295	2.554	3.167	4.592	6.424	8.310	9.275
Almacenamiento de droga	0	0	0	0	0	0	0	-	2	2	4	7	-
Consumo de drogas	Ξ	82	119	203	84	29	52	305	49	192	163	225	153
Consumo de marihuana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	20	40
Cultivo de marihuana	82	115	66	37	55	56	17	24	32	21	0	4	16
Fabricación de droga	0	0	0	0	0	0	0	14	10	32	35	31	က
Lavado de dinero	0	0	0	0	0	0	0	ဇာ	-	ო	2	140	296
Tenencia de drogas y marihuana	710	1.119	1.198	915	1.109	1.203	1.205	1.009	1.925	2.901	4.421	5.106	5.237
Tenencia de semillas de marihuana	2	21	12	23	7	12	16	0	0	0	-	0	89
Tráfico de drogas y marihuana	291	236	317	221	263	233	146	128	109	140	106	98	44
Tráfico internacional de drogas	0	0	0	0	0	0	0	2	9	18	53	92	25
Transporte de droga y/o marihuana	0	0	0	0	0	0	0	80	Ξ	18	20	40	27
Suministro de drogas	0	0	0	0	0	0	0	4	-	0	2	21	80
Otras infracciones a la Ley de Psicotrópicos	306	441	419	449	517	594	859	096	884	1.035	1.405	2.229	2.914
Venta de drogas	0	0	0	0	0	0	0	93	137	227	191	301	443
												ľ	

							Año						
Titulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Infracción Código Fiscal	187	161	168	158	325	217	136	157	117	231	218	209	230
Contrabando	122	100	113	112	297	179	83	61	34	30	73	110	92
Defraudación fiscal	44	23	28	1	10	24	40	84	75	125	105	79	84
Defraudación fiscal (tentativa de)	0	-	4	0	က	0	N	0	0	က	2	-	7
Fabricación ilícita de licor	80	15	<del>=</del>	2	7	2	ო	က	2	7	10	12	18
Ofrecimiento fraudulento de efectos fiscales	0	က	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenencia de licor clandestino	7	2	7	9	0	-	ო	-	0	0	-	က	12
Otras infracciones al Código Fiscal	=	41	2	27	4	9	2	ω	ღ	99	24	4	22
Infracción Código Electoral	-	0	-	2	0	0	-	0	2	-	7	6	2
Infrancial or do Amino	c	c	c	7	5	73	a	Ċ.	CC	70	70	Ç	7
IIIIaccioii Ley de Aguas	٧	Þ	ס		17	2	D	2	777	+5	Ď	<u>n</u>	7
Infracción Ley de Armas	51	37	13	28	238	1.283	470	328	422	1.111	1.748	1.449	2.495
Infracción Ley del Banco Central	37	45	18	21	15	2	2	0	2	7	0	0	0
Infracción Ley de Derechos de Autor	21	20	20	25	70	109	84	104	06	96	339	283	292
Infracción Ley Forestal	808	861	923	1.038	1.515	1.268	971	1.052	1.054	1.181	1.300	1.356	1.356
Infracción a la Ley Garantías Seguridad-orden	0	-	-	က	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley de Arrendamiento Urbano	-	က	0	7	9	7	0	0	0	24	0	0	0
Infracción Ley de Loterías	48	61	89	118	32	79	80	40	84	83	66	138	92
Infracción Ley de Migración	-	7	2	7	=	က	2	4	-	4	9	56	17
Infracción Ley Igualdad Social de la Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley de Protección al Consumidor	593	202	385	240	20	ro	12	24	37	9	2	13	10
Infracción Ley Conservación Vida Silvestre	599	288	298	321	349	387	345	330	351	325	383	350	478
													Continúa

							Año						
Titulo y tipo de denuncia	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Infracción Ley Caza y Pesca	6	42	77	26	64	79	113	108	83	88	66	82	83
Infracción Ley Patrimonio Arqueológico	9	10	41	12	22	7	10	23	22	27	23	31	Ξ
Infracción Ley de Salud	47	38	ω	ю	25	7	41	4	56	56	36	25	20
Infracción Ley Zona Marítimo-Terrestre	89	119	06	231	82	98	66	09	70	92	93	52	62
Infracción Ley de Aduanas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	82	41	0
Infracción Ley Tributaria	0	0	0	0	0	0	0	Ŋ	-	7	22	105	2
Infracción Ley 5044 (reguladora de empresas finan- cieras no bancarias)	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0
Infracción Ley Patrimonio Histórico-Arquitectónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	ဖ	9
Infracción Ley Fitosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	4	ო	8
Infracción Ley 6122 (desarme de autos)	0	က	Ŋ	9	0	0	-	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley Integral Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Averiguación de muerte	2.158	2.128	2.401	2.796	2.933	2.868	2.609	2.696	2.188	1.875	1.754	1.918	1.723
Averiguación de desaparición	161	280	411	614	633	478	902	1.127	1.040	1.235	1.148	1.124	1.070
Faltas y contravenciones	139	143	#	154	207	230	141	162	29	77	115	161	171
Otros	306	199	257	349	237	360	349	751	432	692	1.026	807	1.186
Notas: (1) Anteriormente se consideraba como una contraverción. (2) Nuevo delito. (3) Anteriormente se incluía en la Ley de Armas. (4) Hasta este año se considera esta categoría. Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de	averción. Sección de	n. de Estadística. Anuario de Estadísticas Judiciales 2003.	Anuario de	Estadísticas	s Judiciales	2003.							

4.2.5 Casos de robo y hurto entrados en el Organismo de Investigación Judicial, según provincia y cantón. Años 2000, 2001, 2003

					Año				
Provincia y cantón		2000			2001			2003	
	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
Total	22.368	8.305	30.673	20.673	6.969	27.642	22.707	6.866	29.573
San José	9.146	2.422	11.568	8.462	2.057	10.519	9.432	1.974	11.406
San José	3.908	1.272	5.180	3.422	1.037	4.459	3.617	887	4.504
Escazú	334	76	410	339	75	414	435	90	525
Desamparados	747	96	843	785	90	875	901	94	995
Puriscal	84	51	135	94	47	141	125	40	165
Tarrazú	65	33	98	34	21	55	59	33	92
Aserrí	105	12	117	192	14	206	124	10	134
Mora	58	33	91	52	22	74	81	23	104
Goicoechea	676	134	810	613	102	715	693	97	790
Santa Ana	145	38	183	176	46	222	216	43	259
Alajuelita	181	28	209	187	25	212	205	40	245
Vázquez de Coronado	239	40	279	243	41	284	208	32	240
Acosta	23	5	28	21	7	28	21	7	28
Tibás	494	100	594	428	63	491	546	66	612
Moravia	399	39	438	319	49	368	403	40	443
Montes de Oca	850	171	1.021	684	135	819	701	132	833
Turrubares	17	8	25	6	5	11	9	9	18
Dota	0	1	1	1	0	1	1	2	3
Curridabat	405	58	463	366	54	420	483	82	565
Pérez Zeledón	412	227	639	500	224	724	604	246	850
León Cortés	4	0	4	0	0	0	0	1	1
Alajuela	3.428	1.377	4.805	2.953	1.054	4.007	3.449	1.055	4.504
Alajuela	1.700	478	2.178	1.053	233	1.286	1.399	261	1.660
San Ramón	398	148	546	388	147	535	410	124	534
Grecia	283	84	367	293	80	373	259	67	326
San Mateo	9	2	11	2	3	5	4	2	6
Atenas	78	30	108	59	19	78	34	16	50
Naranjo	76	29	105	80	28	108	103	23	126
Palmares	85	34	119	98	24	122	122	20	142
Poás	27	7	34	43	10	53	42	10	52
Orotina	54	14	68	23	16	39	42	25	67
San Carlos	582	327	909	710	287	997	831	333	1.164
Alfaro Ruíz	15	11	26	15	8	23	9	3	12
Valverde Vega	41	10	51	65	10	75	55	15	70
Upala	39	103	142	64	86	150	73	69	142
Los Chiles	23	51	74	30	42	72	54	65	119
Guatuso	18	49	67	30	61	91	12	22	34

					Año				
Provincia y cantón		2000			2001			2003	
•	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
Cartago	1.938	787	2.725	2.221	769	2.990	2.551	641	3.192
Cartago	973	342	1.315	1.072	365	1.437	1.211	253	1.464
Paraíso	70	28	98	103	24	127	130	31	161
La Unión	507	91	598	537	122	659	578	96	674
Jiménez	11	6	17	14	7	21	23	12	35
Turrialba	256	233	489	323	173	496	392	206	598
Alvarado	7	5	12	7	4	11	14	3	17
Oreamuno	57	45	102	68	47	115	89	22	111
El Guarco	57	37	94	97	27	124	114	18	132
Heredia	2.465	645	3.110	1.708	467	2.175	1.855	408	2.263
Heredia	1.286	322	1.608	833	209	1.042	910	164	1.074
Barva	131	31	162	112	20	132	129	21	150
Santo Domingo	267	43	310	197	33	230	163	27	190
Santa Bárbara	103	21	124	76	13	89	90	9	99
San Rafael	149	30	179	89	19	108	82	26	108
San Isidro	53	22	75	32	8	40	40	6	46
Belén	136	46	182	96	35	131	115	23	138
Flores	79	13	92	78	15	93	110	21	131
San Pablo	121	17	138	66	11	77	66	7	73
Sarapiquí	140	100	240	129	104	233	150	104	254
Guanacaste	1.132	915	2.047	1.358	838	2.196	1.668	975	2.643
Liberia	476	288	764	532	257	789	458	265	723
Nicoya	164	168	332	204	142	346	275	147	422
Santa Cruz	54	53	107	93	72	165	280	163	443
Bagaces	59	45	104	59	56	115	53	56	109
Carrillo	73	61	134	83	55	138	98	59	157
Cañas	155	152	307	254	138	392	336	155	491
Abangares	39	33	72	32	34	66	40	38	78
Tilarán	65	68	133	34	41	75	83	54	137
Nandayure	10	11	21	16	9	25	14	6	20
La Cruz	35	33	68	46	30	76	27	25	52
Hojancha	2	3	5	5	4	9	4	7	11
Puntarenas	1.972	1.294	3.266	1.954	1.156	3.110	1.669	1.131	2.800
Puntarenas	554	364	918	651	355	1.006	536	435	971
Esparza	78	30	108	110	64	174	143	70	213
Buenos Aires	49	50	99	39	42	81	69	37	106
Montes de Oro	21	14	35	22	21	43	17	21	38
Osa	116	87	203	159	96	255	138	121	259
Aguirre	272	275	547	286	220	506	234	152	386
Golfito	113	79	192	81	72	153	37	46	83
Coto Brus	66	37	103	44	36	80	79	15	94

	•	•	•	•	Año	•		•	•
Provincia y cantón		2000			2001			2003	
,	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
Parrita	53	30	83	75	29	104	74	37	111
Corredores	283	126	409	300	94	394	153	103	256
Garabito	367	202	569	187	127	314	189	94	283
Limón	2.287	865	3.152	2.017	628	2.645	2.083	682	2.765
Limón	828	240	1.068	894	228	1.122	961	228	1.189
Pococí	673	274	947	561	191	752	406	189	595
Siquirres	362	166	528	326	111	437	493	161	654
Talamanca	54	26	80	59	34	93	35	27	62
Matina	54	24	78	96	35	131	113	34	147
Guácimo	105	41	146	81	29	110	75	43	118
Ignorado	211	94	305	0	0	0	0	0	0

Notas: (1) Incluye los delitos de robo con fuerza sobre las cosas, robo con violencia sobre las personas, robo de medio de transporte.
(2) Incluye los delitos de hurto y hurto de ganado.
Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Anuarios de Estadísticas Policiales para los años señalados

4.2.6 Población atendida, penitenciaria y tasas por 100.000 habitantes, según año. Período 1979-2004

A	Población	atendida	Población p	enitenciaria
Año —	Total	Tasa	Total	Tasa
1979	2.156	100	2.156	100
1980	2.361	107	2.361	107
1981	2.660	117	2.660	117
1982	2.902	124	2.902	124
1983	3.228	134	3.228	134
1984	3.357	136	3.357	136
1985	3.529	134	3.529	134
1986	3.531	130	3.531	130
1987	3.893	140	3.893	140
1988	3.918	137	3.918	137
1989	3.892	132	3.892	132
1990	3.905	130	3.905	130
1991	3.961	128	3.961	128
1992	3.346	106	3.346	106
1993	3.472	107	3.472	107
1994	3.698	112	3.698	112
1995	3.302	98	3.302	98
1996	4.705	137	4.705	137
1997	5.804	165	5.804	165
1998 (1)	6.292	176	6.004	168
1999	8.601	236	6.943	191
2000	10.360	264	7.575	193
2001	11.467	288	7.649	192
2002	12.350	307	8.113	202
2003	12.708	305	8.407	202
2004	13.317	314	8.890	209

Nota: (1) A partir de este año se inicia la presentación desagregada de la población penitenciaria y la población atendida

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Departamento de Investigación y Estadística. Anuario Estadístico 2004.

4.2.7 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según provincia, centro de atención (1) y ubicación geográfica. Promedios anuales 2000-2004

Provincia y centros			Año		
Provincia y centros	2000	2001	2002	2003	2004
Total	10.360	11.467	12.350	12.708	13.317
San José	3.265	3.246	3.392	3.520	3.568
CAI San José (San Sebastián)	984	611	724	660	698
CASI San José (Guadalupe)	288	339	308	467	392
ONAC San José (Guadalupe)	921	1.109	1.196	1.194	1.230
CAI Buen Pastor (Desamparados)	397	441	432	433	493
CASI Mujeres (Paso Ancho)	52	78	92	121	100
CAI Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	303	303	316	318	314
CASI Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	71	75	55	65	63
ONAC Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	251	290	259	255	278
Alajuela	3.452	4.274	4.654	4.481	5.257
CAI Reforma (San Rafael Ojo de Agua)	1.712	2.013	2.046	2.048	2.132
CAI San Rafael (Ojo de Agua)	396	376	500	594	689
CAI Gerardo Rodríguez (Ojo de Agua)	327	609	611	646	954
ONAC Alajuela	266	318	333	349	323
CAI San Ramón (Centro)	102	74	71	72	78
CASI San Ramón (Centro)	-	-	11	12	10
ONAC San Ramón (Centro)	359	215	224	192	175
ONAC San Carlos (Centro)	-	337	506	490	488
CAI San Carlos (La Marina)	152	175	184	185	207
CASI San Carlos (La Marina)	11	17	19	25	17
CAI Adulto Mayor (Ojo de Agua)	97	105	106	114	129
Centro Adulto Joven (Ojo de Agua)	30	35	44	51	56
Cartago	558	706	725	631	616
CAI Cartago (Centro)	162	202	192	274	363
CAI Cartago (Indiciados)	-	58	105	58	-
CASI Cocorí (Agua Caliente)	47	56	48	56	42
ONAC Cartago (Centro)	349	390	380	257	210
				-	-
Heredia	816	935	1.018	1.070	924
CAI Heredia ( centro)	143	144	163	150	-
CASI San Agustín (centro)	153	162	135	150	134
ONAC Heredia ( San Agustín)	196	270	292	250	194
CASI San Luís (Santo Domingo)	60	52	66	55	56
Centro Juvenil Zurqui ( San Isidro)	28	35	42	38	42
Sanciones Alternativas (San Isidro)	236	273	320	425	498

			Año		
Provincia y centros	2000	2001	2002	2003	2004
Guanacaste	460	439	548	590	588
CAI Liberia (Calle Real)	96	121	216	234	247
CASI Liberia (Calle Real)	18	16	15	27	17
CASI Nicoya ( Rio Grande)	34	41	48	48	48
ONAC Liberia (centro)	99	111	144	154	142
ONAC Nicoya (centro)	121	72	54	43	40
ONAC Santa Cruz (centro)	92	79	71	80	94
Puntarenas	742	722	813	891	1.077
CAI Puntarenas (El Roble)	231	277	283	258	354
CASI Puntarenas (El Roble)	38	37	44	66	58
ONAC Puntarenas (El Roble)	174	153	169	179	225
ONAC Ciudad Neily	299	256	318	384	441
Limón	1.068	1.144	1.200	1.225	1.288
CAI Limón (Sandoval)	281	302	319	339	338
CASI Limón (Sandoval)	99	99	93	97	101
ONAC Limón (Sandoval)	462	276	309	333	356
ONAC Pococí (Centro)	-	233	229	205	223
CAI Pococí (Leticia de Guápiles)	227	235	249	247	270

Nota: (1) CAI = Centro de Atención Institucional, CASI = Centro de Atención Semi-institucional, ONAC = Nivel de Atención Comunitario.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología. Anuarios Estadísticos para los años citados.

4.2.8 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según nivel y centro (1).

Promedios anuales 2000-2004

Por nivel			Año		
Poi ilivei	2000	2001	2002	2003	2004
Total	10.360	11.467	12.350	12.708	13.317
Institucional (2)	5.610	6.046	6.527	6.632	7.267
CAI San José (San Sebastián)	984	611	724	660	698
CAI Reforma (San Rafael Ojo de Agua)	1.712	2.013	2.046	2.048	2.132
CAI Cartago (Centro)	162	202	192	274	363
CAI Cartago (viejo)				60	
CAI Cartago (indiciados)		58	105		
CAI Heredia (Centro)	143	144	163	150	
CAI Liberia (Calle Real)	96	121	216	234	247
CAI Puntarenas (El Roble)	231	277	283	258	354
CAI Limón (Sandoval)	281	302	319	339	338
CAI Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	303	303	326	318	314
CAI San Carlos (La Marina)	152	175	184	185	207
CAI Pococí (Leticia de Guapiles)	227	235	249	247	270
CAI Buen Pastor (Desamparados)	397	441	432	433	493
CAI San Ramón (Centro)	102	74	71	72	78
CAI Adulto Mayor (Ojo de Agua)	97	105	106	114	129
CAI San Rafael (Ojo de Agua)	396	376	500	594	689
CAI Gerardo Rodríguez (Ojo de Agua)	327	609	611	646	954
Semi-institucional	871	973	923	1.189	1.036
CASI San José (San Sebastián)	288	339	308	467	392
CASI Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	71	75	55	65	63
CASI Cartago (Centro)	47	56	48	56	42
CASI San Agustín (Centro)	153	162	135	150	134
CASI Nicoya (Rio Grande)	34	41	48	48	48
CASI Puntarenas (El Roble)	38	37	44	66	58
CASI Limón (Sandoval)	99	99	93	97	101
CASI San Luis (Santo Domingo)	60	52	66	55	56
CASI San Carlos (La Marina)	11	17	19	25	17
CASI San Ramón (Centro)				12	10
CASI Mujeres (Paso Ancho)	52	78	92	121	100
CASI Liberia (Calle Real)	18	16	15	27	17

Por nivel			Año		
Por nivel	2000	2001	2002	2003	2004
Comunidad	3.584	4.108	4.485	4.366	4.419
ONAC San José (Guadalupe)	921	1.109	1.196	1.194	1.230
ONAC Alajuela	266	318	333	349	323
ONAC Cartago (Centro)	349	390	380	257	210
ONAC Heredia (San Agustín)	196	270	292	250	194
ONAC Liberia (Centro)	99	111	144	154	142
ONAC Santa Cruz (Centro)		79	71	80	94
ONAC Nicoya (Centro)		72	54	43	40
ONAC Guanacaste	213				
ONAC Puntarenas (El Roble)	174	153	169	179	225
ONAC Limón (Sandoval)	462	276	309	333	356
ONAC Pococí (Centro)		233	229	205	223
ONAC San Carlos (Centro)		337	506	490	488
ONAC San Ramón (Centro)	359	215	224	192	175
ONAC Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	251	290	259	255	278
ONAC Ciudad Neily	296	256	318	384	441
Penal Juvenil (2)	294	343	406	514	595
Centro Juvenil Zurquí (San Isidro)		35	42	38	42
Sanciones Alternativas (San Isidro)	236	273	320	425	498
Centro Adulto Joven (Ojo de Agua)	30	35	44	51	56
Juvenil San José	28				

Nota: (1) CAI = Centro de Atención Institucional, CASI = Centro de Atención Semi-institucional, ONAC = Nivel de Atención Comunitario. (2) El Centro Adulto Joven se ubica en el nivel penal juvenil a partir del año 2004, en años anteriores pertenecía al nivel institucional. Sin embargo se optó por asignar la serie total en penal juvenil para ser consistentes con el 2004, razón por la cual los valores totales para los niveles instituciona y penal juvenil varian de la publicación original (años 2000 a 2003), debido a la resta en la primera y la suma en la segunda.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología. Anuarios Estadísticos para los años citados.

4.2.9 Armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento, según año. 1989-2003

Año	Cantidad de armas
1989	1.805
1990	1.963
1991	2.543
1992	2.680
1993	3.234
1994	4.431
1995	3.786
1996	6.387
1997	5.565
1998	5.563
1999	5.284
2000	5.158
2001	8.324
2002	7.723
2003	7.459
Total	71.905

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

4.2.10 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo. 1999-2003

				Ti	ро				T-4	-1
Año	Revó	lver	Pisto	ola	Rif	le	Esco	oeta	Tot	aı
	Cantidad	%								
1999	2.096	39,6	2.399	45,4	431	8,2	358	6,8	5.284	100,0
2000	1.976	38,3	2.130	41,3	448	8,7	604	11,7	5.158	100,0
2001	3.648	43,8	3.360	40,4	705	8,5	611	7,3	8.324	100,0
2002	2.528	32,7	3.682	47,7	879	11,4	634	8,2	7.723	100,0
2003	2.942	39,4	3.221	43,2	659	8,8	637	8,5	7.459	100,0
Total	13.190	38,9	14.792	43,6	3.122	9,2	2.844	8,4	33.948	100,0

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

4.2.11 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo de persona. 1996-2003

		Tipo de	e persona		Tota	.1
Año	Físi	ca	Juríd	lica	. ———	···
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1996	4.579	71,7	1.808	28,3	6.387	100,0
1997	3.648	65,6	1.917	34,5	5.565	100,0
1998	3.656	65,7	1.907	34,3	5.563	100,0
1999	3.180	60,2	2.104	39,8	5.284	100,0
2000	3.511	68,1	1.647	31,9	5.158	100,0
2001	5.247	63,3	3.077	37,0	8.324	100,0
2002	5.172	67,0	2.551	33,0	7.723	100,0
2003	4.406	59,1	3.053	40,9	7.459	100,0
Total	33.399	64,9	18.064	35,1	51.463	100,0

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

4.2.12 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por tipo de registro (1). 1989-2003

Año	Registro					
	Primera vez	Variación porcentual anual	Renovación	Variación porcentual anual		
1989	3.174		2.756			
1990	3.232	1,8	2.377	-13,8		
1991	3.657	13,5	3.803	60,0		
1992	4.122	12,7	4.356	14,5		
1993	4.180	1,4	4.522	3,8		
1994	5.966	44,8	3.948	-12,7		
1995	9.386	57,3	4.325	9,6		
1996	4.966	-47,1	5.118	18,3		
1997	4.970	0,1	3.486	-31,9		
1998	4.109	-17,3	4.380	25,7		
1999	6.095	48,3	5.384	22,9		
2000	7.445	22,2	5.300	-1,6		
2001	13.319	78,9	7.730	45,8		
2002	10.228	-23,2	5.912	-23,5		
2003	4.928	-51,8	4.066	-31,2		
Total	89.777		67.463			

Nota: (1) El Departamento de Control de Armas puede autorizar a más de una persona a utilizar la misma arma.

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

4.2.13 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por solicitante. 2000-2003

Año —	Solicitante					
	Persona física	Persona jurídica	Fuerza Pública	OIJ	Supremos Poderes	Total
2000	2.155	6.365	3.785	414	26	12.745
2001	3.046	9.737	7.598	365	8	20.754
2002	3.672	5.684	6.751	333	80	16.520
2003	3.173	3.620	2.167	426	98	9.484
Total	12.046	25.406	20.301	1.538	212	59.503

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

## Glosario

Años de vida potencialmente perdidos (AVPP): años de vida potencialmente perdidos, debido a una enfermedad o grupo de enfermedades, para un año y región específicos. En la literatura también se encuentran referencias que relacionan este término con la potencial pérdida de años de vida como resultado de muertes prematuras. Este indicador es el segundo de dos componentes esenciales, morbilidad y mortalidad, en el cálculo del DALY (*Disability Adjusted Life Years*).

Barra juvenil: grupos más o menos laxos de jóvenes, en los que predominan los varones y que son jefeados por uno o dos de ellos, generalmente de mayor edad que los demás.

**Capacidades:** combinación de alternativas de distintos funcionamientos deseables, que facultan a las personas para escoger el tipo de vida que quieren llevar.

**Capital social**: mecanismos que cohesionan a las comunidades y que se refieren tanto a percepciones como a prácticas

sociales, cuyas consecuencias trascienden el desempeño económico.

Ciclo de violencia: proceso por medio del cual la ciudadanía, debido al miedo provocado por el delito, toma medidas que elevan el crimen, lo que a su vez genera más temor y más delincuencia.

Crimen organizado: actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permiten a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima.

**Delictividad:** conjunto de actos u omisiones que constituyen una infracción de la ley penal y que, por ende, ésta procederá a sancionar. Refiere igualmente a actos que pueden ser considerados un ataque al orden jurídico o la infracción voluntaria de una ley penal.

**Derechos humanos:** bienes que los seres humanos consideran necesarios para construir su destino: desde la protección de su vida y su integridad física, pasando por el acceso a un trabajo digno y a servicios adecuados de salud y educación, hasta llegar al disfrute de la paz y de un ambiente sano.

**Desarrollo humano:** proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas.

**Despojo:** acto de privar ilegítimamente a una persona física o jurídica de su patrimonio.

**Drogas ilícitas:** sustancias de consumo prohibido por ley, tales como cocaína, marihuana y *crack*, entre otras.

**Drogas lícitas:** sustancias cuyo consumo es considerado admisible por la población, tales como alcohol, tabaco y psicofármacos.

**Empoderamiento:** mecanismos que posibilitan a las personas desarrollar resistencia a condiciones adversas y su capacidad para movilizar los recursos de protección a su disposición.

Factores asociados: conjunto de explicaciones sobre los cambios experimentados por un fenómeno social en particular.

Îndice de años de vida potencialmente perdidos (IAVPP): medida relativa de los AVPP, que refleja el número de años de vida que se pierden por cada 10.000 habitantes.

Percepción de inseguridad: probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos de violencia y despojo (amenaza subjetiva).

Política criminal: conjunto de métodos por medio de los cuales el cuerpo social

articula respuestas frente al fenómeno criminal.

Presión por el éxito temprano: fenómeno ostensible de la presión que siente la juventud por el logro acelerado del éxito, concebido las más de las veces en términos estrictamente patrimoniales.

**Prevención del delito**: conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito.

**Prevención social:** intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales, orientadas a atenuar su propensión criminal.

**Ruta crítica:** modelo conceptual que integra aspectos individuales, familiares y sociales, como elementos definitorios que, desde la niñez, influyen en las condiciones de protección y riesgo de las y los adolescentes.

**Segurabilidad**: capacidad personal para prevenir las amenazas y contender con ellas.

**Seguridad ciudadana:** condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.

**Seguridad humana:** condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano; en el contexto de la seguridad ciudadana denota la condición de encontrarse libre de temor y de necesidad.

**Tejido social:** conjunto de procesos de socialización y construcción de la civilidad.

**Victimización:** acaecimiento real de hechos de violencia y despojo (amenaza objetiva).

**Víctima**: persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

**Victimario:** persona causante del daño de alguien o algo.

**Violencia comunitaria**: aquella que involucra a individuos no relacionados por vínculos de parentesco y que, con frecuencia, ocurre en los espacios públicos.

Violencia contra las mujeres: situación que deriva de las relaciones de poder desigual entre géneros y, por tanto, remite al control de los hombres sobre las mujeres. Se trata de un control que se ejerce sobre los cuerpos y las vidas femeninas, empezando por las mujeres más cercanas, a las que los agresores no dudan en considerar como "suyas".

**Violencia doméstica**: aquella que tiene lugar dentro del núcleo familiar.

**Violencia expresiva:** comportamientos en los que el uso de la violencia es un fin en sí mismo y no un instrumento para la consecución de un fin.

Violencia interpersonal: aquella infligida por una persona a otra, sea entre conocidos o desconocidos.

**Violencia:** uso o amenaza de uso de la fuerza, física o psicológica, con el fin de causar daño o doblegar la voluntad.

## Siglas y acrónimos

**AVPP** 

Años de vida potencialmente perdidos.

BID

Banco Interamericano de Desarrollo.

**CCP** 

Centro Centroamericano de Población.

**CCSS** 

Caja Costarricense de Seguro Social.

**CEDARENA** 

Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Naturales.

**CEFEMINA** 

Centro Feminista de Información y Acción.

**CEPAL** 

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIDH

Centro Internacional para el Desarrollo Humano **CONADECO** 

Confederación Nacional de Asociaciones

de Desarrollo Comunal.

CONAPAM

Consejo Nacional de la Persona Adulta

Mayor.

**DINAPREVI** 

Dirección Nacional de Prevención de la

Violencia y el Delito.

**EIV** 

Encuesta Internacional de Victimización

(su sigla en inglés es ICVS).

**EHPM** 

Encuesta de Hogares de Propósitos Múl-

tiples.

**ENVCM** 

Encuesta Nacional de Victimización con-

tra las Mujeres

**FLACSO** 

Facultad Latinoamericana de Ciencias So-

ciales.

**FUNPADEM** 

Fundación del Servicio Exterior para la Paz

y la Democracia.

**FUPROVI** 

Fundación Promotora de Vivienda.

**GESO** 

Fundación Género y Sociedad.

**GAM** 

Gran Área Metropolitana.

IAFA

Instituto sobre Alcoholismo y Fármacode-

pendencia.

**IAVPP** 

Índice de años de vida potencialmente per-

didos.

ICD

Instituto Costarricense sobre Drogas.

**ICE** 

Instituto Costarricense de Electricidad.

**ICT** 

Instituto Costarricense de Turismo.

**IFAM** 

Instituto de Fomento y Asesoría Munici-

pal.

IICE

Instituto de Investigaciones en Ciencias

Económicas (UCR).

IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

IIS Instituto de Investigaciones Sociales

(UCR).

**ILANUD** 

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el

Tratamiento del Delincuente.

INA

Instituto Nacional de Aprendizaje.

INAMU

Instituto Nacional de las Mujeres.

**INEC** 

Instituto Nacional de Estadística y Cen-

sos.

INS

Instituto Nacional de Seguros.

**MCJD** 

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

**MEP** 

Ministerio de Educación Pública.

MH

Ministerio de Hacienda.

**MIDEPLAN** 

Ministerio de Planificación Nacional y Po-

lítica Económica.

MJG

Ministerio de Justicia y Gracia.

MOPT

Ministerio de Obras Públicas y Transpor-

tes.

MS

Ministerio de Salud.

MSJ

Municipalidad de San José.

**MSP** 

Ministerio de Seguridad Pública.

**MTSS** 

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

UNA

Universidad Nacional.

ODD

Observatorio del Desarrollo (UCR).

UNED

Universidad Estatal a Distancia.

OEA

Organización de Estados Americanos.

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (sigla en inglés).

**OECD** 

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (sigla en inglés)

**UNFPA** 

Fondo de Población de las Naciones Unidas (sigla en inglés).

OIJ

Organismo de Investigación Judicial.

**UN-Habitat** 

United Nations Human Settlements Programme.

Organización Internacional del Trabajo.

UNICEF

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés).

Organización Mundial de la Salud.

**OPS** 

Organización Panamericana de la Salud.

UNICRI

United Nations Interregional Crime and **Justice Research** 

**PANI** 

Patronato Nacional de la Infancia.

**UNIFEM** 

United Nations Development Fund for Women.

**PLANOVI** 

Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

**UN-LiREC** 

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Poder Judicial.

PJ

**PNUD** 

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo.

**UNODC** 

United Nations Office on Drugs and Crime.

**STAP** 

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (Ministerio de Hacienda).

**UPAZ** 

Universidad para la Paz.

**UCR** 

Universidad de Costa Rica.